

ACTA PARCIAL DE LA JUNTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE OPERADORA INBURSA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INBURSA (LA "SOCIEDAD"), CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2025.

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del 19 de marzo de 2025, se reunieron a través de medios electrónicos y presencialmente en el inmueble ubicado en Paseo de las Palmas 736, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, código postal 11000, con el objeto de celebrar una sesión del Consejo de Administración, los Consejeros, Comisario, Contralora Normativa y el funcionario de la Sociedad que aparecen en la lista de asistencia que se agrega al expediente de esta acta, formando parte integrante de la misma, en atención a la convocatoria que previamente les fue notificada.

Presidió la sesión el licenciado Javier Foncerrada Izquierdo y actuó como Secretario el licenciado Guillermo René Caballero Padilla, Presidente y Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, respectivamente; contando con la presencia del contador público certificado Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos, en su calidad de Comisario Propietario de la Sociedad.

Encontrándose cubiertos los requisitos legales y estatutarios para llevar a cabo la sesión y habiéndose acreditado que existía el quórum requerido para su celebración, el Presidente declaró legalmente instalada la reunión, en la que los asuntos a tratar se comprenden en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.
- II.
- III.
- IV.
- V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la fusión de **Fondo Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable**, en su calidad de fusionante con **Inburmex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable**, con calidad de fusionada.
- VI.
- VII.
- VIII.
- IX.
- X.
- XI.

Acto seguido, se procedió al desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día de la siguiente forma:

(...)

QUINTO PUNTO. El Presidente expuso y sometió a consideración del Consejo de Administración, la conveniencia de llevar a cabo la fusión de *Fondo Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable* ("**Inbursa**" y/o "**Fusionante**"), en su calidad de fusionante que subsiste con *Inburmex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable* ("**Inburmex**" y/o "**Fusionada**"), con calidad de fusionada que se extingue, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 Bis 5 de la LFI, toda vez que: (i) a la fecha dichos fondos tienen la misma categoría; y (ii) por tratarse de fondos muy similares en su estructura de inversión, la operación del fondo subsistente será más eficiente beneficiando a todos los inversionistas (la "**Fusión**").

Una vez analizado y discutido, el Consejo de Administración por unanimidad de votos, incluyendo el voto favorable de la totalidad de sus miembros independientes, aprobó la Fusión, sujeto a la autorización de la *Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV")*, de acuerdo con lo siguiente:

- (1) Los estados financieros de Inbursa e Inburmex, con cifras al 28 de febrero de 2025, que fueron previamente aprobados por este órgano de administración, sirvieron de base para determinar el factor de canje y los efectos de la Fusión, mismos que han quedado agregados para constancia al expediente de esta.

Los estados financieros de Inbursa e Inburmex, presentan:

Inbursa:

- (a) Activo de \$17,836,880,193.17;
- (b) Pasivo de \$134,284,157.16; y
- (c) Capital Contable de \$17,702,596,036.01

Inburmex:

- (a) Activo de \$148,370,825.41;
- (b) Pasivo de \$204,752.23; y
- (c) Capital Contable de \$148,166,073.18

Las cifras antes referidas serán actualizadas y ajustadas en la fecha que, en su caso, surta efectos la Fusión.

- (2) La situación financiera estimada de Inbursa con posterioridad a la Fusión, se refleja en los estados financieros proyectados, que se agregan para constancia al expediente de esta acta y que serán actualizados y ajustados en la fecha que surta efectos la Fusión.
- (3) Se tiene por presentado y se aprueba el plan de fusión, en términos del ejemplar que se agrega para constancia al expediente de esta acta, que entre sus etapas, contempla la determinación del factor de canje, mismo que se ejecutará de la siguiente manera;

A la fecha en que surta efectos la Fusión, y como consecuencia de ésta, Inbursa entregará las acciones en la proporción que les corresponda a cada accionista de Inbursa en atención a la determinación del factor de canje y en el entendido que para efectos de prescindir de un aumento de capital social en la parte fija de Inbursa, los accionistas de Inbursa recibirán acciones representativas de la parte variable de Inbursa, de acuerdo con lo siguiente:

(a) Respecto al capital social variable:

El precio de cada una de las series accionarias representativas del capital social variable de Inbursa, al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión, será dividido entre el precio de cada una de las series accionarias de Inbursa, al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión; lo que resulte de esta operación será multiplicado por el número de acciones de las series que representan el capital social variable de Inbursa, previo a la Fusión, en atención a la siguiente:

$$ACV = \left(\frac{PAFD}{PAFT} \right) * NACV$$

Donde:

ACV= Número de acciones nuevas en el capital social variable en la Fusionante.

PAFD = Precio de la acción de la Fusionada al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión.

PAFT = Precio de la acción de la Fusionante al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión.

NACV = Número de acciones representativas del capital social variable de la Fusionada.

En caso que como resultado de la operación descrita anteriormente, resulten fracciones de acción se hará un ajuste por redondeo a la baja y dichas fracciones serán liquidadas en efectivo.

Las series "B-1", "B-2" y B-3" de la Fusionada, se canjearán por nuevas acciones de la Series "B-1", "B-2" y B-3", según corresponda, representativas del capital social variable de la Fusionante, en el entendido que solo en caso de ser necesario, se modificarán las series, los montos mínimos y comisiones de Inbursa.

(b) Respecto al capital social fijo.

El precio de la acción de la Serie "A", representativa del capital social fijo de la Fusionada, al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión, será dividido entre el precio de la acción representativa de la serie "B-3" de la Fusionante, al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión; lo que resulte de esta operación será multiplicado por el número de acciones de la Serie "A" que representan el capital social fijo de la Fusionada, previo a la Fusión, cuyo único titular de acuerdo a la LFI es la Sociedad, en atención a la siguiente:

$$ACF = \left(\frac{PAFD}{PAFT} \right) * NACF$$

Donde:

ACF = Número de acciones nuevas que tendrá derecho a recibir la Sociedad representativas del capital social variable de la Fusionante derivado de la Fusión.

PAFD = Precio de la acción de la Fusionada al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión.

PAFT = Precio de la acción Serie "B-3" de la Fusionante al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión

NACF = Número de acciones representativas del capital social fijo de la Fusionada.

En caso que como resultado de la operación descrita anteriormente, resulten fracciones de acción se hará un ajuste por redondeo a la baja y dichas fracciones serán liquidadas en efectivo.

- (4) La Fusión surtirá efectos a partir de la fecha en que estos acuerdos se publiquen en el Registro Nacional de Valores; previa autorización de la CNBV y del aviso que se dé a los accionistas con por lo menos 40 días hábiles de anticipación, respecto a las principales características de Inbursa, como fondo que subsiste.

- (5) Una vez que surta efectos la Fusión, se cancelarán los títulos representativos de la totalidad de las acciones en circulación de la Fusionante y de la Fusionada y se emitirán los nuevos títulos representativos del capital social de Inbursa, en su calidad de fusionante que subsiste.

Asimismo, se deja constancia que los estatutos sociales de Inbursa como fondo fusionante que subsiste no tendrán modificación alguna derivada de la Fusión.

- (6) Una vez que surta efectos la Fusión, llévense a cabo los asientos contables que resulten necesarios para la reclasificación y afectación de las cuentas de Inbursa que correspondan.

- (7) La Fusionante, asumirá incondicionalmente como causahabiente a título universal por ministerio de ley la totalidad de los activos, pasivos, capital, obligaciones y derechos, sin reserva ni limitación alguna de la Fusionada, y adquirirá la totalidad del patrimonio y los derechos de éste, mismos que se integrarán y formarán parte del patrimonio de la Fusionante. De igual forma, quedan a cargo de la Fusionante todos los adeudos y responsabilidades de la Fusionada, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de índole civil, mercantil, fiscal y de cualquier otra naturaleza, sin excepción, a cargo de la Fusionada.

- (8) El ejercicio social y fiscal de la Fusionante continuará como lo disponen las disposiciones legales y fiscales aplicables y conforme a lo previsto en sus estatutos sociales vigentes, en tanto que el ejercicio social y fiscal de la Fusionada terminará anticipadamente en la fecha en que surta efectos la Fusión.

- (9) Se aprueba, en sus términos, el convenio de fusión que deberá ser celebrado por la Fusionante y la Fusionada en términos del proyecto que se agrega para constancia al expediente de esta acta, el cual refleja los acuerdos adoptados en esta sesión.

- (10) Se tienen por presentados y se aprueban el prospecto de información al público inversionista y el documento con información clave para la inversión de Inbursa, como fondo que subsiste, en términos de los ejemplares que se agregan para constancia al expediente de esta acta.

- (11) Con el objeto de proteger los intereses de los accionistas de Inbursa e Inbumex, de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 14 Bis 5 de la LFI, una vez autorizada la Fusión, se adoptarán diversos procedimientos y mecanismos de protección, que incluyen: (i) el aviso de Fusión a los accionistas a través de la página de internet de la sociedad operadora y distribuidora (<https://www.inbursa.com>); (ii) el aviso de Fusión a los accionistas a través de la página de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (<https://www.bmv.com.mx>); y (iii) el aviso de Fusión a los accionistas a través de los medios acordados con la sociedad distribuidora en los contratos que se tengan celebrados con ésta, en atención a lo dispuesto en el artículo 64 Bis 49 de las *Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios* (las "*Disposiciones*"); en todos los anteriores casos, con por lo menos 40 días hábiles de anticipación a que surta efectos la Fusión, dando a conocer las principales características de Inbursa, como fondo que subsiste. Asimismo, durante este periodo se mantendrá a disposición de los accionistas el proyecto de prospecto de información al público inversionista y el documento con información clave para la inversión de Inbursa, para su consulta, análisis y conformidad, en la página de internet <https://www.inbursa.com>, haciendo hincapié en que los accionistas que no estén de acuerdo con la Fusión, podrán solicitar la recompra de sus acciones, en términos del prospecto de información al público inversionista que corresponda a las acciones que solicite recomprar previo a que surta efectos la Fusión. Asimismo, no habrá modificaciones en las comisiones cobradas antes y después de la Fusión, por lo que durante este periodo, las condiciones de ingreso de los accionistas del fondo fusionado seguirán vigentes en tanto no surta efectos la Fusión.

- (12) Se designa a Marco Antonio Slim Domit, Javier Foncerrada Izquierdo, Guillermo René Caballero Padilla, Rafael Mendoza Briones y José Francisco Vergara Gómez, como delegados especiales de este Consejo, para que de forma conjunta o individual (i) suscriban a nombre de Inbursa e Inbumex el convenio de fusión aprobado en este acto y cualquier otro documento, aviso o publicación relacionado con la Fusión; (ii) realicen la publicación de los acuerdos de Fusión adoptados en este acto, conjuntamente con el último balance general de Inbumex y los balances de fusión de Inbursa, (iii) realicen cualesquiera actos y gestiones necesarios ante las autoridades competentes para la debida autorización y formalización de los acuerdos adoptados en este acto; y (iv) puedan realizar las modificaciones al texto de la presente acta o de sus documentos anexos que, en su caso, sean requeridas por las autoridades.

(...)

El suscrito, en mi calidad de **SECRETARIO NO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de OPERADORA INBURSA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INBURSA** (la "**Sociedad**"), hago constar que el presente documento contiene el extracto del acta correspondiente al desahogo del quinto punto del orden del día de la sesión de dicho órgano de administración celebrada el 19 de marzo de 2025, en la que me cercioré que los Consejeros que asistieron en todo momento estuvieron en posibilidad de ejercer su derecho de voz y voto, señalando sin limitar, los relativos a los acuerdos de fusión de Fondo Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable, en su calidad de fusionante con Inburmex, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable, con calidad de fusionada, por lo que los acuerdos que fueron adoptados por unanimidad de votos, es decir, incluyen el voto favorable de todos los consejeros independientes de la Sociedad.

Ciudad de México, a 16 de julio de 2025



Guillermo René Caballero Padilla
Secretario no miembro del Consejo de
Administración de la Sociedad



Anexo “Uno”

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 28/Feb/2025

FONDO INBURSA				
ACTIVO			PASIVO	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		212,186,940.58	ACREEDORES POR REPORTO	
Caja			PRESTAMO DE VALORES	
Bancos	212,186,940.58		COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA	
Instrumentos financieros de alta liquidez				
Efectivo y eq.s de efectivo restr. o dados en gtia			INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	
Otros			Con fines de negociación	
			Con fines de cobertura	
CUENTAS DE MARGEN (INSTR. FINANC. DERIVADOS)				
Efectivo			AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS	
Inversiones en instrumentos financieros				
Otros activos			PASIVO POR ARRENDAMIENTO	
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			OTRAS CUENTAS POR PAGAR	133,984,812.26
Instrumentos financieros negociables	17,559,837,398.33		Acreedores por liquidación de operaciones	117,125,177.39
Instr. financieros negociables sin restricción	17,559,837,398.33		Acciones propias	1,008,871.29
Inst. finan. neg. Rest. o dados en gtia en oper. de reporto			Compraventa de divisas	
Inst. fin. neg. rest. o dados en gtia. en oper. de prest.			Inversiones en instrumentos financieros	116,116,306.10
Inst. finan. neg. Rest. o dados en gtia (otros)			Reportos	
			Préstamo de valores	
DEUDORES POR REPORTO		50,533,530.69	Instrumentos financieros derivados	
			Acreedores por cuentas de margen	
PRSTAMO DE VALORES			Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	
			Contribuciones por pagar	- 0.16
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	16,859,635.03
Con fines de negociación				
Con fines de cobertura			PASIVOS RELACI. CON GPOS DE ACT. MANTENIDOS PARA LA VENTA	
AJUSTES DE VALUAC. POR COBER. DE ACT. FINANCIEROS			PASIVOS RELACIONADOS CON OPER. DISCONTINUADAS	
CUENTAS POR COBRAR		13,432,170.30	INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO	
Deudores por liquidación de operaciones	13,111,641.77			
Deudores por cuentas de margen			OBLIG. ASOCIADAS CON EL RETIRO DE COMP. DE PROP., MOB Y EQ.	
Deudores por colaterales otorgados en efectivo				
Deudores diversos			PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	299,344.90
Impuestos por recuperar				
Dividendos por cobrar de instr. Finan. de capital	320,528.53		CRDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	
Cuentas por cobrar condicionadas				
Otras cuentas por cobrar			TOTAL DE PASIVO	134,284,157.16
Estimación de pérdidas crediticias esperadas				
			CAPITAL CONTABLE	
BIENES ADJUDICADOS				
			CAPITAL CONTRIBUIDO	- 5,989,385,933.73
ACTIVOS RELACIONADOS CON OPERACIONES DISCONTINUADAS			Capital social	406,385,460.00
			Capital social no exhibido	
PAGOS ANTIGPADOS Y OTROS ACTIVOS		890,153.27	Incremento por actualización del capital social pagado (1)	
			Aport. para fut. aum. de cap. Form. por su órgano de gob.	
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO			Inc. por act. de aport. p/fut. Aum. de cap. Form. por su órg	
			Prima en venta de acciones	- 6,395,771,393.73
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQU			Incremento por actualización de la prima en venta de accione	
			Instrumentos financieros que califican como capital	
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS			Inc. por act. de inst. financieros que califican como capita	
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)			CAPITAL GANADO	23,691,981,969.74
			Reservas de capital	
ACTIVOS INTANGIBLES			Incremento por actualización de reservas de capital (1)	
			Reserva por adquisición de acciones propias	
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE ACTIVOS INTANGIBLES			Inc. por act. de reserva por adquisición de accs propias (1)	
			Resultados acumulados	23,290,854,111.05
CREDITO MERCANTIL			Otros resultados Integrales	
			Inc. por act. de val de inst. finan. Deriv. de cob de fjos d	
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	
			Inc. por act. del result. por tenencia de act no monetarios	
			Participación en ORI de empresas promovidas	
			Inc. por act. de participaciñ en ORI de empresas prom. (1)	
			Resultado Neto	401,127,858.69
			TOTAL CAPITAL CONTABLE	17,702,596,036.01
TOTAL DEL ACTIVO		17,836,880,193.17	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	17,836,880,193.17
			CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	
			Activos y pasivos contingentes	
			Capital social autorizado	- 3,000,000,000.00
			Acciones emitidas	- 600,000,000.00
			Colaterales recibidos por la entidad	- 50,533,773.72
			Colat. recibidos y vendidos o ent. en gtia por la ent	
			Otras cuentas de registro	

FONDO INBURSA		
ESTADO DE RESULTADOS		
RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTR. FIN. A VALOR RAZONABLE		380,612,430.96
Resultado por valuación a valor razonable	382,385,265.73	
Resultado por valuación de divisas	- 1,772,834.77	
Inc. por act. del resul. por val. de instr. fin. a valor razonable (1)		
RESULTADO POR COMPRAVENTA		26,177,843.36
Resultado por cravta de instr. fin. e instr. fin. derivados	26,258,498.80	
Resultado por compraventa de divisas	- 80,655.44	
Resultado por venta de colaterales recibidos		
Inc. por actualización del resultado por cravta (1)		
RESULTADO POR PARTICIPACIÓN EN ACCIONES DE EMP. PROM.		
INGRESOS POR INTERESES		29,732,582.80
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo		
Intereses y rendimientos a favor provenientes de ctas de margen		
Int. y rend. a favor provenientes de colaterales en oper.s OTC		
Int. y rendim. a favor provenientes de inv. en instr. financieros	16,947,934.19	
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporte	826,968.76	
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura		
Ingresos provenientes de instr. finan. derivados de negociación		
Premios a favor en operaciones de préstamo de valores		
Primas por colocación de deuda		
Dividendos de instr. que califican como instr. financieros de cap.	11,657,261.08	
Utilidad por valorización	300,418.77	
Inc. por actualización de ingresos por intereses (1)		
OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN		
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		436,522,857.12
SERVICIOS ADMVOS. Y DE DISTRIB. PAGADOS A LA SOC. OPERADORA	28,653,806.68	28,653,806.68
Administración de activos	15,759,545.66	
Administración de activos sobre desempeño		
Distribución	12,894,261.02	
valuación		
Depósito de acciones del fondo de inversión		
Depósito de valores del fondo de inversión		
Depósito de valores		
Custodia de acciones del fondo de inversión		
Custodia de valores del fondo de inversión		
Custodia de valores		
Contabilidad		
Administración del fondo		
Sistemas		
Administración de riesgos		
SERVICIOS ADMVOS. Y DE DISTRIBUCIÓN PAGADOS A OTRAS ENTIDADES	52,697.93	52,697.93
Distribución		
valuación	29,698.06	
Calificación		
Proveeduría de precios	22,999.87	
Depósito de acciones del fondo de inversión		
Depósito de valores del fondo de inversión		
Depósito de valores		
Custodia de acciones del fondo de inversión		
Custodia de valores del fondo de inversión		
Custodia de valores		
Contabilidad		
Administración del fondo		
Sistemas		
Administración de riesgos		
GASTOS POR INTERESES		338,431.98
Int., costos de transacción y desc. a cargo por emisión de deuda		
Int. y rend. a cargo provenientes de colaterales en oper. OTC		
Pmios. pag. por la redención ant. de instr. fin. que calif como pasivo		
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporte		
Gastos provenientes de operaciones de cobertura		
Gastos provenientes de instr. Finan. derivados de negociación		
Premios a cargo en operaciones de préstamo de valores		
Comisiones pagadas		
Pérdida por valorización	338,431.98	
Intereses sobre pasivos por arrendamiento		
Efecto financiero de provisiones		
Incremento por actualización de gastos por intereses (1)		
OTROS EGRESOS DE LA OPERACIÓN		669,647.66
Costos de transacción	669,647.66	
Afectaciones a la estimación de Pérdidas crediticias esperadas		
Quebrantos		
Intereses a cargo en financiamiento para adquisición de activos		
Pérdida por adjudicación de bienes		
Pérdida en venta de bienes adjudicados		
Pérdida por valuación de bienes adjudicados		
estimación por Pérdida de valor de bienes adjudicados		
Pérdida por deterioro de otros activos		
Pérdida en venta de propiedades, mobiliario y equipo		
Otras partidas de los egresos de la operación		
Incremento por actualización de otros egresos de la operación (1)		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN	5,680,414.18	5,680,414.18
Remuneraciones y prestaciones a consejeros		
Honorarios	65,305.40	
Rentas		
Gastos de promoción y publicidad		
Impuestos y derechos diversos	5,615,108.78	
Gastos no deducibles		
Gastos en tecnología		
Depreciaciones		
Amortizaciones		
P,rd. por det. o efecto por rev. del det. de los b. inm.		
Correos y teléfonos		
Mantenimiento y conservación		
Otros gastos de Administración y promoción		
Inc. por actualización de gastos de Administración y promoción (1)		
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		35,394,998.43
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		401,127,858.69
IMPUESTOS A LA UTILIDAD		
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS		
RESULTADO NETO		401,127,858.69

Anexo “Dos”

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 28/Feb/2025

FONDO INBUMEX			
ACTIVO		PASIVO	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		78,714.66	
Caja			
Bancos	78,714.66		
Instrumentos financieros de alta liquidez			
Efectivo y eq.s de efectivo restr. o dados en gtia			
Otros			
CUENTAS DE MARGEN (INSTR. FINANC. DERIVADOS)			
Efectivo			
Inversiones en instrumentos financieros			
Otros activos			
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
Instrumentos financieros negociables	144,584,867.70		
Instr. financieros negociables sin restricción	144,584,867.70		
Inst. finan. neg. Rest. o dados en gtia en oper. de reporto			
Inst. fin. neg. rest. o dados en gtia. en oper. de prest.			
Inst. finan. neg. Rest. o dados en gtia (otros)			
DEUDORES POR REPORTO		3,663,653.38	
PRSTAMO DE VALORES			
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS			
Con fines de negociación			
Con fines de cobertura			
AJUSTES DE VALUAC. POR COBER. DE ACT. FINANCIEROS			
CUENTAS POR COBRAR			
Deudores por liquidación de operaciones			
Deudores por cuentas de margen			
Deudores por colaterales otorgados en efectivo			
Deudores diversos			
Impuestos por recuperar			
Dividendos por cobrar de instr. Finan. de capital			
Cuentas por cobrar condicionadas			
Otras cuentas por cobrar			
Estimación de pérdidas crediticias esperadas			
BIENES ADJUDICADOS			
ACTIVOS RELACIONADOS CON OPERACIONES DISCONTINUADAS			
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS		43,589.67	
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO			
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQU			
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS			
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)			
ACTIVOS INTANGIBLES			
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE ACTIVOS INTANGIBLES			
CREDITO MERCANTIL			
TOTAL DEL ACTIVO	148,370,825.41	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	148,370,825.41
		CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	
		Activos y pasivos contingentes	
		Capital social autorizado	- 4,000,000,000.00
		Acciones emitidas	- 400,000,000.00
		Colaterales recibidos por la entidad	- 3,663,531.72
		Colat. recibidos y vendidos o ent. en gtia por la ent	
		Otras cuentas de registro	

FONDO INBUMEX		
ESTADO DE RESULTADOS		
RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTR. FIN. A VALOR RAZONABLE		7,750,662.62
Resultado por valuación a valor razonable	7,750,662.62	
Resultado por valuación de divisas		
Inc. por act. del resul. por val. de instr. fin. a valor razonable (1)		
RESULTADO POR COMPRAVENTA		- 51,905.28
Resultado por cravta de instr. fin. e instr. fin. derivados	- 51,905.28	
Resultado por compraventa de divisas		
Resultado por venta de colaterales recibidos		
Inc. por actualización del resultado por cravta (1)		
RESULTADO POR PARTICIPACIÓN EN ACCIONES DE EMP. PROM.		
INGRESOS POR INTERESES		342,359.20
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo		
Intereses y rendimientos a favor provenientes de ctas de margen		
Int. y rend. a favor provenientes de colaterales en oper.s OTC		
Int. y rendim. a favor provenientes de inv. en instr. financieros		
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	31,895.55	
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura		
Ingresos provenientes de instr. finan. derivados de negociación		
Premios a favor en operaciones de préstamo de valores		
Primas por colocación de deuda		
Dividendos de instr. que califican como instr. financieros de cap.	310,463.65	
Utilidad por valorización		
Inc. por actualización de ingresos por intereses (1)		
OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN		
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		8,041,116.54
SERVICIOS ADMVOS. Y DE DISTRIB. PAGADOS A LA SOC. OPERADORA	250,457.04	250,457.04
Administración de activos	137,746.05	
Administración de activos sobre desempeño		
Distribución	112,710.99	
valuación		
Depósito de acciones del fondo de inversión		
Depósito de valores del fondo de inversión		
Depósito de valores		
Custodia de acciones del fondo de inversión		
Custodia de valores del fondo de inversión		
Custodia de valores		
Contabilidad		
Administración del fondo		
Sistemas		
Administración de riesgos		
SERVICIOS ADMVOS. Y DE DISTRIBUCIÓN PAGADOS A OTRAS ENTIDADES	45,123.81	45,123.81
Distribución		
valuación	22,123.94	
Calificación		
Proveeduría de precios	22,999.87	
Depósito de acciones del fondo de inversión		
Depósito de valores del fondo de inversión		
Depósito de valores		
Custodia de acciones del fondo de inversión		
Custodia de valores del fondo de inversión		
Custodia de valores		
Contabilidad		
Administración del fondo		
Sistemas		
Administración de riesgos		
GASTOS POR INTERESES		
Int., costos de transacción y desc. a cargo por emisión de deuda		
Int. y rend. a cargo provenientes de colaterales en oper. OTC		
Pmios. pag. por la redención ant. de instr. fin. que calif como pasivo		
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto		
Gastos provenientes de operaciones de cobertura		
Gastos provenientes de instr. Finan. derivados de negociación		
Premios a cargo en operaciones de préstamo de valores		
Comisiones pagadas		
Pérdida por valorización		
Intereses sobre pasivos por arrendamiento		
Efecto financiero de provisiones		
Incremento por actualización de gastos por intereses (1)		
OTROS EGRESOS DE LA OPERACIÓN		3,861.12
Costos de transacción	3,861.12	
Afectaciones a la estimación de Pérdidas crediticias esperadas		
Quebrantos		
Intereses a cargo en financiamiento para adquisición de activos		
Pérdida por adjudicación de bienes		
Pérdida en venta de bienes adjudicados		
Pérdida por valuación de bienes adjudicados		
estimación por Pérdida de valor de bienes adjudicados		
Pérdida por deterioro de otros activos		
Pérdida en venta de propiedades, mobiliario y equipo		
Otras partidas de los egresos de la operación		
Incremento por actualización de otros egresos de la operación (1)		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN	93,525.25	93,525.25
Remuneraciones y prestaciones a consejeros		
Honorarios	37,366.00	
Rentas		
Gastos de promoción y publicidad		
Impuestos y derechos diversos	56,159.25	
Gastos no deducibles		
Gastos en tecnología		
Depreciaciones		
Amortizaciones		
P.rd. por det. o efecto por rev. del det. de los b. inm.		
Correos y teléfonos		
Mantenimiento y conservación		
Otros gastos de Administración y promoción		
Inc. por actualización de gastos de Administración y promoción (1)		
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		392,967.22
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		7,648,149.32
IMPUESTOS A LA UTILIDAD		
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS		
RESULTADO NETO		7,648,149.32

Anexo “Tres”

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 28/Feb/2025

	INBURSA	INBUMEX	FUSIÓN		INBURSA	INBUMEX	FUSIÓN
ACTIVO				PASIVO			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	212,186,940.58	78,714.66	212,265,655.24	ACREEDORES POR REPORTO			
Caja				PRESTAMO DE VALORES			
Bancos	212,186,940.58	78,714.66	212,265,655.24	COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA			
Instrumentos financieros de alta liquidez							
Efectivo y eq.s de efectivo restr. o dados en gña				INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS			
Otros				Con fines de negociación			
				Con fines de cobertura			
CUENTAS DE MARGEN (INSTR. FINANC. DERIVADOS)							
Efectivo				AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS			
Inversiones en instrumentos financieros							
Otros activos				PASIVO POR ARRENDAMIENTO			
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS				OTRAS CUENTAS POR PAGAR	133,984,812.26	203,747.64	134,188,559.90
Instrumentos financieros negociables	17,559,837,398.33	144,584,867.70	17,704,422,266.03	Acreedores por liquidación de operaciones	117,125,177.39	3,173.55	117,128,350.94
Instr. financieros negociables sin restricción	17,559,837,398.33	144,584,867.70	17,704,422,266.03	Acciones propias	1,008,871.29		
Inst. finan. neg. Rest. o dados en gña en oper. de reporto				Compraventa de divisas			
Inst. fin. neg. rest. o dados en gña. en oper. de prest.				Inversiones en instrumentos financieros	116,116,306.10	3,173.55	116,119,479.65
Inst. finan. neg. Rest. o dados en gña (otros)				Reportos			
				Préstamo de valores			
DEUDORES POR REPORTO	50,533,530.69	3,663,653.38	54,197,184.07	Instrumentos financieros derivados			
				Acreedores por cuentas de margen			
PRSTAMO DE VALORES				Acreedores por colaterales recibidos en efectivo			
				Contribuciones por pagar	- 0.16 -	0.05 -	0.21
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS				Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	16,859,635.03	200,574.14	17,060,209.17
Con fines de negociación							
Con fines de cobertura				PASIVOS RELACI. CON GPOS DE ACT. MANTENIDOS PARA LA VENTA			
AJUSTES DE VALUAC. POR COBER. DE ACT. FINANCIEROS				PASIVOS RELACIONADOS CON OPER. DISCONTINUADAS			
CUENTAS POR COBRAR	13,432,170.30			INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO			
Deudores por liquidación de operaciones	13,111,641.77						
Deudores por cuentas de margen				OBLIG. ASOCIADAS CON EL RETIRO DE COMP. DE PROP., MOB Y EQ.			
Deudores por colaterales otorgados en efectivo							
Deudores diversos				PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	299,344.90	1,004.59	300,349.49
Impuestos por recuperar							
Dividendos por cobrar de instr. Finan. de capital	320,528.53			CRDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS			
Cuentas por cobrar condicionadas							
Otras cuentas por cobrar				TOTAL DE PASIVO	134,284,157.16	204,752.23	134,488,909.39
Estimación de pérdidas crediticias esperadas							
BIENES ADJUDICADOS				CAPITAL CONTABLE			
ACTIVOS RELACIONADOS CON OPERACIONES DISCONTINUADAS				CAPITAL CONTRIBUIDO	- 5,989,385,933.73	39,785,675.07 -	5,949,600,258.66
				Capital social	406,385,460.00	91,877,060.00	498,262,520.00
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS	890,153.27	43,589.67	933,742.94	Capital social no exhibido			
				Incremento por actualización del capital social pagado (1)			
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO				Aport. para fut. aum. de cap. Form. por su órgano de gob.			
				Inc. por act. de aport. p/fut. Aum. de cap. Form. por su org			
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQU				Prima en venta de acciones	- 6,395,771,393.73 -	52,091,384.93 -	6,447,862,778.66
				Incremento por actualización de la prima en venta de acciones			
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS				Instrumentos financieros que califican como capital			
				Inc. por act. de inst. financieros que califican como capita			
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)				CAPITAL GANADO	23,691,981,969.74	108,380,398.11	23,800,362,367.85
				Reservas de capital			
ACTIVOS INTANGIBLES				Incremento por actualización de reservas de capital (1)			
				Reserva por adquisición de acciones propias			
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE ACTIVOS INTANGIBLES				Inc. por act. de reserva por adquisición de accs propias (1)			
				Resultados acumulados	23,290,854,111.05	100,732,248.79	23,391,586,359.84
CREDITO MERCANTIL				Otros resultados integrales			
				Inc. por act. de val de inst. finan. Deriv. de cob de fijos d			
				Resultado por tenencia de activos no monetarios			
				Inc. por act. del result. por tenencia de act no monetarios			
				Participación en ORI de empresas promovidas			
				Inc. por act. de participación en ORI de empresas prom. (1)			
				Resultado Neto	401,127,858.69	7,648,149.32	408,776,008.01
				TOTAL CAPITAL CONTABLE	17,702,596,036.01	148,166,073.18	17,850,762,109.19
TOTAL DEL ACTIVO	17,836,880,193.17	148,370,825.41	17,985,251,018.58	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	17,836,880,193.17	148,370,825.41	17,985,251,018.58
				CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
				Activos y pasivos contingentes			
				Capital social autorizado	- 3,000,000,000.00 -	4,000,000,000.00 -	7,000,000,000.00
				Acciones emitidas	- 600,000,000.00 -	400,000,000.00 -	1,000,000,000.00
				Colaterales recibidos por la entidad	- 50,533,773.72 -	3,663,531.72 -	54,197,305.44
				Colat. recibidos y vendidos o ent. en gña por la ent			
				Otras cuentas de registro			

Anexo “Cuatro”

Plan de Fusión de los Fondos de Inversión INBUMEX e INBURSA

El presente plan tiene como objetivo describir las actividades para fusionar Inburmex S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (Inbumex) y Fondo Inbursa S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (Inbursa). Derivado de que se trata de dos fondos del mismo tipo, Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (en lo subsecuente “Operadora Inbursa”) recomendó a su Consejo de Administración llevar a cabo la fusión de ambos fondos, subsistiendo Inbursa como fondo fusionante y extinguiéndose Inbumex como fondo fusionado.

Lo anterior será sometido a la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

Índice

1. Carteras actuales y proyectadas
2. Régimen de Inversión después de la fusión
3. Riesgo asociado a la inversión en Inbursa.
4. Operación de Inbursa post fusión (política de compra y venta, series accionarias, montos mínimos, plazo mínimo de permanencia, prestadores de servicio, costos, comisiones y remuneraciones).
5. Factor de Canje y forma de cálculo.
6. Proyecto de prospecto y documento con información clave que, en su caso, se forme o subsista.
7. Estados financieros base para la fusión y proyectados.
8. Medidas de protección a los accionistas.
9. Aviso de fusión a los acreedores
10. Estatutos del Fondo Fusionante
11. Capital Fijo del fondo Fusionado
12. Etapas de la fusión

1. Carteras actuales y proyectada.

Se adjunta anexo 1 con las carteras actuales de cada uno de los fondos al 28 de febrero del 2025, así como, la cartera fusionada.

2. Régimen de Inversión después de la fusión

El fondo Fusionante no sufrirá modificaciones en su régimen de inversión

3. Riesgo asociado a la inversión en Inbursa.

Derivado de la fusión, no habrá cambios en el riesgo asociado a la inversión en Inbursa.

4. Operación de Inbursa post fusión

Una vez llevada a cabo la fusión de ambos fondos, no abra modificaciones en los siguientes apartados del prospecto:

- a) Posibles adquirentes.**
- b) Políticas para la compraventa de acciones.**
- c) Montos mínimos.**
- d) Plazo mínimo de permanencia.**
- e) Límites y políticas de tenencia por inversionista.**
- f) Prestadores de servicios.**
- g) Costos, comisiones y remuneraciones**

5. Factor de Canje y forma de cálculo

Fórmula de Cálculo para la asignación de acciones para el fondo fusionado

$$\text{Factor de Canje} = (\text{Precio serie Fondo Fusionado} / \text{Precio serie Fondo Fusionante}) \\ \times \text{Acciones Fondo Fusionado} \\ (\text{Acciones completos, redondeo hacia abajo})$$

El resultado obtenido de la formula anterior, deberá reflejar el nuevo número de acciones suscritas y pagadas de cada una de las series accionarias representativas del capital variable del Fondo Fusionante.

Las fracciones sobrantes de estas operaciones, que no alcancen a cubrir una acción completa, serán pagadas en efectivo.

Ejercicio con cifras al 28/02/2025:

EJERCICIO CON CIFRAS TOTALES POR SERIE							
INBUMEX SERIE ANTES DE FUSIÓN	INBUMEX ACCIONES ANTES DE FUSIÓN	PRECIO INBUMEX 28/02/2025	INBURSA SERIE DESPUES DE FUSIÓN	PRECIO INBURSA 28/02/2025	FACTOR DE CANJE	INBURSA ACCIONES DESPUES DE FUSIÓN	DEVOLUCIÓN EN EFECTIVO A CLIENTES
A	100,000	18.752576	B-3	217.94584	0.086042	8,604	\$ 51.59
B-1	336,577	14.068319	B-1	187.344092	0.075093	25,257	\$ 3,322.87
B-2	462,465	15.13124	B-2	202.047575	0.074889	34,629	\$ 963.43
B-3	8,288,664	16.233988	B-3	217.945840	0.074486	617,387	\$ 1,143.59
SUMAS	9,187,706		SUMAS			685,877	\$ 5,481.49

CANJE AL 28 DE FEBRERO DE 2024

Fórmula de Cálculo

Factor de Canje = (Precio serie INBUMEX / Precio serie INBURSA) x Títulos INBUMEX

(Títulos completos redondeo hacia abajo)

Los valores definitivos se calcularán utilizando los precios determinados por la Valuadora el día hábil previo a la fecha en que surta efectos la Fusión.

6. Proyecto de Prospecto y Documento con Información Clave para la Inversión

Se adjunta en anexo 2 el Prospecto y Documento con Información Clave para la Inversión del fondo que subsiste a la fusión, los cuales no sufrirán cambios.

7. Estados Financieros

Se adjunta anexo 3 con los estados financieros al 28 de febrero del 2025 que servirán de base para que el consejo autorice la fusión y los estados financieros proyectados del fondo resultante de la fusión. La fusión se realizará con cifras del día hábil previo a la fecha en que la misma surta efectos.

8. Medidas de protección a los accionistas.

Una vez autorizada la fusión se dará aviso de ello a sus accionistas por medio de la página electrónica de la red mundial (internet) de las Sociedades distribuidoras de acciones que le prestan servicios al Fondo de Inversión, las cuales se mencionan a continuación:

- i. Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa
 - o **Página de Internet:** www.inbursa.com
 - o **Ruta:** Personas/ Cuentas e Inversión / Fondos de Inversión / Casa de Bolsa / comunicados
 - o **Ruta:** Empresas/ Cuentas e Inversión / Fondos de Inversión /comunicados
- ii. Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa
 - o **Página de Internet:** www.inbursa.com
 - o **Ruta:** Personas/ Cuentas e Inversión / Fondos de Inversión / Banco / comunicados

Lo anterior, por lo menos con cuarenta días hábiles antes de que surta efectos la fusión, dando a conocer las principales características del fondo subsistente.

Durante el periodo señalado en el párrafo anterior, se tendrá a disposición de los accionistas el proyecto del prospecto de información al público inversionista y documento con información clave para la inversión del fondo subsistente.

9. Aviso de fusión a los acreedores

Operadora Inbursa dará aviso a los acreedores de Inburmex S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (Inbumex) de lo siguiente:

Que contarán con noventa días naturales a partir de la fecha de publicación de la documentación en la página electrónica de la red mundial (internet) a que se refiere el párrafo anterior, de oponerse judicialmente a la misma, con el único objeto de

obtener el pago de sus créditos sin que la oposición suspenda la fusión.

Dicho aviso se dará el mismo día en que se publique la información a que alude el artículo 14 Bis 5, fracción II de Ley de fondos de inversión ante el Registro Nacional y además se publique en la página electrónica de la red mundial (internet) de la sociedad operadora(www.inbursa.com).

10. Estatutos del Fondo Fusionante

Los estatutos del fondo fusionante no tendrán cambios.

11. Capital Fijo del fondo Fusionado

Las acciones representativas del capital social mínimo fijo del fondo fusionado cuyo titular es “Operadora Inbursa” se convertirán en acciones, de la Serie “B-3” representativas del capital social variable del fondo fusionante y cuya cantidad se determinará conforme a la metodología del factor de canje establecida en el punto 5 anterior, donde la variable “Precio serie Inbumex” será el valor de mercado de la serie A. La fracción sobrante de esta operación, que no alcance a cubrir una acción completa, será pagada en efectivo a la Sociedad Operadora.

12. Etapas de la fusión

- I. Presentación de propuesta de Fusión al Consejo de Administración de Operadora Inbursa.
- II. Presentación a la CNBV:
 - De los acuerdos del consejo de administración de Operadora Inbursa, que cuenten con la mayoría de los votos favorables de los consejeros independientes relativos a la fusión.
 - Del convenio de fusión
 - De las modificaciones a los estatutos del Fondo
 - Del Plan Fusión
 - Del Prospecto de información al público inversionista y documento con información clave para la inversión

- De los estados financieros que presenten la situación de los fondos y que sirvieron de base para que el consejo autorice la fusión
- De los estados financieros proyectados del fondo resultante de la fusión

III. Avisos:

- Una vez autorizada la fusión se dará aviso de ello a sus accionistas por medio de la página electrónica de la red mundial (internet) de las Entidades Distribuidoras, por lo menos con cuarenta días hábiles antes de que surta efectos la fusión, dando a conocer las principales características del fondo subsistente.
- Durante el periodo mencionado en el inciso anterior, se tendrá a disposición de los accionistas el proyecto del prospecto de información al público inversionista y documentos con información clave para la inversión del fondo de inversión que subsista por la fusión.
- Los acuerdos de fusión, así como las actas del consejo de administración de Operadora Inbursa en los que se acuerde la fusión, se notificarán a la Comisión para su publicación en el Registro Nacional, y además se publicarán en la página electrónica de la red mundial denominada Internet en el sitio de la sociedad operadora de fondos de inversión así como de las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión que presten dicho servicio (www.inbursa.com), previa autorización de la Comisión.
- Operadora Inbursa, dará aviso, el mismo día en que publiquen la información a que alude el párrafo anterior, a los acreedores de los fondos de inversión que se vayan a fusionar para efectos de lo previsto en el punto 9 anterior.

ANEXO 1

CARTERA

CARTERA DE VALORES (28/02/2025)

#	Tenencia	BMV	Emisora	Serie	INBURSA		INBUMEX		FUSIÓN	
					Títulos en custodia	Valor total a mercado	Títulos en custodia	Valor total a mercado	Títulos en custodia	Valor total a mercado
1	D	1ASP	X	*	1.00	\$ 827.66			1	\$ 827.66
2	D	1	ALPEK	A	9,453,402.00	\$ 124,595,838.36			9,453,402	\$ 124,595,838.36
3	D	1	CEMEX	CPO	983,084.00	\$ 12,416,350.92	1,129,147	\$ 14,261,126.61	2,112,231	\$ 26,677,477.53
4	D	1	CMOCTEZ	*	434,477.00	\$ 34,758,160.00			434,477	\$ 34,758,160.00
5	D	1	CYDSASA	A	8,235,047.00	\$ 146,419,135.66			8,235,047	\$ 146,419,135.66
6	D	1	IOH	B	4,115,787.00	\$ 715,735,359.30			4,115,787	\$ 715,735,359.30
7	D	1	LAMOSAS	*	353,241.00	\$ 40,619,182.59			353,241	\$ 40,619,182.59
8	D	1	MFRISCO	A-1	75,954,212.00	\$ 254,446,610.20			75,954,212	\$ 254,446,610.20
9	D	1	ORBITA	*	4,391,909.00	\$ 62,716,460.52	39,274	\$ 560,832.72	4,431,183	\$ 63,277,293.24
10	D	1	POCHTEC	B	59,173.00	\$ 344,386.86			59,173	\$ 344,386.86
11	D	1	SIMEC	B	1,433,047.00	\$ 257,661,850.60			1,433,047	\$ 257,661,850.60
12	D	91	MFRISCO	24	800,000.00	\$ 40,087,524.00			800,000	\$ 40,087,524.00
13	D	91	MFRISCO	24-2	2,300,000.00	\$ 230,815,561.60			2,300,000	\$ 230,815,561.60
14	D	91	MFRISCO	24-3	2,900,000.00	\$ 290,552,551.50			2,900,000	\$ 290,552,551.50
15	D	1	ACCELSA	B	4,202,188.00	\$ 113,955,530.89			4,202,188	\$ 113,955,530.89
16	D	1	ACEYAC	*	84,496,197.00				84,496,197	
17	D	1	ALFA	A	9,114,468.00	\$ 160,323,492.12	199,452	\$ 3,508,360.68	9,313,920	\$ 163,831,852.80
18	D	1	ARA	*	2,678,641.00	\$ 9,643,107.60			2,678,641	\$ 9,643,107.60
19	D	1	DINE	A	1,411,012.00	\$ 32,453,276.00			1,411,012	\$ 32,453,276.00
20	D	1	DINE	B	10,814,416.00	\$ 237,917,152.00			10,814,416	\$ 237,917,152.00
21	D	1	GCARSO	A1	11,332,359.00	\$ 1,349,343,986.13	16,908	\$ 2,013,235.56	11,349,267	\$ 1,351,357,221.69
22	D	1	GMXT	*	82,611.00	\$ 2,642,725.89			82,611	\$ 2,642,725.89
23	D	1	KUO	A	1,000,000.00	\$ 48,068,182.00			1,000,000	\$ 48,068,182.00
24	D	1	KUO	B	1,936,283.00	\$ 87,132,735.00			1,936,283	\$ 87,132,735.00
25	D	1	LASITE	B-1	81,162,977.00	\$ 266,214,564.56			81,162,977	\$ 266,214,564.56
26	D	1	LASITE	B-2	71,766,650.00	\$ 230,180,190.74			71,766,650	\$ 230,180,190.74
27	D	1	SITES1	A-1	67,915,996.00	\$ 785,108,913.76			67,915,996	\$ 785,108,913.76
28	D	1	VOLAR	A	405,000.00	\$ 5,394,600.00			405,000	\$ 5,394,600.00
29	D	1ASP	IMC	N	3,983,119.00	\$ 268,091,551.55			3,983,119	\$ 268,091,551.55
30	D	93	GCARSO	00724	400,000.00	\$ 40,301,529.20			400,000	\$ 40,301,529.20
31	D	FF	FIDEAL	20	12,014,356.00	\$ 1,141,363,820.00			12,014,356	\$ 1,141,363,820.00
32	D	1	AGUILAS	CPO	2,141,391.00	\$ 81,972,447.48			2,141,391	\$ 81,972,447.48
33	D	1	CIE	B	21,404,612.00	\$ 562,941,295.60			21,404,612	\$ 562,941,295.60
34	D	1	CMR	B	3,274,057.00	\$ 5,140,269.49			3,274,057	\$ 5,140,269.49
35	D	1	GOMO	*	3,348,869.00	\$ 3.35			3,348,869	\$ 3.35
36	D	1	LIVEPOL	C-1	600,271.00	\$ 60,609,362.87	9,307	\$ 939,727.79	609,578	\$ 61,549,090.66
37	D	1	NEMAK	A	19,113,548.00	\$ 51,606,579.60			19,113,548	\$ 51,606,579.60
38	D	1	CHDRAUI	B	3,257,237.00	\$ 383,246,505.42	13,482	\$ 1,586,292.12	3,270,719	\$ 384,832,797.54
39	D	1	GIGANTE	*	8,531,863.00	\$ 243,584,688.65			8,531,863	\$ 243,584,688.65
40	D	0	GNP	*	850,000.00	\$ 110,500,000.00			850,000	\$ 110,500,000.00
41	D	1	GFINBUR	O	45,449,752.00	\$ 2,162,499,200.16	54,735	\$ 2,604,291.30	45,504,487	\$ 2,165,103,491.46
42	D	1	GPROFUT	*	48,920.00	\$ 5,870,400.00			48,920	\$ 5,870,400.00
43	D	CF	FSITES	20	2,842,498.00	\$ 68,330,488.22			2,842,498	\$ 68,330,488.22
44	D	1ASP	MU	*	1.00	\$ 1,926.74			1	\$ 1,926.74
45	D	1	AMX	B	92,570,367.00	\$ 1,352,453,061.87	764,240	\$ 11,165,546.40	93,334,607	\$ 1,363,618,608.27
46	D	1	AXTEL	CPO	100,000.00	\$ 186,000.00			100,000	\$ 186,000.00
47	D	1	AZTECA	CPO	3,487,368.00	\$ 3.49			3,487,368	\$ 3.49
48	D	1	CABLE	CPO	7,803,492.00	\$ 428,098,533.26			7,803,492	\$ 428,098,533.26
49	D	1	CTAXTEL	A	2,459,167.00	\$ 1,507,469.37			2,459,167	\$ 1,507,469.37
50	D	1	MEGA	CPO	142,800.00	\$ 6,333,180.00	21,486	\$ 952,904.10	164,286	\$ 7,286,084.10
51	D	1	QUMMA	B	1,809,387.00	\$ 1.81			1,809,387	\$ 1.81
52	D	1	RCENTRO	A	744,700.00	\$ 552,398.35			744,700	\$ 552,398.35
53	D	1	TLEVISA	CPO	2,996,797.00	\$ 23,974,376.00	92,620	\$ 740,960.00	3,089,417	\$ 24,715,336.00
54	D	YYSP	TLEVISA	CPO	13,000.00	\$ 521,657.37			13,000	\$ 521,657.37
55	D	BI	CETES	250306	10,000,000.00	\$ 99,920,900.00			10,000,000	\$ 99,920,900.00
56	D	BI	CETES	250320	5,000,000.00	\$ 49,777,515.00			5,000,000	\$ 49,777,515.00
57	D	BI	CETES	250416	20,000,000.00	\$ 197,740,260.00			20,000,000	\$ 197,740,260.00
58	D	BI	CETES	250424	25,000,000.00	\$ 246,689,700.00			25,000,000	\$ 246,689,700.00
59	D	BI	CETES	250515	50,000,000.00	\$ 490,833,300.00			50,000,000	\$ 490,833,300.00
60	D	BI	CETES	250724	105,000,000.00	\$ 1,013,019,945.00			105,000,000	\$ 1,013,019,945.00
61	D	94	BINBUR	24	1,500,000.00	\$ 150,629,689.50			1,500,000	\$ 150,629,689.50
62	D	I	BANOBRA	25091	320,255,467.00	\$ 320,255,467.00			320,255,467	\$ 320,255,467.00
63	D	I	BANOBRA	25094	52,185,416.00	\$ 52,144,189.52			52,185,416	\$ 52,144,189.52
64	D	I	BANOBRA	25225	52,075,000.00	\$ 50,826,085.28			52,075,000	\$ 50,826,085.28
65	D	91	GCARSO	24	2,000,000.00	\$ 201,498,532.00			2,000,000	\$ 201,498,532.00
66	D	CHD	40-110	1430793	5,584,919.86	\$ 114,927,597.86			5,584,920	\$ 114,927,597.86
67	D	CHE	40-110	1430783	4,554,894.48	\$ 97,171,477.00			4,554,894	\$ 97,171,477.00
68	D	1ASP	FCC	N	6,159,388.00	\$ 1,382,336,530.80			6,159,388	\$ 1,382,336,530.80
69	D	1ASP	TX	*	660,626.00	\$ 392,744,930.31			660,626	\$ 392,744,930.31
70	D	1ASP	MBT	N	610,000.00	\$ 69,039,861.00			610,000	\$ 69,039,861.00
71	D	1ASP	VZ	*	324,000.00	\$ 287,362,216.08			324,000	\$ 287,362,216.08
72	D	1ESP	ETS	AT	95,426.00	\$ 10,789,543.57			95,426	\$ 10,789,543.57
73	D	1ASP	CABK	N	35,000.00	\$ 4,993,726.96			35,000	\$ 4,993,726.96
74	R	IS	BPA182	260903	35,590.00	\$ 3,747,304.60			35,590	\$ 3,747,304.60
75	R	IS	BPA182	310918	450,028.00	\$ 46,786,226.09	35,240	\$ 3,663,653.38	485,268	\$ 50,449,879.47
76	D	1	GMEXICO	B			117,678	\$ 11,371,225.14	117,678	\$ 11,371,225.14
77	D	1	PEAOLES	*			9,835	\$ 3,092,615.75	9,835	\$ 3,092,615.75
78	D	1	ASUR	B			11,262	\$ 6,257,054.58	11,262	\$ 6,257,054.58
79	D	1	GAP	B			25,658	\$ 9,940,935.52	25,658	\$ 9,940,935.52
80	D	1	GOC	*			7,823	\$ 1,573,048.84	7,823	\$ 1,573,048.84
81	D	1	OMA	B			15,584	\$ 3,079,242.56	15,584	\$ 3,079,242.56
82	D	1	PINFRA	*			9,789	\$ 2,003,906.19	9,789	\$ 2,003,906.19
83	D	1	VESTA	*			47,857	\$ 2,302,400.27	47,857	\$ 2,302,400.27
84	D	1	ALSEA	*			23,321	\$ 1,045,014.01	23,321	\$ 1,045,014.01
85	D	1	AC	*			30,970	\$ 6,574,621.30	30,970	\$ 6,574,621.30
86	D	1	BIMBO	A			79,746	\$ 4,396,396.98	79,746	\$ 4,396,396.98
87	D	1	CUERVO	*			22,822	\$ 403,721.18	22,822	\$ 403,721.18
88	D	1	FEMSA	UBD			65,988	\$ 12,735,024.12	65,988	\$ 12,735,024.12
89	D	1	GRUMA	B			10,297	\$ 3,654,508.27	10,297	\$ 3,654,508.27
90	D	1	KIMBER	A			75,524	\$ 2,321,607.76	75,524	\$ 2,321,607.76
91	D	1	KOF	UBL			17,845	\$ 3,265,813.45	17,845	\$ 3,265,813.45
92	D	1	LACOMER	UBC			13,531	\$ 454,370.98	13,531	\$ 454,370.98
93	D	1	WALMEX	*			217,391	\$ 11,821,722.58	217,391	\$ 11,821,722.58
94	D	1	LAB	B			29,405	\$ 760,707.35	29,405	\$ 760,707.35
95	D	1	BOLSA	A			20,905	\$ 762,405.35	20,905	\$ 762,405.35
96	D	1	GENERTE	*			47,032	\$ 1,341,352.64	47,032	\$ 1,341,352.64
97	D	1	GFNORTE	O			83,725	\$ 12,126,729.00	83,725	\$ 12,126,729.00
98	D	1	Q	*			10,621	\$ 2,102,958.00	10,621	\$ 2,102,958.00
99	D	1	R	A			6,335	\$ 840,401.10	6,335	\$ 840,401.10
100	D	41	BBAJO	O			43,758	\$ 2,023,807.50	43,758	\$ 2,023,807.50
TOTAL					1,360,645,505	\$ 17,822,470,003.88	3,420,593	\$ 148,248,521.08	1,364,066,098	\$ 17,970,718,524.96

Calculo Proforma de los Parámetros de Inversión con la Cartera Fusionada

No se observan desviaciones en el régimen de inversión proforma con la cartera fusionada y el régimen actual del Fondo Inbursa.

 FONDO INBURSA, S.A. DE C.V. (FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)		ACTIVO Inbursa:	17,718,864,863	fecha de referencia:		28/02/2025
FONDO: INBURSA Pro-forma		Activo Inbunex:	148,324,062			
		Activo Total:	17,867,188,925			

RESUMEN							
CONCEPTO	LIMITE OFICIAL		LIMITE PREVENTIVO		PORCENTAJE TOTAL	ESTATUS VERIFICACION	ESTATUS PREVENTIVO
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO			
POR EMISION	0%	20%	0%	10%		DENTRO DEL PARAMETRO	OK
POR EMISORA, SERIE	0%	25%	0%	20%		DENTRO DEL PARAMETRO	OK
MISMO CONSORCIO	0%	80%	0%	64%	55.755530%	DENTRO DEL PARAMETRO	OK
VALORES DE FACIL. REALIZACION	0%	100%	0%	80%	30.229148%	DENTRO DEL PARAMETRO	OK
ETF NACIONALES O EXTRANJEROS	0%	40%	0%	32%	0.000000%	DENTRO DEL PARAMETRO	OK
GRUPO DINE	0%	25%	0%	20%	1.513223%	DENTRO DEL PARAMETRO	OK
GRUPO CARSO	0%	25%	0%	20%	8.918664%	DENTRO DEL PARAMETRO	OK
GRUPO KUO	0%	25%	0%	20%	0.756699%	DENTRO DEL PARAMETRO	OK
GRUPO AMERICA MOVIL	0%	25%	0%	20%	7.631971%	DENTRO DEL PARAMETRO	OK
GRUPO TELEvisa	0%	25%	0%	20%	2.537252%	DENTRO DEL PARAMETRO	OK
INSTRUMENTOS GUBERNAMENTALES	0%	60%	0%	48%	14.696517%	DENTRO DEL PARAMETRO	OK
INVERSION EN FIDEICOMISOS BIENES RAICES (FIBRAS INMOBILIARIAS)	0%	15%	0%	12%	0.382438%	DENTRO DEL PARAMETRO	OK
INVERSION EN FIDEICOMISOS ENERGIA (FIBRAS)	0%	15%	0%	12%	6.388044%	DENTRO DEL PARAMETRO	OK
DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS	0%	20%	0%	16%	1.187087%	DENTRO DEL PARAMETRO	OK
EMITIDOS POR EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y ORGANISMOS O FIDEICOMISOS PUBLICOS	0%	60%	0%	48%	0.000000%	DENTRO DEL PARAMETRO	OK
PRESTAMO DE VALORES	0%	50%	0%	40%	0.000000%	DENTRO DEL PARAMETRO	OK
INVERSION EN CERTIFICADOS BURSATILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO (CKDLS)	0%	15%	0%	12%	0.000000%	DENTRO DEL PARAMETRO	OK
EMITIDOS AVALADOS POR INSTITUCIONES DE CREDITO	0%	60%	0%	48%	2.368732%	DENTRO DEL PARAMETRO	OK
INVERSION EN VALORES DE DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	0%	20%	0%	16%	0.000000%	DENTRO DEL PARAMETRO	OK
ACTIVOS OBJETO DE INVERSION EN MONEDA EXTRANJERA (DEUDA/ RENTA VARIABLE)	0%	40%	0%	32%	13.521337%	DENTRO DEL PARAMETRO	OK
REPORTOS	0%	40%	0%	32%	0.585694%	DENTRO DEL PARAMETRO	OK
RENTA VARIABLE	40%	100%	50%	100%	79.639442%	DENTRO DEL PARAMETRO	OK
EMISORAS CON MAS DEL 15%	0%	60%	0%	48%	0.000000%	DENTRO DEL PARAMETRO	OK
VALORES DE FACIL. REALIZACION Y/O VALORES MENOR A 3 MESES	20%	100%	25%	100%	34.316347%	DENTRO DEL PARAMETRO	OK
RENTA VARIABLE EN MONEDA EXTRANJERA	0%	40%	0%	32%	13.521337%	DENTRO DEL PARAMETRO	OK

MISMO CONSORCIO					
	Emisora	Numero Titulos	Precio	Valuacion Final	Porcentaje
1 AMXB		93,334,607	14.61	1,363,618,608.27	7.6320%
1 GCARSO A1		11,349,267	119.07	1,351,357,221.69	7.5633%
1 GFIBUR C		45,504,487	47.58	2,165,103,491.46	12.1178%
1 LASITE B-1		61,162,977	3.28	206,214,564.56	1.4900%
1 LASITE B-2		71,766,650	3.207342	230,180,190.74	1.2883%
1 MFRISCO A-1		75,954,212	3.35	254,446,610.20	1.4241%
1 SITES1 A-1		67,915,996	11.56	785,108,913.76	4.3941%
1ASIP FCC N		6,159,368	224.427578	1,382,336,530.80	7.7367%
91 GCARSO 24		2,000,000	100.748266	201,498,532.00	1.1278%
91 MFRISCO 24		800,000	50.109405	40,087,524.00	0.2244%
91 MFRISCO 24-2		2,300,000	100.354592	230,815,561.60	1.2918%
91 MFRISCO 24-3		2,900,000	100.190535	290,552,551.50	1.6262%
93 GCARSO 00724		400,000	100.753823	40,301,529.20	0.2256%
94 BINBUR 24		1,500,000	100.419793	150,629,689.50	0.8431%
CF FSITES 20		2,842,498	24.038887	68,330,488.22	0.3824%
FF FIDEAL 20		12,014,356	95	1,141,363,820.00	6.3880%

DESGLOSE DE LOS PARÁMETROS POR INSTRUMENTO								
POR EMISION	Emisora	Numero Titulos	Titulos Circulacion	Precio	Valuacion Final	%por Emision	Estatus	Estatus Preventivo
0 GNP *		850,000	224,120,981	130	110,500,000.00	0.379259%	OK	OK
1 AC *		30,970	1,744,306,714	212.29	6,574,621.30	0.091775%	OK	OK
1 ACCELSA B		4,202,188	189,002,921	27.118142	113,955,530.89	2.223346%	OK	OK
1 ACEYAC *		84,496,197	819,922,659	0	0.00	10.305386%	OK	OK
1 AGUILAS CPO		2,141,391	119,375,000	38.28	81,972,447.48	1.793835%	OK	OK
1 ALFA A		9,313,920	4,818,823,120	17.59	163,831,852.80	0.193326%	OK	OK
1 ALPEK A		9,453,402	2,198,574,154	13.16	124,595,838.36	0.448672%	OK	OK
1 ALSEA *		23,321	819,999,646	44.81	1,045,014.01	0.002844%	OK	OK
1 AMXB		93,334,607	3,102,457,856	14.61	1,363,618,608.27	3.008409%	OK	OK
1 ARA *		2,678,641	1,236,893,043	3.6	9,643,107.60	0.216562%	OK	OK
1 ASUR B		11,262	27705000	555.59	6,257,054.58	0.004065%	OK	OK
1 AXTEL CPO		100,000	2803106204	1.86	186,000.00	0.003567%	OK	OK
1 AZTECA CPO		3,487,368	2162742413	0.000001	3.49	0.161247%	OK	OK
1 BIMBO A		79,746	4433067641	55.13	4,396,396.98	0.001799%	OK	OK
1 BOLSA A		20,805	580900322	36.47	762,405.35	0.003598%	OK	OK
1 CABLE CPO		7,803,492	680,551,960	54.859887	428,088,533.26	1.146642%	OK	OK
1 CEMEX CPO		2,112,231	15,137,459,907	12.63	26,677,477.53	0.013954%	OK	OK
1 CHDRAUI B		3,270,719	958,482,304	117.66	384,832,797.54	0.341239%	OK	OK
1 CIE B		21,404,612	569,369,806	26.3	562,941,295.60	3.826558%	OK	OK
1 CMOCTEZ *		434,477	884,887,286	80	34,758,160.00	0.049100%	OK	OK
1 CMB B		3,274,057	548,541,756	1.57	5,140,289.49	0.596866%	OK	OK
1 CTAXTEL A		2,459,167	523,855,724	0.613	1,507,469.37	0.469436%	OK	OK
1 CUERVO *		22,822	3,591,176,301	17.69	403,721.18	0.000636%	OK	OK
1 CYDASASA A		8,235,047	600,000,000	17.78	146,419,135.66	1.372506%	OK	OK
1 DNE A		1,411,012	324,893,867	23	32,453,276.90	0.434313%	OK	OK
1 DINE B		10,814,416	310846189	22	237,917,152.00	3.479025%	OK	OK
1 FEMSA UBD		65,988	2,161,177,770	192.99	12,735,024.12	0.003053%	OK	OK
1 GAP B		25,658	421,127,464	387.44	9,940,935.52	0.006093%	OK	OK
1 GCARSO A1		11,349,287	2,249,528,726	119.07	1,351,357,221.69	0.594518%	OK	OK
1 GCO *		7,823	337,400,000	201.08	1,573,048.84	0.002319%	OK	OK
1 GENTERA *		47,032	1,587,593,876	28.52	1,341,352.64	0.002962%	OK	OK
1 GFNBUR O		45,504,487	6,130,699,259	47.58	2,165,103,491.46	0.742240%	OK	OK
1 GFNORTE O		83,725	2,883,456,594	144.84	12,126,729.00	0.002904%	OK	OK
1 GIGANTE *		8,531,963	994,227,328	28.55	243,584,688.65	0.858140%	OK	OK
1 GIMEXCO B		117,678	7,785,000,000	96.63	11,371,225.14	0.001512%	OK	OK
1 GIMXT *		82,611	4,369,940,022	31.99	2,642,725.89	0.001890%	OK	OK
1 GOMO *		3,348,869	85,896,152	0.000001	3.35	3.898742%	OK	OK
1 GPROFUT *		48,920	285,067,983	120	5,870,400.00	0.017161%	OK	OK
1 GRUMA B		10,287	37072994	354.91	3,654,508.27	0.002780%	OK	OK
1 ICH B		4,115,787	436,574,580	173.9	715,735,359.30	0.942745%	OK	OK
1 KIMBER A		75,524	1,600,738,673	30.74	2,321,607.76	0.004718%	OK	OK
1 KOF UBL		17,845	525,207,645	183.01	3,265,813.45	0.003398%	OK	OK
1 KUJO A		1,000,000	233,221,719	48.068182	48,068,182.00	0.428777%	OK	OK
1 KUJO B		1,936,283	223,144,429	45	87,132,736.00	0.887730%	OK	OK
1 LAB B		29,405	1,048,000,000	25.87	760,707.35	0.002806%	OK	OK
1 LACOMER UBC		13,531	459224056	33.58	454,370.98	0.002946%	OK	OK
1 LAMOSA *		353,241	352,987,318	114.99	40,619,182.59	0.100072%	OK	OK
1 LASITE B-1		81,162,977	3,181,200,000	3.29	265,214,564.56	2.551332%	OK	OK
1 LASITE B-2		71,766,650	1,000,000,000	3.207342	230,180,190.74	7.176665%	OK	OK
1 LIVEPOL C-1		609,578	197,446,100	100.97	61,549,090.66	0.308731%	OK	OK
1 MEGA CPO		164,286	296,895,085	44.35	7,286,084.10	0.055335%	OK	OK
1 MFRISCO A-1		75,954,212	6045769177	3.35	254,446,610.20	1.256320%	OK	OK
1 NEMAK A		19,113,548	3,054,912,324	2.7	51,695,579.60	0.625686%	OK	OK
1 OMA B		15,584	340,345,556	197.59	3,079,242.56	0.004579%	OK	OK
1 ORBIA *		4,431,183	2,010,000,000	14.28	63,277,293.24	0.220457%	OK	OK
1 PEAOLES *		9,835	397,475,747	314.45	3,092,615.75	0.002474%	OK	OK
1 PINFRA *		9,789	380,123,523	204.71	2,003,906.19	0.002575%	OK	OK
1 POCHTEC B		59,173	130,522,049	5.82	344,386.86	0.045336%	OK	OK
1 Q *		10,621	400,000,000	198	2,102,958.00	0.002655%	OK	OK
1 QUMMA B		1,809,387	201,651,306	0.000001	1.81	0.897285%	OK	OK
1 R A		6,335	327631333	132.66	840,401.10	0.001932%	OK	OK
1 ROENTRO A		744,700	255,537,488	0.741773	552,398.35	0.291425%	OK	OK
1 SIMEC B		1,433,047	497,709,214	179.8	257,661,850.60	0.287929%	OK	OK
1 SITE51 A-1		67,915,996	3,240,056,692	11.56	785,108,913.76	2.096136%	OK	OK
1 TLEVISIA CPO		3,089,417	2,530,110,885	8	24,715,336.00	0.122106%	OK	OK
1 VESTA *		47,857	696,236,437	48.11	2,302,400.27	0.008654%	OK	OK
1 VOLAR A		405,000	1,108,462,804	13.32	5,394,600.00	0.036537%	OK	OK
1 WALMEX *		217,391	17,461,402,631	54.38	11,821,722.58	0.001245%	OK	OK
1ASP CABK N		35,000	5,910,242,684	142.677913	4,993,726.96	0.000592%	OK	OK
1ASP FCC N		6,159,388	378,825,506	224.427578	1,382,336,530.80	1.625917%	OK	OK
1ASP IMC N		3,983,119	0	67.30994	268,091,551.55	0.000000%	OK	OK
1ASP MBTN		610,000	999,190,788	113.1801	69,039,861.00	0.061049%	OK	OK
1ASP MU *		1	1,044,096,391	1926.736866	1,926.74	0.000000%	OK	OK
1ASP TX *		660,626	200,474,344	594.504198	392,744,930.31	0.329531%	OK	OK
1ASP VZ *		324,000	4,076,633,952	886.92042	287,362,216.08	0.007948%	OK	OK
1ASP X *		1	172,459,953	827.655204	827.66	0.000001%	OK	OK
1ESP ETS AT		95,426	0	113.067126	10,789,543.57	0.000000%	OK	OK
41 BBAJJO O		43,758	1,189,931,687	46.25	2,023,807.50	0.003677%	OK	OK
91 GCARSO 24		2,000,000	45,000,000	100.749266	201,498,532.00	4.444444%	OK	OK
91 MFRISCO 24		800,000	20,000,000	50.109405	40,087,524.00	4.000000%	OK	OK
91 MFRISCO 24-2		2,300,000	40,000,000	100.354592	230,615,561.60	5.750000%	OK	OK
91 MFRISCO 24-3		2,900,000	60,000,000	100.190535	290,552,551.50	4.833333%	OK	OK
93 GCARSO 00724		400,000	20,000,000	100.753823	40,301,529.20	2.000000%	OK	OK
94 BINBUR 24		1,500,000	46,000,000	100.419793	150,629,689.50	3.260870%	OK	OK
CF FSITES 20		2,942,498	3,398,766,098	24.038887	68,330,488.22	0.083929%	OK	OK
FF FIDEAL 20		12,014,356	380,080,000	95	1,141,383,820.00	3.161002%	OK	OK
YYSP TLEVISIA CPO		13,000	0	40.12749	521,657.37	0.000000%	OK	OK

POR EMISORA, SERIE.	Emisora	Numero Titulos	Valuacion Final	Porcentaje	Estatus	Estatus Preventivo
AC		30,970	6,574,621.30	0.036797% OK		OK
ACCELSA		4,202,188	113,955,530.89	0.637792% OK		OK
ACEYAC		84,496,197	0.00	0.000000% OK		OK
ACULIAS		2,141,391	81,972,447.48	0.458788% OK		OK
ALFA		9,313,920	163,831,852.80	0.916943% OK		OK
ALPEK		9,453,402	124,595,838.36	0.697344% OK		OK
ALSEA		23,321	1,045,014.01	0.005849% OK		OK
AMX		93,334,607	1,363,618,608.27	7.631971% OK		OK
ARA		2,678,641	9,643,107.60	0.053971% OK		OK
ASUR		11,262	6,257,054.58	0.035020% OK		OK
AXTEL		100,000	186,000.00	0.001041% OK		OK
AZTECA		3,487,368	3.49	0.000000% OK		OK
BBAJO		43,758	2,023,807.50	0.011327% OK		OK
BMBIO		79,746	4,396,396.98	0.024609% OK		OK
BNBUR		1,500,000	150,629,689.50	0.843052% OK		OK
BOLSA		20,905	762,405.35	0.004267% OK		OK
CABK		35,000	4,993,726.96	0.027949% OK		OK
CABLE		7,803,492	428,098,533.26	2.396004% OK		OK
CEMEX		2,112,231	26,677,477.53	0.149310% OK		OK
CHDRAUI		3,270,719	384,832,797.54	2.153852% OK		OK
CIE		21,404,612	562,941,295.60	3.150699% OK		OK
CMOCTEZ		434,477	34,758,160.00	0.194538% OK		OK
CMR		3,274,057	5,140,289.49	0.028769% OK		OK
CTXATEL		2,459,167	1,507,469.37	0.008437% OK		OK
CUERVO		22,822	403,721.18	0.002260% OK		OK
CYDSASA		8,235,047	146,419,135.66	0.819486% OK		OK
DINE		12,225,428	270,370,428.00	1.513223% OK		OK
ETS		95,426	10,789,543.57	0.060387% OK		OK
FCC		6,159,388	1,382,336,530.80	7.739732% OK		OK
FEMSA		65,988	12,735,024.12	0.071276% OK		OK
FIDEAL		12,014,356	1,141,363,820.00	6.388044% OK		OK
FSITES		2,842,498	68,330,488.22	0.382436% OK		OK
GAP		25,658	9,940,355.52	0.055638% OK		OK
GCARSO		13,749,267	1,593,157,282.89	8.916664% OK		OK
GCC		7,823	1,573,048.84	0.008804% OK		OK
GENTERA		47,032	1,341,352.64	0.007507% OK		OK
GNBUR		45,504,487	2,165,103,491.46	12.117762% OK		OK
GNORTE		83,725	12,126,729.00	0.067871% OK		OK
GIGANTE		8,531,863	243,584,688.65	1.363307% OK		OK
GMEXCO		117,678	11,371,225.14	0.063643% OK		OK
GMXT		82,611	2,642,725.89	0.014791% OK		OK
GNP		850,000	110,500,000.00	0.618452% OK		OK
GOMO		3,348,869	3.35	0.000000% OK		OK
GPROFUT		48,920	5,870,400.00	0.032856% OK		OK
GRUMA		10,297	3,654,508.27	0.020454% OK		OK
ICH		4,115,787	715,735,359.30	4.005864% OK		OK
IMC		3,983,119	268,091,551.55	1.500469% OK		OK
KRIBER		75,524	2,321,607.76	0.012994% OK		OK
KOF		17,845	3,265,813.45	0.018278% OK		OK
KUO		2,936,283	135,200,917.00	0.756699% OK		OK
LAB		29,405	760,707.35	0.004258% OK		OK
LACOMER		13,531	454,370.98	0.002543% OK		OK
LAMOSA		353,241	40,618,182.59	0.227340% OK		OK
LASITE		152,929,627	496,394,755.30	2.778248% OK		OK
LIVEPOL		609,578	61,549,090.66	0.344811% OK		OK
MBT		610,000	69,039,861.00	0.386406% OK		OK
MEGA		164,286	7,286,084.10	0.040779% OK		OK
MFRISCO		81,954,212	815,902,247.30	4.566484% OK		OK
MU		1	1,926.74	0.000011% OK		OK
NEMAK		19,113,548	51,606,579.60	0.288834% OK		OK
OMA		15,584	3,079,242.56	0.017234% OK		OK
ORBA		4,431,183	63,277,293.24	0.364154% OK		OK
PE&OLES		9,835	3,602,615.75	0.017309% OK		OK
PNFRA		9,789	2,003,906.19	0.011216% OK		OK
POCHTEC		59,173	344,386.86	0.001927% OK		OK
Q		10,621	2,102,958.00	0.011770% OK		OK
QUJMA		1,809,387	1.81	0.000000% OK		OK
R		6,335	840,401.10	0.004704% OK		OK
RCENTRO		744,700	552,398.35	0.003092% OK		OK
SIMEC		1,433,047	257,661,850.60	1.442095% OK		OK
SITES1		67,915,999	785,108,913.76	4.394138% OK		OK
TLEVISA		3,102,417	25,236,993.37	0.141248% OK		OK
TX		660,626	392,744,930.31	2.198135% OK		OK
VESTA		47,857	2,302,400.27	0.012886% OK		OK
VOLAR		405,000	5,394,600.00	0.030193% OK		OK
VZ		324,000	287,362,216.08	1.608324% OK		OK
WALMEX		217,391	11,821,722.58	0.066164% OK		OK
X		1	827.66	0.000005% OK		OK

GRUPO DINE	Emisora	Numero Titulos	Precio	Valuacion Final	Porcentaje
1 DINE A		1,411,012	23	32,453,276.00	0.18164%
1 DINE B		10,814,416	22	237,917,152.00	1.33159%
GRUPO CARSO	Emisora	Numero Titulos	Precio	Valuacion Final	Porcentaje
1 GCARSO A1		11,349,267	119.07	1,351,357,221.69	7.56335%
91 GCARSO 24		2,000,000	100.749266	201,498,532.00	1.12776%
93 GCARSO 00724		400,000	100.753823	40,301,529.20	0.22556%
GRUPO KUO	Emisora	Numero Titulos	Precio	Valuacion Final	Porcentaje
1 KUO A		1,000,000	48.068182	48,068,182.00	0.26903%
1 KUO B		1,936,283	45	87,132,735.00	0.48767%
GRUPO AMERICA MOVIL	Emisora	Numero Titulos	Precio	Valuacion Final	Porcentaje
1 AMX B		93,334,607	14.61	1,363,618,608.27	7.6320%
GRUPO TELEVISA	Emisora	Numero Titulos	Precio	Valuacion Final	Porcentaje
1 CABLE CPO		7,803,492	54.859867	428,098,533.26	2.3980%
1 TLEVISA CPO		3,089,417	8	24,715,336.00	0.1383%
YYSP TLEVISA CPO		13,000	40.12749	521,657.37	0.0029%

Emisora	Estatus FR	Metodo	Criterio	Numero Titulos	Valuacion Final	Porcentaje
0 GNP *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	850.000	5,608.15	0.000031%
1 AC *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	30.970	6,574,621.30	0.036707%
1 ACCELSA B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	4,202.188	0.00	0.0000000%
1 ACEYAC *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	84,496.197	0.00	0.0000000%
1 AGUILAS CPO	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	2,141.391	1,136,691.97	0.006302%
1 ALFA A	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	9,313.920	0.00	0.0000000%
1 ALPEK A	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	9,453.402	7,483,691.30	0.041885%
1 ALSEA *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	23.321	1,045,014.01	0.005849%
1 AMXB	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	93,334.607	0.00	0.0000000%
1 ARA *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	2,678.641	506,075.87	0.002832%
1 ASUR B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	11,262	6,257,054.58	0.035020%
1 AXTEL CPO	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	100.000	186,000.00	0.001041%
1 AZTECA CPO	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	3,487.368	0.00	0.0000000%
1 BIMBO A	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	79.746	4,396,396.98	0.024600%
1 BOLSA A	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	20.905	762,405.35	0.004267%
1 CABLE CPO	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	7,803.492	1,379,189.17	0.007719%
1 CEMEX CPO	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	2,112.231	0.00	0.0000000%
1 CHDRAUI B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	3,270.719	0.00	0.0000000%
1 CIE B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	21,404.612	213,364.98	0.001194%
1 CMOCTEZ *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	434.477	1,828,885.63	0.010236%
1 CMR B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	3,274.057	9,275.82	0.000052%
1 CTAXTEL A	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	2,459.167	567,669.53	0.003177%
1 CUERVO *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	22.622	403,721.18	0.002260%
1 CYDSASA A	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	8,235.047	124,989.14	0.000700%
1 DINE A	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	1,411.012	1,436.27	0.000008%
1 DINE B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	10,814.416	30,479.63	0.000171%
1 FEMSA UBD	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	65.988	12,735,024.12	0.071276%
1 GAP B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	25.659	9,940,935.52	0.056363%
1 GCARSO A1	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	11,349.267	0.00	0.0000000%
1 GOC *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	7.823	1,573,048.84	0.008804%
1 GENTERA *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	47.032	1,341,352.64	0.007507%
1 GFNBUR O	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	45,504.487	0.00	0.0000000%
1 GFNORTE O	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	83.725	12,126,729.00	0.067871%
1 GIGANTE *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	8,531.863	1,934,966.35	0.010830%
1 GMEXICO B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	117.678	11,371,225.14	0.063643%
1 GMYT *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	82.611	2,642,725.89	0.014791%
1 GOMO *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	3,348.869	0.00	0.0000000%
1 GPROFUT *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	48.920	7,215.14	0.000040%
1 GRUMA B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	10.297	3,654,508.27	0.020454%
1 ICH B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	4,115.787	370,765.06	0.002075%
1 KIMBER A	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	75.524	2,321,607.76	0.012994%
1 KOF UBL	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	17.845	3,265,813.45	0.018278%
1 KUO A	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	1,000.000	624,102.28	0.003493%
1 KUO B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	1,936.283	848,323.78	0.004748%
1 LAB B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	29.405	760,707.35	0.004258%
1 LACOMER UBC	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	13.531	454,370.98	0.002543%
1 LAMOSA *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	353.241	1,272,576.68	0.007122%
1 LASITE B-1	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	81,162.977	467,697.09	0.002785%
1 LASITE B-2	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	71,766.650	35,580.84	0.000199%
1 LIVEPOL C-1	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	609.578	0.00	0.0000000%
1 MEGA CPO	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	164.286	0.00	0.0000000%
1 MFRISCO A-1	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	75,954.212	257,628.08	0.001442%
1 NEMAK A	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	19,113.548	4,800,421.78	0.028867%
1 OMA B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	15.584	3,079,242.56	0.017234%
1 ORBIA *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	4,431.183	0.00	0.0000000%
1 PEAOLES *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	9.835	3,092,615.75	0.017309%
1 PNFRA *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	9.789	2,003,906.19	0.01216%
1 POCHTEC B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	59.173	156,089.77	0.003885%
1 Q *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	10.621	2,102,958.00	0.011770%
1 QUMMA B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	1,809.387	0.00	0.0000000%
1 R A	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	6.335	840,401.10	0.004704%
1 RCENTRO A	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	744.700	0.00	0.0000000%
1 SIMEC B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	1,433.047	427,330.10	0.002392%
1 SITES1 A-1	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	67,915.996	23,946,441.55	0.134025%
1 TLEVISA CPO	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	3,089.417	0.00	0.0000000%
1 VESTA *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	47.857	2,302,400.27	0.012888%
1 VOLAR A A	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	405.000	5,394,600.00	0.030193%
1 WALMEX *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	217.301	11,821,722.58	0.066164%
1ASP CABK N	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	35.000	4,993,726.96	0.027949%
1ASP FCC N	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	6,159.388	1,382,336,530.80	7.736732%
1ASP MC N	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	3,983.119	268,091,551.55	1.500469%
1ASP MBT N	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	610.000	69,030,861.00	0.386408%
1ASP MU *	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	1	1,926.74	0.000011%
1ASP TX *	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	660.626	392,744,930.31	2.198135%
1ASP VZ *	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	324.000	297,362,216.08	1.608324%
1ASP X *	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	1	827.66	0.000005%
1ESP ETS AT	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	95.426	10,789,543.57	0.060387%
41 BBAJIO O	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	43.758	2,023,807.50	0.011327%
91 GCARSO 24	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	2,000.000	24,841.77	0.000139%
91 MFRISCO 24	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	800.000	791,691.08	0.004431%
91 MFRISCO 24-2	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	2,300.000	833,384.47	0.004664%
91 MFRISCO 24-3	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	2,900.000	21,120,113.34	0.118200%
93 GCARSO 00724	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	400.000	12,166,778.11	0.068096%
94 BINBUR 24	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	1,500.000	249,885.01	0.001399%
BI CETES 250306	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	10,000.000	99,920,900.00	0.559242%
BI CETES 250320	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	5,000.000	49,777,515.00	0.278597%
BI CETES 250416	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	20,000.000	197,740,260.00	1.106723%
BI CETES 250424	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	250,000.000	9,887,758.00	1.386986%
BI CETES 250424	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	25,000.000	246,689,700.00	1.380698%
BI CETES 250515	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	50,000.000	490,833,300.00	2.747121%
BI CETES 250724	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	105,000.000	1,013,019,945.00	5.669722%
CP FSITES 20	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	2,842.498	0.00	0.0000000%
CHD 40-110 1430783	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	5,584.920	114,927,600.74	0.643233%
CHE 40-110 1430783	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	4,554.894	97,171,466.76	0.543854%
FF FIDEAL 20	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	12,014.356	104,139.00	0.000583%
1BANDORA 25091	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	320,255.467	320,255,467.00	1.792422%
1BANDORA 25094	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	52,185.416	52,144,189.52	0.291843%
1BANDORA 25225	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	52,075.000	50,826,085.28	0.284466%
IS BPA182 260903	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	35.590	3,747,304.59	0.020973%
IS BPA182 310918	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	485.268	50,449,879.72	0.282360%
YYSP TLEVISA CPO	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	13.000	0.00	0.0000000%

Emisora	Numero Titulos	Precio	Valuacion Final	Porcentaje
BI CETES 250306	10000000	9.99209	99,920,900	0.559242%
BI CETES 250320	5000000	9.95503	49,777,515	0.278597%
BI CETES 250416	20000000	9.867013	197,740,260	1.106723%
BI CETES 250424	25000000	9.887588	246,689,700	1.386986%
BI CETES 250515	50000000	9.816666	490,833,300	2.747121%
BI CETES 250724	105000000	9.647809	1,013,019,945	5.669722%
1BANDORA 25091	320255467	1	320,255,467	1.792422%
1BANDORA 25094	52185416	0.99921	52,144,190	0.291843%
1BANDORA 25225	52075000	0.976017	50,826,085	0.284466%
IS BPA182 260903	35590	105.290941	3,747,305	0.020973%
IS BPA182 310918	485268	107.925846	100,899,759	0.564721%

INVERSION EN FIDEICOMISOS BIENES RAICES (FIBRAS INMOBILIARIAS)						
Emisora	Numero Titulos	Precio	Valuacion Final	Porcentaje		
CF FSITES 20	2,842,498	24.038887	68,330,488.22	0.38244%		
INVERSION EN FIDEICOMISOS ENERGIA (FIBRAS)						
Emisora	Numero Titulos	Precio	Valuacion Final	Porcentaje		
FF FIDEAL 20	12,014,356	95	1,141,363,820.00	6.38804%		
EMITIDOS AVALADOS POR INSTITUCIONES DE CREDITO						
Emisora	Numero Titulos	Precio	Valuacion Final	Porcentaje		
I BANOBRA 25091	320255467	1	320,255,467	1.79242%		
I BANOBRA 25094	52185416	0.99921	52,144,190	0.29184%		
I BANOBRA 25225	52075000	0.978017	50,826,085	0.28447%		
REPORTOS						
Emisora	Numero Titulos	Precio	Valuacion Final	Porcentaje		
IS BPA182 260903	35590	105.290941	3747304.59	0.02097%		
IS BPA182 310918	485268	207.925846	100899759.4	0.56472%		
RENTA VARIABLE						
Emisora	Tipo Operacion	Modalidad	Numero Titulos	Precio	Valuacion Final	Porcentaje
0 GNP *	I	FALSO	850,000	130	110,500,000.00	0.618452%
1 AC *	I	FALSO	30,970	212.29	6,574,621.30	0.036797%
1 ACCELSA B	I	FALSO	4,202,188	27.118142	113,955,530.89	0.637792%
1 ACEYAC *	I	FALSO	84,496,197	0	0.00	0.000000%
1 AGUILAS CPO	I	FALSO	2,141,391	38.28	81,972,447.48	0.458788%
1 ALFA A	I	FALSO	9,313,920	17.59	163,831,852.80	0.916943%
1 ALPEK A	I	FALSO	9,453,402	13.18	124,595,838.36	0.697344%
1 ALSEA *	I	FALSO	23,321	44.81	1,045,014.01	0.005849%
1 AMXB	I	FALSO	93,334,607	14.61	1,363,618,608.27	7.631971%
1 ARA *	I	FALSO	2,678,641	3.6	9,643,107.60	0.053971%
1 ASUR B	I	FALSO	11,262	555.59	6,257,054.58	0.035020%
1 AXTEL CPO	I	FALSO	100,000	1.86	186,000.00	0.001041%
1 AZTECA CPO	I	FALSO	3,487,368	0.000001	3.49	0.000000%
1 BIMBO A	I	FALSO	79,746	55.13	4,396,396.98	0.024606%
1 BOLSA A	I	FALSO	20,905	36.47	762,405.35	0.004267%
1 CABLE CPO	I	FALSO	7,803,492	54.859867	428,098,533.26	2.396004%
1 CEMEX CPO	I	FALSO	2,112,231	12.63	26,677,477.53	0.149310%
1 CHDRAUI B	I	FALSO	3,270,719	117.66	384,832,797.54	2.153852%
1 CIE B	I	FALSO	21,404,612	26.3	562,941,295.60	3.150999%
1 CMOCTEZ *	I	FALSO	434,477	80	34,758,160.00	0.194536%
1 CMR B	I	FALSO	3,274,057	1.57	5,140,269.49	0.028769%
1 CTAXTEL A	I	FALSO	2,459,167	0.613	1,507,469.37	0.008437%
1 CUERVO *	I	FALSO	22,822	17.69	403,721.18	0.002260%
1 CYDSASA A	I	FALSO	8,235,047	17.78	146,419,135.66	0.819486%
1 DINE A	I	FALSO	1,411,012	23	32,453,276.00	0.181638%
1 DINE B	I	FALSO	10,814,416	22	237,917,152.00	1.331587%
1 FEMSA UBD	I	FALSO	65,988	192.99	12,735,024.12	0.071276%
1 GAP B	I	FALSO	25,658	387.44	9,940,935.52	0.055638%
1 GCARSO A1	I	FALSO	11,349,267	119.07	1,351,357,221.69	7.563345%
1 GCC *	I	FALSO	7,823	201.08	1,573,048.84	0.008804%
1 GENTERA *	I	FALSO	47,032	28.52	1,341,352.64	0.007507%
1 GFNBUR O	I	FALSO	45,504,487	47.58	2,165,103,491.46	12.117762%
1 GFNORTE O	I	FALSO	83,725	144.84	12,126,729.00	0.067871%
1 GIGANTE *	I	FALSO	8,531,863	28.55	243,584,688.65	1.363307%
1 GMEKCO B	I	FALSO	117,678	96.63	11,371,225.14	0.063643%
1 GMYT *	I	FALSO	82,611	31.99	2,642,725.89	0.014791%
1 GOMO *	I	FALSO	3,348,869	0.000001	3.35	0.000000%
1 GROFUT *	I	FALSO	48,920	120	5,870,400.00	0.032866%
1 GRUMA B	I	FALSO	10,297	354.91	3,654,508.27	0.020454%
1 ICH B	I	FALSO	4,115,787	173.9	715,735,359.30	4.005864%
1 KIMBER A	I	FALSO	75,524	30.74	2,321,607.76	0.012994%
1 KOF UBL	I	FALSO	17,845	183.01	3,265,813.45	0.018278%
1 KUO A	I	FALSO	1,000,000	48.068182	48,068,182.00	0.269030%
1 KUO B	I	FALSO	1,936,283	45	87,132,735.00	0.487669%
1 LAB B	I	FALSO	29,405	25.87	760,707.35	0.004258%
1 LACOMER UBC	I	FALSO	13,531	33.58	454,370.98	0.002543%
1 LAMOS A *	I	FALSO	353,241	114.99	40,619,182.59	0.227340%
1 LASITE B-1	I	FALSO	81,162,977	3.28	266,214,564.56	1.489963%
1 LASITE B-2	I	FALSO	71,766,650	3,207342	230,180,190.74	1.288284%
1 LIVEPOL C-1	I	FALSO	609,578	100.97	61,540,090.66	0.344481%
1 MEGA CPO	I	FALSO	164,286	44.35	7,286,084.10	0.040779%
1 MFRISCO A-1	I	FALSO	75,954,212	3.35	254,446,610.20	1.424100%
1 NEMAK A	I	FALSO	19,113,548	2.7	51,806,579.60	0.288834%
1 OMA B	I	FALSO	15,584	197.59	3,079,242.56	0.017234%
1 ORBIA *	I	FALSO	4,431,183	14.28	63,277,293.24	0.354154%
1 PE&LES *	I	FALSO	9,835	314.45	3,092,615.75	0.017309%
1 PINFRA *	I	FALSO	9,789	204.71	2,003,906.19	0.011216%
1 POCHTEC B	I	FALSO	59,173	5.82	344,386.86	0.001927%
1 Q *	I	FALSO	10,621	198	2,102,958.00	0.011770%
1 QUMMA B	I	FALSO	1,809,387	0.000001	1.81	0.000000%
1 R A	I	FALSO	6,335	132.66	840,401.10	0.004704%
1 RCENTRO A	I	FALSO	744,700	0.741773	552,398.35	0.003092%
1 SIMEC B	I	FALSO	1,433,047	179.8	257,661,850.60	1.442095%
1 SITE51 A-1	I	FALSO	67,915,996	11.56	785,106,913.76	4.394138%
1 TLEVISA CPO	I	FALSO	3,089,417	8	24,715,336.00	0.138328%
1 VESTA *	I	FALSO	47,857	48.11	2,302,400.27	0.012886%
1 VOLAR A	I	FALSO	405,000	13.32	5,394,600.00	0.030193%
1 WALMEX *	I	FALSO	217,391	54.38	11,821,722.58	0.066164%
1ASP CABK N	I	FALSO	35,000	142.677913	4,993,726.96	0.027949%
1ASP FCC N	I	FALSO	6,159,388	224.427578	1,382,336,530.80	7.736732%
1ASP IMC N	I	FALSO	3,983,119	67.30694	268,091,551.55	1.500469%
1ASP MBT N	I	FALSO	610,000	113.1801	69,039,861.00	0.386406%
1ASP MU *	I	FALSO	1	1926.736866	1,926.74	0.000011%
1ASP TX *	I	FALSO	660,628	594.504198	392,744,930.31	2.198135%
1ASP VZ *	I	FALSO	324,000	886.92042	287,362,216.08	1.608324%
1ASP X *	I	FALSO	1	827.655204	827.66	0.000005%
1ESP ET5 AT	I	FALSO	95,426	113.067126	10,789,543.57	0.060387%
41 BBAJO O	I	FALSO	43,758	46.25	2,023,807.50	0.011327%
CF FSITES 20	I	FALSO	2,842,498	24.038887	68,330,488.22	0.382436%
FF FIDEAL 20	I	FALSO	12,014,356	95	1,141,363,820.00	6.388044%
YYSP TLEVISA CPO	I	FALSO	13,000	40.12749	521,657.37	0.002920%

VALORES DE FACIL REALIZACION Y/O VALORES MENOR A 3 MESES						
Emisora	Estatus FR	Metodo	Criterio	Numero Titulos	Valuacion Final	Porcentaje
0 GNP *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	850,000	5,608.15	0.000031%
1 AC *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	30,970	6,574,621.30	0.036707%
1 ACCELSA B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	4,202,188	0.00	0.000000%
1 ACEYAC *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	84,496,197	0.00	0.000000%
1 AGUILAS CPO	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	2,141,391	1,136,691.97	0.006362%
1 ALFA A	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	9,313,920	79,048,699.17	0.442424%
1 ALPEK A	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	9,453,402	7,483,691.30	0.041885%
1 ALSEA *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	23,321	1,045,014.01	0.005849%
1 AMXB	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	93,334,607	425,061,059.32	2.373004%
1 ARA *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	2,678,641	506,075.87	0.002832%
1 ASUR B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	11,262	6,257,054.58	0.035020%
1 AXTEL CPO	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	100,000	186,000.00	0.001041%
1 AZTECA CPO	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	3,487,368	0.00	0.000000%
1 BIMO A	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	79,746	4,396,396.98	0.024600%
1 BOLSA A	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	20,905	762,405.35	0.004267%
1 CABLE CPO	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	7,803,492	1,379,189.17	0.007719%
1 CEMEX CPO	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	2,112,231	26,677,477.53	0.149310%
1 CHDRAU B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	3,270,719	33,854,933.26	0.189481%
1 CIE B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	21,404,612	213,364.98	0.001194%
1 CMOCTEZ *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	434,477	1,828,885.63	0.010236%
1 CMR B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	3,274,057	9,275.82	0.000052%
1 CTAXTEL A	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	2,459,167	567,669.53	0.003177%
1 CUERVO *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	22,622	403,721.18	0.002260%
1 CYDSASA A	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	8,235,047	124,989.14	0.000700%
1 DINE A	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	1,411,012	1,436.27	0.000008%
1 DINE B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	10,814,416	30,479.63	0.000171%
1 FEMSA UBD	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	65,988	12,735,024.12	0.071276%
1 GAP B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	25,659	9,940,935.52	0.056363%
1 GCARSO A1	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	11,349,267	27,321,356.98	0.151794%
1 GOC *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	7,823	1,573,048.84	0.008804%
1 GENTERA *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	47,032	1,341,352.64	0.007507%
1 GFNBUR O	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	45,504,487	46,074,852.50	0.257874%
1 GFNORTE O	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	63,725	12,126,729.00	0.067871%
1 GIGANTE *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	8,531,863	1,934,966.35	0.010850%
1 GMEIXCO B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	117,678	11,371,225.14	0.063643%
1 GMYT *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	82,611	2,642,725.89	0.014791%
1 GOMO *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	3,348,869	0.00	0.000000%
1 GPROFUT *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	48,920	7,215.14	0.000040%
1 GRUMA B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	10,297	3,654,508.27	0.020454%
1 ICH B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	4,115,787	370,765.06	0.002075%
1 KIMBER A	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	75,524	2,321,607.76	0.012994%
1 KOF UBL	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	17,845	3,265,813.45	0.018278%
1 KUO A	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	1,000,000	624,102.28	0.033493%
1 KUO B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	1,936,283	848,323.78	0.004748%
1 LAB B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	29,405	760,707.35	0.004258%
1 LACOMER UBC	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	13,531	454,370.98	0.002543%
1 LAMOSA *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	353,241	1,272,576.68	0.007122%
1 LASITE B-1	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	81,162,977	497,667.09	0.002785%
1 LASITE B-2	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	71,766,650	35,580.84	0.000199%
1 LIVEPOL C-1	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	609,578	26,812,720.66	0.150067%
1 MEGA CPO	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	164,286	7,286,084.10	0.040779%
1 MFRISCO A-1	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	75,954,212	257,628.08	0.001442%
1 NEMAK A	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	19,113,548	3,900,421.78	0.028867%
1 OMA B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	15,584	3,079,242.56	0.017234%
1 ORBIA *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	4,431,183	21,112,620.01	0.118164%
1 PEAOLES *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	9,835	3,092,615.75	0.017309%
1 PINRA *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	9,789	2,003,906.19	0.011216%
1 POCHTEC B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	59,173	1,156,098.77	0.003885%
1 Q *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	10,621	2,102,958.00	0.011770%
1 QUMMA B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	1,809,387	0.00	0.000000%
1 R A	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	6,335	840,401.10	0.004704%
1 RCENTRO A	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	744,700	0.00	0.000000%
1 SIMEC B	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	1,433,047	427,330.10	0.002392%
1 SITES1 A-1	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	67,915,996	23,946,441.55	0.134025%
1 TLEVISIA CPO	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	3,089,417	9,083,013.72	0.050836%
1 VESTA *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	47,857	2,302,400.27	0.012886%
1 VOLAR A A	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	405,000	5,394,600.00	0.030193%
1 WALMEX *	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	217,301	11,821,722.58	0.066164%
1ASP CABK N	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	35,000	4,993,726.96	0.027949%
1ASP FCC N	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	6,159,388	1,382,336,530.80	7.736732%
1ASP MC N	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	3,983,119	268,091,551.55	1.500469%
1ASP MBT N	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	610,000	69,039,861.00	0.386406%
1ASP MU *	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	1	1,926.74	0.000011%
1ASP TX *	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	660,626	392,744,930.31	2.198135%
1ASP VZ *	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	324,000	287,362,216.08	1.608324%
1ASP X *	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	1	827.66	0.000005%
1ESP ETS AT	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	95,426	10,789,543.57	0.060387%
41 BBAJO O	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	43,758	2,023,807.50	0.011327%
91 GCARSO 24	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	2,000,000	24,841.77	0.000139%
91 MFRISCO 24	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	800,000	791,691.08	0.004431%
91 MFRISCO 24-2	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	2,300,000	833,384.47	0.004664%
91 MFRISCO 24-3	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	2,900,000	21,120,113.34	0.118203%
93 GCARSO 00724	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	400,000	40,301,529.20	0.225622%
94 BINBUR 24	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	1,500,000	249,885.01	0.001399%
BI CETES 250306			FACIL REALIZACION	10,000,000	99,920,900.00	0.559242%
BI CETES 250320			FACIL REALIZACION	5,000,000	49,777,515.00	0.278597%
BI CETES 250416			FACIL REALIZACION	20,000,000	197,740,260.00	1.108731%
BI CETES 250424			FACIL REALIZACION	25,000,000	246,689,700.00	1.380686%
BI CETES 250515			FACIL REALIZACION	50,000,000	490,833,300.00	2.747121%
BI CETES 250724	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	105,000,000	1,013,019,945.00	5.669722%
CF FSITES 20	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	2,842,498	0.00	0.000000%
CHD 40-110 1430783			FACIL REALIZACION	5,584,920	114,927,600.74	0.642233%
CHE 40-110 1430783			FACIL REALIZACION	4,554,894	97,171,466.76	0.543854%
FF FIDEAL 20	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	12,014,356	104,139.00	0.000583%
I BANDORA 25091			FACIL REALIZACION	320,255,467	320,255,467.00	1.792422%
I BANDORA 25094			FACIL REALIZACION	52,185,416	52,144,189.52	0.291843%
I BANDORA 25225			FACIL REALIZACION	52,075,000	50,626,985.28	0.284456%
IS BPA182 260903	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	35,590	3,747,304.59	0.020973%
IS BPA182 310918	SI	POSICION	FACIL REALIZACION	485,268	50,449,879.72	0.282360%
YYSP TLEVISIA CPO	NO	PROMEDIO	FACIL REALIZACION	13,000	0.00	0.000000%

RENTA VARIABLE EN MONEDA EXTRANJERA						
Emisora	Numero Titulos	Precio	Valuacion Final	Porcentaje		
1ASP CABK N	35,000	142.677913	4,993,726.96	0.02795%		
1ASP FCC N	6,159,388	224.427578	1,382,336,530.80	7.73673%		
1ASP MC N	3,983,119	67.30694	268,091,551.55	1.50047%		
1ASP MBT N	610,000	113.1801	69,039,861.00	0.38641%		
1ASP MU *	1	1926.736866	1,926.74	0.000011%		
1ASP TX *	660,626	594.504198	392,744,930.31	2.19813%		
1ASP VZ *	324,000	886.92042	287,362,216.08	1.60832%		
1ASP X *	1	827.655204	827.66	0.000005%		
1ESP ETS AT	95,426	113.067126	10,789,543.57	0.06039%		
YYSP TLEVISIA CPO	13,000	40.12749	521,657.37	0.00292%		

ACTIVOS OBJETO DE INVERSION EN MONEDA EXTRANJERA (DEUDA/ RENTA VARIABLE)						
Emisora	Tipo Operacion	Modalidad	Numero Titulos	Precio	Valuacion Final	Porcentaje
1ASP CABK N	I	D	35,000	142.677913	4,993,726.96	0.027949%
1ASP FCC N	I	D	6,159,388	224.427578	1,382,336,530.80	7.736732%
1ASP MC N	I	D	3,983,119	67.30694	268,091,551.55	1.500469%
1ASP MBT N	I	D	610,000	113.1801	69,039,861.00	0.386406%
1ASP MU *	I	D	1	1926.736866	1,926.74	0.000011%
1ASP TX *	I	D	660,626	594.504198	392,744,930.31	2.198135%
1ASP VZ *	I	D	324,000	886.92042	287,362,216.08	1.608324%
1ASP X *	I	D	1	827.655204	827.66	0.000005%
1ESP ETS AT	I	D	95,426	113.067126	10,789,543.57	0.060387%
YYSP TLEVISIA CPO	I	D	13,000	40.12749	521,657.37	0.002920%

ANEXO 2
PROSPECTO
Y DICI

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

- **Denominación Social:**

FONDO INBURSA, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE (el "Fondo" y/o "Fondo de Inversión")

- **Clave de Pizarra:**

INBURSA

- **Categoría del Fondo de inversión:**

Discrecional.

- **Clases y series accionarias:**

El capital social del Fondo es ilimitado está integrado y dividido en dos series de acciones de la siguiente manera:

- i) Serie A Capital Fijo. Las acciones de la parte fija son de una sola clase, solo podrán ser suscritas por el socio fundador del Fondo, sin derecho a retiro y sólo podrán transmitirse en propiedad o afectarse en garantía o fideicomiso con la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV").
- (i) Serie B: B-1, B-2, B-3 Capital Variable. Estará representado por acciones ordinarias, nominativas, y sin expresión de valor nominal, y de libre suscripción.

- **Domicilio social y dirección de Operadora Inbursa:**

Paseo de las Palmas número 750,
Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000.
Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

- **Denominación social de las entidades distribuidoras autorizadas:**

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa ("entidad distribuidora" también conocida como la "sociedad distribuidora" indistintamente)

Paseo de las Palmas número 736,
Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000,
Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa ("entidad distribuidora" también conocida como la "sociedad distribuidora" indistintamente)

Paseo de las Palmas número 750,
Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000,
Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

- **Página electrónica en la red mundial (Internet) de la sociedad operadora:**

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica en la red mundial (Internet) de la sociedad operadora, www.inbursa.com.mx, en la pestaña de Personas/Cuentas e Inversión/Fondos de Inversión, así como en la página electrónica de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

- **Nombre de la persona para proveer más información:**

Para información adicional del Fondo, los inversionistas podrán ponerse en contacto con Carlos Raúl Guerrero Morales, en el área de promoción de la entidad distribuidora (Inversora Bursátil) al teléfono 55 56 25 49 00 de 8:30 a 13:00 horas o por correo electrónico a la dirección cguerrerom@inbursa.com. Adicionalmente, pueden llamar al teléfono 800 627 5696 de 8:30 a 18:00 horas.

De la misma forma podrán ponerse en contacto con Gerardo Adán Ríos Espino, en el área de promoción de la entidad distribuidora (Banco Inbursa) al teléfono 55 56 25 49 00 de 8:30 a 13:00 horas o por correo electrónico a la dirección griose@inbursa.com. Adicionalmente, se puede llamar al teléfono 800 506 3002 de 8:30 a 18:00 horas.

- **Fecha de autorización del prospecto de: 17 de diciembre de 2024**

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera".

- **Denominación social de la sociedad operadora:**

Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (en adelante "Operadora Inbursa").

- **Días y Horarios para la recepción de órdenes:**

El horario del Fondo para realizar las operaciones es de 8:30 al cierre del Mercado Bursátil Mexicano hora del centro de México de todos los días considerados como días hábiles por la CNBV; las órdenes recibidas después de dicho horario se considerarán solicitadas el siguiente día hábil. Las entidades distribuidoras actuales o futuras, podrán pactar horarios de operación distintos al anterior, siempre y cuando se encuentre dentro del horario del Fondo.

El horario mencionado en el párrafo anterior es temporal conforme los horarios de los países en los que opera o liquida, el fondo de inversión, sus activos objeto de inversión, y/o bolsas de valores autorizadas para operar en México, y/o S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., dichos horarios se darán a conocer en la página de internet de la operadora ("www.inbursa.com") y sus distribuidores.

La información contenida en este Prospecto de Información es responsabilidad de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, asimismo, la inversión en el Fondo de Inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

Operadora Inbursa y las entidades distribuidoras no tienen obligación de pago en relación con FONDO INBURSA, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE, por lo que, la inversión en dicho Fondo de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo de Inversión.

La versión actualizada del Prospecto puede consultarse en la página electrónica en Internet de Operadora Inbursa, www.inbursa.com, en la pestaña de Personas/Cuentas e Inversión/Fondos de Inversión/Conoce Más/Prospecto.

Debido al grado de especialización que presenta FONDO INBURSA, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE, se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros.

ÍNDICE

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

- a) Objetivos y horizonte de inversión.
- b) Políticas de inversión.
- c) Régimen de inversión.
 - i) Participación en instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles fiduciarios o Valores respaldados por activos.
 - ii) Estrategias temporales de inversión.
- d) Riesgos asociados a la inversión.
 - i) Riesgo de mercado.
 - ii) Riesgo de crédito.
 - iii) Riesgo de liquidez.
 - iv) Riesgo operativo.
 - v) Riesgo contraparte.
 - vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado.
 - vii) Riesgo legal.
- e) Rendimientos.
 - i) Gráfica de rendimientos.
 - ii) Tabla de rendimientos.

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN.

- a) Posibles adquirentes.
- b) Políticas para la compra-venta de acciones.
 - i) Día y hora para la recepción de órdenes.
 - ii) Ejecución de las operaciones.
 - iii) Liquidación de las operaciones.
 - iv) Causas de posible suspensión de operaciones.
- c) Montos mínimos.
- d) Plazo mínimo de permanencia.
- e) Límites y políticas de tenencia por inversionista.
- f) Prestadores de servicios.
 - i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión.
 - ii) Sociedad distribuidora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión.
 - iii) Sociedad valuadora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión.
 - iv) Otros prestadores de servicios.
- g) Costos, comisiones y remuneraciones.

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL.

- a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley.
- b) Estructura del capital y accionistas.

4. ACTOS CORPORATIVOS.

5. RÉGIMEN FISCAL.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL.

10. PERSONAS RESPONSABLES.

11. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN.

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión”.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

INBURSA es un Fondo de Inversión abierto cuyo objetivo es buscar para sus accionistas un rendimiento acorde con su régimen de inversión y categoría. El Fondo, para lograr este objetivo, adquirirá, activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponda a acciones, valores y títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero (en adelante "Activos Objeto de Inversión" o "Valores"), mecanismos de inversión colectiva (Exchange Traded Funds "ETF") indizados ya sea nacionales o extranjeros, inversión en certificados bursátiles fiduciarios (de desarrollo (CKD's), inmobiliarios (FIBRAS), así como, de inversión en energía e infraestructura (FIBRAS-E)), con los recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social entre el público inversionista.

El Fondo invertirá en valores nacionales de renta variable que elegirá conforme a criterios de análisis fundamental seleccionando aquellos valores que tengan un precio justo o inferior a su valor intrínseco. Los instrumentos de deuda en que invierta el Fondo podrán ser gubernamentales, corporativos o bancarios con alta calidad crediticia.

El Fondo no busca replicar índices o referencias de mercado y no busca tener correlación con alguno de ellos. El Fondo no tiene índice de referencia. Cabe mencionar que el desempeño del Fondo a lo largo del tiempo ha sido muy diferente al desempeño del Índice de la Bolsa de Valores. El principal riesgo que enfrenta el Fondo es el riesgo de mercado que depende de los movimientos que tienen los precios de los valores que integran la cartera del Fondo por cambios en las condiciones de los mercados, particularmente en lo que se refiere a mercados accionarios. La estrategia del Fondo se basa en un límite de exposición al riesgo.

El plazo recomendado de inversión es mayor a un año; no obstante lo anterior, no existe un plazo de permanencia mínimo.

El Fondo es discrecional, tiene un riesgo muy alto en función de su objetivo, por lo que se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros. El límite de riesgo de mercado medido por la metodología de Valor en Riesgo no podrá exceder del 6.0%, con respecto al Activo Neto en un plazo de un día.

b) Políticas de inversión

El Fondo opera con una estrategia de administración activa, en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento, sin seguir índices o referencias de mercado y no busca tener correlación alguna con una base de referencia específica. El Fondo tendrá discrecionalidad para determinar el porcentaje de renta variable que integre su cartera y podrá no seguir criterios de diversificación de riesgo, apegándose al régimen de inversión, concentrando sus inversiones en valores en un mismo mercado, en valores de una misma emisora, en valores a cargo de emisoras pertenecientes a un mismo Grupo Empresarial (tenedora, subsidiarias y asociadas) y en valores en una misma divisa.

Para integrar su cartera, el Fondo podrá comprar, vender e invertir en: valores que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores (incluyendo aquellos emitidos por empresas productivas del estado (PEMEX, CFE, etc.), organismos o fideicomisos públicos de fomento económico (FONACOT, INFONAVIT, FOVISSSTE, etc.)), valores listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones, valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados para su venta al público en general, Fondos de inversión, mecanismos de inversión colectiva (Exchange Traded Funds "ETF") indizados, nacionales o extranjeros, depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, denominados en moneda nacional o extranjera.

El Fondo no podrá operar con valores que tengan en propiedad o en administración las entidades y sociedades pertenecientes al mismo grupo financiero del que forme parte su Operadora y los demás que la CNBV desapruere o determine que impliquen conflicto de intereses. Dicha restricción no se aplicará a las operaciones de compra y venta de acciones representativas del capital social de Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda, lo anterior dentro del régimen que les es aplicable, a los valores extranjeros mencionados en el párrafo anterior, o bien a las acciones de alta o media bursatilidad que se negocien o registren en las bolsas de valores.

La estrategia predominante de inversión del Fondo es de "valor". Esta estrategia se basa en la búsqueda de acciones que tengan un precio justo o inferior a su valor intrínseco de acuerdo con distintas formas de análisis fundamental. El análisis fundamental comprende una revisión de las características, que a juicio del Fondo, dan valor a los distintos tipos de activos y que se relacionan con el precio de los valores y el entorno económico. En general se estudia el desempeño financiero del emisor, dividendos, flujo de operación, apalancamiento, márgenes de rentabilidad, activos fijos, competitividad, administración, tipo de actividad, barreras de ingreso, competencia nacional e internacional, tecnología, marcas, estructura de pasivos, pasivos laborales, contingencias, entre otros. La importancia de cada una de las características varía con el tipo de emisor y de acuerdo al entorno económico. La estrategia de inversión implica proyecciones en el tiempo del desempeño de los emisores y del entorno económico.

En mercados con oportunidades de inversión limitadas, para que la estrategia sea efectiva, se requiere concentrar las inversiones en valores con riesgos comunes ya sea en un mismo mercado, misma emisora, misma industria o en valores a cargo de emisoras pertenecientes a un mismo Grupo Empresarial (tenedora, subsidiarias y asociadas). Actualmente, las alternativas de inversión en el mercado mexicano se han ampliado al listar emisoras extranjeras en las Bolsas de Valores por lo que se prevé que estas puedan formar parte significativa de la cartera en el futuro.

En períodos cuando, a juicio del Fondo las oportunidades de inversión en valores de renta variable sean limitadas, el Fondo bajará el porcentaje de este tipo de valores; así mismo, cuando el precio de las acciones, en general, esté por debajo de su valor intrínseco, el Fondo subirá el porcentaje de tenencia de valores de renta variable. Históricamente, la composición de la cartera del Fondo ha fluctuado entre un mínimo de 40% en valores de renta variable hasta un máximo de 98% en valores de renta variable.

En caso de que el Fondo invierta en valores que pudieran generar llamadas de capital, el Fondo mantendrá una inversión suficiente en instrumentos de fácil realización y/o valores con vencimiento a menos de tres meses con el objetivo de hacer frente a las obligaciones adquiridas.

La estrategia seguida por el Fondo frecuentemente implica incrementos en el porcentaje de renta variable en períodos cuando los mercados muestran tendencia a la baja y los precios y valuaciones de los valores se hacen más atractivos. En períodos de alza en los mercados el porcentaje de renta variable tiende a bajar. Esta forma de operación se traduce en porcentajes de renta variable promedio de alrededor del 70%, que comúnmente resultan en una volatilidad menor a la de los rendimientos de los indicadores frecuentemente utilizados para medir el desempeño de los Fondos de renta variable (IPC, mismos activos que integran el portafolio, etc.) No obstante lo anterior, en las ocasiones cuando la inversión en valores de renta variable se aproxima al 100%, y existen condiciones de concentración de valores con riesgos comunes, la volatilidad de los rendimientos y por tanto el riesgo puede ser significativamente superior al de los indicadores previamente mencionados.

Cabe mencionar que en períodos prolongados en los que el mercado se mueve predominantemente en una sola dirección, los porcentajes de renta variable del Fondo se acercan a los límites de tenencia y pueden permanecer cerca del límite por períodos considerables.

Al llevar a cabo sus inversiones, el Fondo no distingue con base al mercado en que se encuentren listados los valores (RNV, SIC u otro), al tipo de emisor (gubernamental, bancario, privado, corporativo, municipal, estatal u otro), o a la divisa o país de origen del emisor, sino con base al valor intrínseco del activo objeto de inversión, el rendimiento esperado, la liquidez y la sensibilidad que los valores tengan a los cambios en los mercados.

Cuando el Fondo invierta en acciones representativas del capital social de Fondos de inversión y/o mecanismos de inversión colectiva (Exchange Traded Funds “ETF”) indizados, ya sean nacionales o extranjeros, denominados en moneda nacional o extranjera, se asegurará de que estos no estén apalancados, que no sean sintéticos, que sus subyacentes sean acordes al régimen de inversión del Fondo, y que no operen con derivados.”

En lo que se refiere a la operación de activos objeto de inversión, incluyendo los extranjeros, el Fondo buscará operar en mercados que aseguren transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con las del propio Fondo. El mismo criterio se aplicará a la selección de acciones de Fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable.

El Fondo en las operaciones de reporto invertirá únicamente en su carácter de reportador.

El Fondo podrá llevar a cabo operaciones de reporto sobre valores gubernamentales, bancarios y corporativos que cumplan con las calificaciones requeridas.

El Fondo podrá realizar operaciones de préstamo de valores en su calidad de prestamista con valores gubernamentales y únicamente se llevaran a cabo con Bancos y Casas de Bolsa.

c) Régimen de Inversión

El Fondo deberá apegarse a los siguientes parámetros de inversión:

Resumen de parámetros de inversión		Mínimo	Máximo
i)	Inversión en valores de renta variable.	40%	100%
ii)	Inversión en acciones representativas del Capital Social de una misma emisora.	0%	30%
iii)	Inversión en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento a menos de tres meses.	20%	100%
iv)	Inversión en Activos Objeto de Inversión emitidos por el Gobierno Federal.	0%	60%
v)	Inversión en Activos Objeto de Inversión emitidos por empresas productivas del estado (PEMEX, CFE, etc.), organismos o fideicomisos públicos de fomento económico (FONACOT, INFONAVIT, FOVISSSTE, etc.)	0%	60%
vi)	Inversión en Activos Objeto de Inversión de deuda a cargo de Instituciones de Crédito (emitidos, avalados o aceptados) y corporativos.	0%	60%
vii)	Inversión en Activos Objeto de Inversión emitidos por una misma empresa.	0%	25%
viii)	Inversión en Activos Objeto de Inversión a cargo de empresas pertenecientes a un mismo Grupo Empresarial (tenedoras subsidiarias y asociadas).	0%	25%
ix)	Inversión en valores de renta variable en moneda extranjera y en acciones de empresas.	0%	40%
x)	Inversión en acciones representativas del capital social de Fondos de Inversión y/o mecanismos de inversión colectiva (Exchange Traded Funds ETF) indizados, denominados en moneda nacional o extranjera.	0%	40%
xi)	Inversión en valores de deuda en moneda extranjera.	0%	20%
xii)	Inversión en reportos	0%	40%
xiii)	Inversión en Certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo (CKD's).	0%	15%
xiv)	Inversión en Certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS)	0%	15%
xv)	Inversión en Certificados bursátiles fiduciarios en energía e infraestructura (FIBRAS-E)	0%	15%
xvi)	Inversión en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior denominadas en moneda nacional o extranjera	0%	20%
xvii)	Operaciones de préstamo de valores. El plazo máximo de las operaciones de préstamo de valores será de 30 días.	0%	50%
xviii)	Valores emitidos por empresas pertenecientes al mismo Consorcio que Operadora Inbursa	0%	80%
xix)	Valor en Riesgo		6% en un día

Los porcentajes de inversión son calculados diariamente con relación al activo neto del Fondo correspondiente al día de la valuación, lo anterior conforme al artículo 7 de las Disposiciones.

El límite del VaR se establece tomando en consideración condiciones normales de mercado, lo anterior con fundamento en el artículo 6 párrafo primero, fracción V de las Disposiciones.

En lo que respecta a valores de deuda, tanto nacionales como extranjeros, que de tiempo en tiempo podrán representar un porcentaje significativo de la cartera, el Fondo seleccionará aquellos que considere que tengan la mejor relación riesgo-rendimiento. La evaluación de la calidad crediticia se apoyará en las calificaciones de los valores que emiten las empresas calificadoras de valores y en el análisis interno de Operadora Inbursa. El Fondo cuando adquiera valores calificados favorecerá aquellos valores que tengan calificaciones AAA y AA. El Fondo no adquirirá valores de emisores que tengan calificación inferior a A.

El Fondo podrá invertir hasta un 40%, de su activo neto en moneda extranjera y considera el tipo de cambio como un valor sujeto también a análisis fundamental basado en parámetros económicos. La inversión en renta variable en moneda extranjera podrá ser hasta 40% del activo neto del Fondo. La inversión en Activos objeto de inversión de deuda a cargo de

instituciones de crédito, así como la inversión en activos objeto de inversión emitida por el Gobierno Federal será de máximo el 60% del activo neto del Fondo. La inversión en valores de deuda en moneda extranjera estará limitada al 20%, del activo neto del Fondo. Se prevé que los valores de deuda en moneda extranjera sean de la más alta calidad crediticia. El plazo a vencimiento de los valores de deuda en moneda extranjera no podrá exceder de tres años.

El Fondo no podrá contratar créditos o préstamos y podrá invertir en valores emitidos por empresas pertenecientes al mismo Consorcio que Operadora Inbursa hasta el 80%, del Activo neto del Fondo.

El plazo máximo de los reportos será de 180 días y se podrán celebrar con Bancos y Casas de Bolsa.

El precio y el premio de los Reportos deberán denominarse en la misma moneda que los Valores objeto de la operación, de que se trate, con excepción de operaciones celebradas con Valores en UDIS, en cuyo caso el precio y el premio deberán denominarse en moneda nacional.

El premio de las operaciones de préstamo de valores deberá denominarse en la misma moneda que los valores objeto del préstamo, con excepción de operaciones celebradas con valores en UDIS, en cuyo caso el premio deberá denominarse en moneda nacional.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles o Valores respaldados por activos.

El Fondo no operará con derivados, valores estructurados y valores respaldados por activos. El Fondo podrá operar con Certificados bursátiles fiduciarios (de desarrollo (CKD's), inmobiliarios (FIBRAS), así como, de inversión en energía e infraestructura (FIBRAS-E)

ii) Estrategias temporales de inversión.

El Fondo no implementará estrategias temporales de inversión y en todo momento se apegará a su política de inversión original sin importar cuál sea su entorno.

d) Riesgos de inversión

La inversión en el Fondo, y en general en cualquier activo de tipo financiero, está sujeta a riesgos. Las personas que realicen inversiones en el Fondo deben tomar en cuenta que el comportamiento del precio de las acciones del Fondo dependerá del precio de los valores que integren la cartera del mismo, de aspectos de carácter administrativo, de factores relacionados con la naturaleza de los valores, de las condiciones de los mercados y de aspectos operacionales del Fondo. Dichos factores cambian diariamente y en condiciones desfavorables pueden afectar el precio de las acciones del Fondo y por lo tanto los rendimientos del mismo de tal manera que los inversionistas pueden tener pérdidas económicas en su patrimonio. El principal riesgo que enfrenta el Fondo es el de mercado.

El Fondo es discrecional y podrá no seguir criterios de diversificación de riesgo, apegándose al régimen de inversión, concentrando sus inversiones en valores de un mismo mercado, emisor, grupo empresarial o divisa. El precio de las acciones del Fondo, cuando existan las condiciones de concentración de valores, dependerá en una mayor proporción de un solo valor o de valores con riesgos comunes, por lo que podrá tener mayor variabilidad y por tanto mayor riesgo que un Fondo de Inversión diversificado.

El Fondo de Inversión al operar en mercados y con valores extranjeros incurre en riesgos adicionales que pueden tomar la forma de fluctuaciones en tipo de cambio, riesgos de operación, riesgos de tipo jurídico por distintas legislaciones aplicables a los valores, riesgos de liquidación, riesgos fiscales y otros que pueden afectar adversamente el precio de las acciones del Fondo.

Ni el Fondo ni Operadora Inbursa, garantizan rendimiento alguno. Independientemente de que se trate de un Fondo de inversión de renta variable, de su objetivo, clasificación o calificación, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el Fondo.

El Fondo enfrenta los siguientes tipos de riesgo:

(i) Riesgo de mercado:

El inversionista podrá enfrentar pérdidas económicas por los movimientos desfavorables de los mercados, particularmente aquellos relativos a las cotizaciones de acciones en las bolsas de valores. Los precios de las acciones se mueven dependiendo de las expectativas de los resultados económicos de las empresas que las emiten y de las inversiones alternativas que pueden realizar las personas. Dichas expectativas y alternativas de inversión cambian diariamente

dependiendo de un gran número de factores, algunos de los cuales son inherentes a una empresa en particular como resultados financieros, competitividad, administración, tipo de actividad, barreras de ingreso, competencia, tecnología y estructura de pasivos, entre otros; mientras que otros dependen del entorno económico y del ambiente general de inversión. Estos factores se pueden mover desfavorablemente para las acciones que integran la cartera del Fondo, en cuyo caso su precio bajará y a su vez afectará negativamente el valor de las acciones emitidas por el Fondo.

El Fondo al invertir en activos objeto de inversión denominados en moneda extranjera, incluyendo Exchange Traded Funds, "ETFs", se expone a movimientos en los tipos de cambio, que afectan el precio en pesos de los citados activos. Cuando las monedas extranjeras se revalúan contra el peso, la inversión en esas monedas sube de precio en pesos y afecta positivamente los rendimientos del Fondo, cuando las monedas se devalúan contra el peso, el efecto en los rendimientos es desfavorable.

El riesgo de mercado del Fondo es muy alto en virtud de que el Fondo invierte en valores de renta variable que por su naturaleza tienen un riesgo muy alto. Además, por su estrategia, el Fondo puede concentrar sus inversiones en un mismo mercado, emisor o grupo empresarial, lo que hace que el precio de sus acciones dependa en un mayor porcentaje de valores con riesgos comunes, y por tanto puede tener mayor riesgo.

El inversionista también podrá enfrentar pérdidas económicas con los movimientos de los precios de los valores de deuda. En general, los movimientos a la alza en tasas de interés afectan adversamente los precios de los valores de deuda y entre mayor sea el plazo de los valores, mayor será el efecto adverso en los precios. En movimientos de tasas de interés a la baja se da el efecto contrario.

El límite máximo de Valor en Riesgo del Fondo es de 6.0%, con respecto al Activo Neto en un plazo de un día. El promedio observado del Valor en Riesgo es de 0.872879%, el límite máximo observado en el mismo período fue de 0.917562%

El Valor en Riesgo es una medida de pérdida potencial en un plazo de un día que se basa en un análisis estadístico histórico de rendimientos, volatilidades y correlaciones. El Fondo para efectos de cálculo de Valor en Riesgo utilizará el modelo de Valor en Riesgo histórico con 500 escenarios y con un nivel de confianza del 95%. La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

Ejemplo

El VaR se reporta en porcentaje. La máxima pérdida esperada para una inversión hipotética de \$1,000 con un VaR de 6.0% sería de \$60.00 diarios en el 95% de los casos y solo en un 5% de los casos la pérdida esperada será mayor a \$60.00.

(ii) Riesgo de crédito:

El inversionista podrá enfrentar pérdidas económicas cuando los emisores de los valores y objetos de inversión que adquiere el Fondo no cumplan puntualmente con sus obligaciones de capital e intereses. Por lo general, cuando el emisor de un valor adquirido por el Fondo no cumple con sus obligaciones de pago el precio del valor baja y por tanto el precio de las acciones del Fondo también baja. La frecuencia y magnitud del riesgo depende de la solidez financiera de los emisores de los valores que adquiere el Fondo para integrar su cartera. El riesgo de crédito del Fondo es bajo en virtud de que las políticas de inversión del Fondo estipulan que los valores de deuda que puede adquirir el Fondo se concentran en emisiones con alta calificación crediticia.

(iii) Riesgo de liquidez:

El inversionista puede enfrentar pérdidas cuando, por falta de liquidez en los mercados, los precios de los valores que vende el Fondo, para hacer frente a la recompra por parte de sus accionistas, sean significativamente inferiores a los precios utilizados para determinar el precio de la acción del mismo. El riesgo de liquidez que enfrenta el Fondo es medio, ya que un porcentaje significativo de los valores que pueden integrar la cartera del Fondo no son valores de los que más se operan en el mercado y los diferenciales entre los precios de compra y de venta pueden ser considerables.

El Fondo para afrontar las salidas, ventas anticipadas o para hacer frente a las obligaciones contraídas o descuentos inusuales por recompra, mantendrá un mínimo de 20% de su cartera en valores de fácil realización o con vencimiento menor a tres meses.

(iv) Riesgo operativo:

El inversionista puede enfrentar pérdidas por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por fraudes o robos. El riesgo operativo que enfrenta el Fondo es bajo ya que los procedimientos del Fondo son auditados y se elaboran en sistemas automatizados que se apegan a la regulación.

(v) Riesgo contraparte:

El inversionista está expuesto a pérdidas por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por el Fondo y sus contrapartes en la celebración de operaciones de compra y venta de valores. El riesgo contraparte que enfrenta el Fondo es bajo ya que las operaciones de compra y venta de valores se llevan a cabo principalmente en mercados regulados bajo la modalidad de pago contra entrega.

(vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado:

El inversionista está expuesto a pérdidas por la posible aplicación de un diferencial en el precio de valuación. El Fondo, ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología que hubiere sido aprobadas por el consejo de administración de Operadora Inbursa para estos efectos, el cual no podrá ser mayor al resultado que se obtenga conforme a la metodología establecida. Dicho diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas, cuyo importe se quedará en el Fondo en beneficio de los accionistas que permanezcan en el Fondo. El diferencial se aplicará consistentemente a todas las operaciones que se celebren con los inversionistas cuyo importe se quedará en el Fondo en beneficio de los accionistas que permanezcan en él. La aplicación de dicho diferencial deberá contar con la aprobación por escrito del contralor normativo y el responsable de la administración integral de riesgos.

Para aplicar dicho diferencial se observará el siguiente procedimiento: el Director General de Operadora Inbursa tendrá la facultad de aplicar diferenciales hasta un dos por ciento siempre considerando para este efecto la demanda de recursos por parte de los accionistas, la liquidez del Fondo, los precios de valuación de los valores entre otros. El precio por acción para celebrar operaciones será el mayor entre el precio de la acción menos el 2 por ciento o el precio por acción obtenido como resultado de aplicar un incremento de 100 puntos base a las tasas de interés y/o a las sobretasas, a todos los valores que integren la cartera del Fondo. Así mismo, el Director General de Operadora Inbursa podrá aplicar diferenciales mayores al 2%, siempre que cuente con la aprobación por escrito del contralor normativo, así como, el responsable de riesgos. El diferencial aplicado podrá ser disminuido en cualquiera de los casos por el Director General de Operadora Inbursa con la aprobación por escrito del contralor normativo y el responsable de riesgos, dependiendo de la evolución que tengan los mercados.

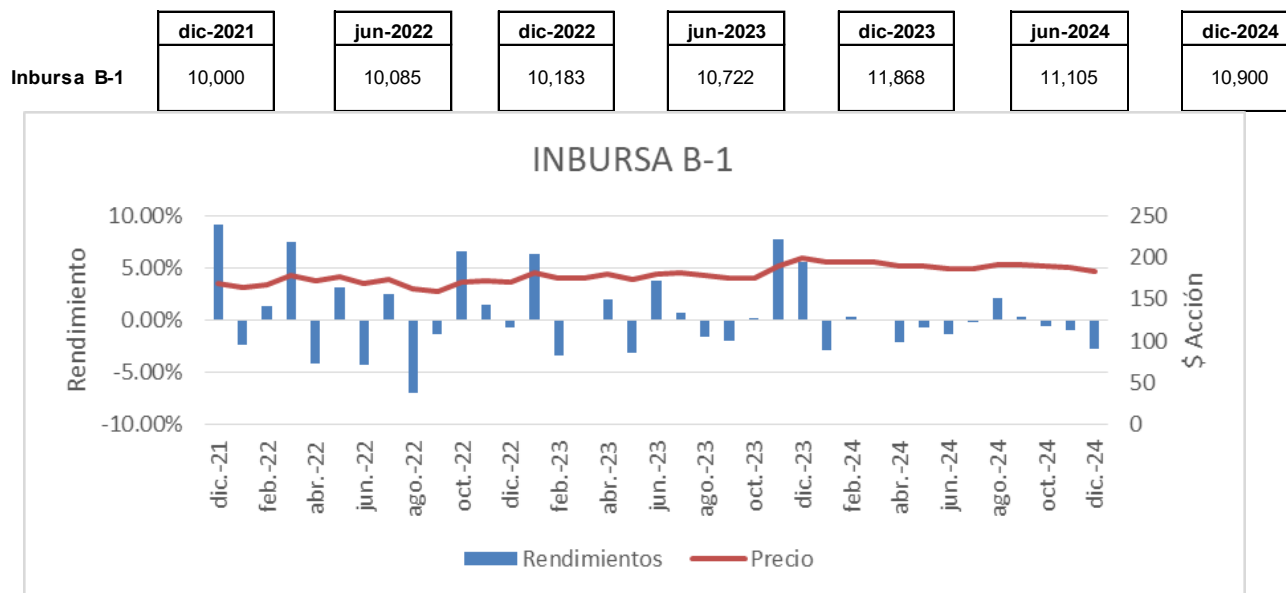
A la fecha el Fondo no ha aplicado diferencial alguno.

(vii) Riesgo legal:

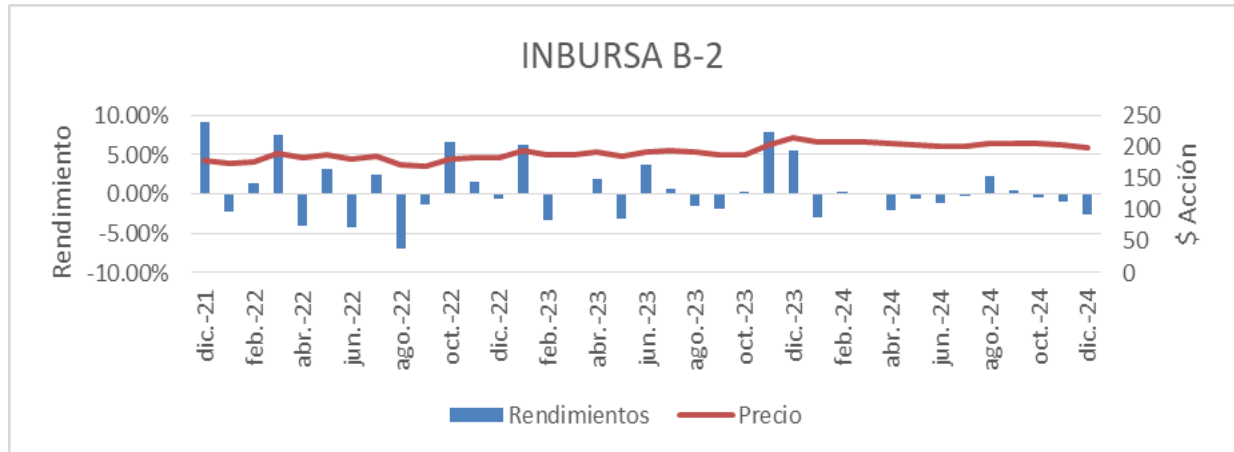
El Fondo y el inversionista están expuestos a pérdidas por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, por la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o por la aplicación de sanciones relacionadas con las operaciones del Fondo. El riesgo legal que enfrenta el Fondo es medio en virtud de que el Fondo opera con contratos estandarizados en mercados regulados.

e) Rendimientos

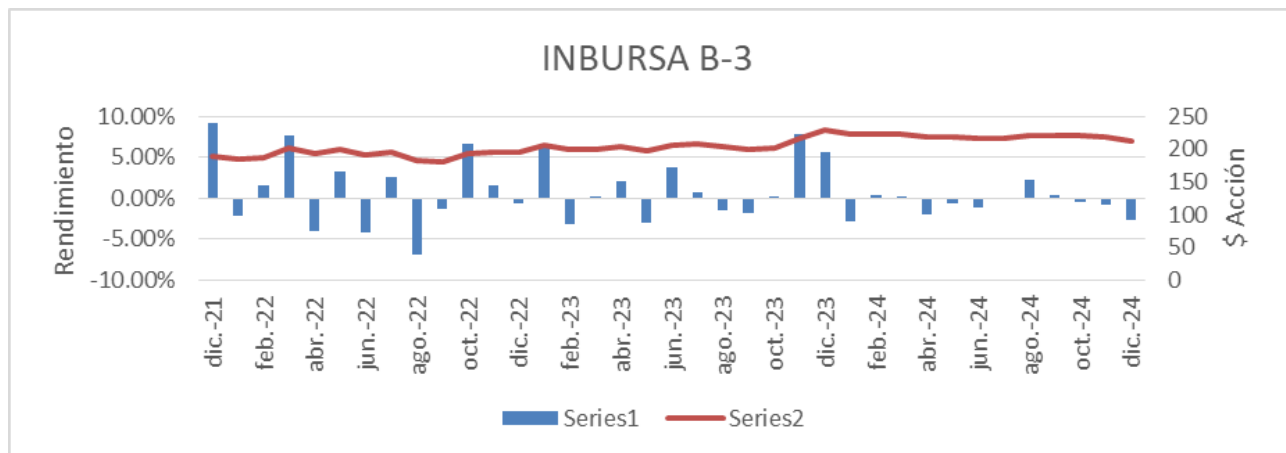
(i) Gráfica de rendimientos:



	dic-2021	jun-2022	dic-2022	jun-2023	dic-2023	jun-2024	dic-2024
Inbursa B-2	10,000	10,114	10,242	10,816	12,007	11,267	11,092



	dic-2021	jun-2022	dic-2022	jun-2023	dic-2023	jun-2024	dic-2024
Inbursa B-3	10,000	10,143	10,302	10,910	12,147	11,432	11,287



(ii)Tabla de rendimientos¹:

	Último mes diciembre 2024	Últimos 3 meses septiembre 2024 - diciembre 2024	Últimos 12 meses diciembre 2023 - diciembre 2024	Año 2023	Año 2022	Año 2021
Rendimiento bruto Serie B-1	-2.52%	-3.59%	-5.83%	18.87%	4.15%	22.38%
Rendimiento neto Serie B-1	-2.71%	-4.17%	-8.15%	16.55%	1.83%	20.06%
Rendimiento bruto Serie B-2	-2.52%	-3.59%	-5.88%	18.97%	4.16%	22.49%
Rendimiento neto Serie B-2	-2.67%	-4.03%	-7.62%	17.23%	2.42%	20.75%
Rendimiento bruto Serie B-3	-2.52%	-3.60%	-5.92%	19.07%	4.18%	22.61%
Rendimiento neto Serie B-3	-2.62%	-3.89%	-7.08%	17.91%	3.02%	21.45%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	9.85%	10.05%	10.71%	11.10%	7.66%	5.34%

¹/Para los Fondos de inversión de Renta Variable se incluirán los rendimientos efectivos.

El desempeño pasado del Fondo puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

No existen comisiones y/o costos no reflejados que puedan afectar significativamente el rendimiento del Fondo.

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

a) Posibles adquirentes

Las acciones de las series B-1, B-2 y B-3, podrán ser adquiridas indistintamente por:

- Personas físicas, morales y no sujetas a retención, mexicanas o extranjeras.
- Instituciones de Crédito que actúan por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.
- Fondos de Ahorro.
- Operadora Inbursa.

Las series se determinan por el monto mínimo que tenga invertido.

Ver información fiscal del apartado 5 de este prospecto.

b) Políticas para la compraventa de acciones

Para adquirir acciones del Fondo, el inversionista deberá abrir una cuenta con alguna de las entidades distribuidoras. El cliente deberá comunicarse con el apoderado autorizado para realizar operaciones con el público, a efecto de ordenar operaciones tanto de compra como de venta de acciones del Fondo. El Fondo se reserva el derecho de restringir la entrada de inversionistas cuando, a su juicio, las condiciones del mercado lo ameriten.

La entidades distribuidora al celebrar operaciones con el público inversionista podrá pactar el uso de equipos y sistemas automatizados o de telecomunicaciones, los cuales podrán incluir entre otros medios electrónicos, cajeros automáticos, etc., siempre y cuando se establezcan en los contratos respectivos las bases para determinar las operaciones, los medios de identificación del usuario y las responsabilidades correspondientes a su uso, así como los medios por los que se haga constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones en apego a las disposiciones legales vigentes.

El Fondo se obliga a recomprar el 100%, de la posición de cada inversionista, salvo en el caso de que las órdenes de venta por parte de los clientes excedan el 20%, de las acciones en circulación del Fondo. La asignación se llevará a cabo utilizando el precepto de primero en tiempo primero en derecho. En el caso de que hayan quedado órdenes insatisfechas se ejecutarán conforme se puedan vender los valores bajo el mismo precepto.

No existirá derecho de preferencia para suscribir acciones en casos de aumento de capital ni para adquirirlas en caso de enajenaciones.

Los inversionistas del Fondo que, en razón de las modificaciones al prospecto de información relacionadas con el régimen de inversión o de política de compra-venta del Fondo que no deseen permanecer en la misma, tendrán el derecho de que el propio Fondo les recompre la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones. Transcurrido dicho plazo, las modificaciones autorizadas al prospecto de información surtirán efectos.

La Sociedad Operadora no podrá rechazar las ofertas de compra o venta de las acciones de los Fondos, formuladas por las entidades distribuidoras o entidades que proporcionen servicios de distribución, siempre y cuando se ajusten a las condiciones del prospecto de información al público inversionista, debiendo ajustarse al contrato de adhesión de la sociedad operadora para la liquidación de las operaciones, Lo anterior en función a lo estipulado en el artículo 40, tercer párrafo de la LFI.

Ante condiciones desordenadas de mercado las entidades distribuidoras y las entidades financieras que presten los servicios de distribución de acciones, podrán operar con el público sobre acciones del Fondo en días distintos a los previstos en el prospecto. Ante dichas condiciones la CNBV podrá autorizar al Fondo que modifique las fechas para la recompra de sus acciones, sin necesidad de modificar el prospecto.

“Las sociedades operadoras de Fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de estas disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.”

(i) Día y hora para la recepción de órdenes:

El horario del Fondo para realizar las operaciones de compra o venta es de 8:30 al cierre del Mercado Bursátil Mexicano hora del centro de México, de todos los días considerados como días hábiles por la CNBV; las órdenes recibidas después de dicho horario se considerarán solicitadas el siguiente día hábil. Las entidades distribuidoras, actuales o futuras, podrán pactar horarios de operación distintos al anterior, siempre y cuando se encuentre dentro del horario del Fondo, por lo que, las órdenes recibidas después de dicho horario se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

El horario mencionado en el párrafo anterior es temporal conforme los horarios de los países en los que opera o liquida, el fondo de inversión, sus activos objeto de inversión, y/o bolsas de valores autorizadas para operar en México, y/o S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., dichos horarios se darán a conocer en la página de internet de la operadora (“www.inbursa.com”) y sus distribuidores.

Los inversionistas deberán verificar los horarios de operación de las entidades distribuidoras.

(ii) Ejecución de las operaciones:

Las solicitudes de compra y de venta de acciones del Fondo serán ejecutadas el mismo día de su solicitud.

No hay un plazo de anticipación para solicitar las órdenes de compra y venta.

Todas las órdenes se liquidarán al precio determinado el día de la operación y cuyo registro aparecerá en alguna Bolsa de Valores o en las sociedades que administren mecanismos electrónicos de divulgación de información de Fondos de Inversión autorizados por la CNBV y que haya sido contratado por el Fondo de Inversión el día hábil siguiente de la ejecución.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de las acciones del Fondo, se podrían presentar reducciones en el precio de las mismas en virtud de la aplicación de un diferencial en el precio de valuación de las operaciones de compra y venta de sus acciones.

(iii) Liquidación de las operaciones:

La liquidación de las operaciones de compra y venta se realiza 48 horas después del día de la ejecución. Para operaciones de compra el inversionista deberá contar con fondos disponibles en la fecha en que ordene la operación.

(iv) Causas de la posible suspensión de operaciones:

Las operaciones de compra y venta se podrán suspender por caso fortuito o de fuerza mayor. Así mismo, la CNBV podrá suspender las operaciones ante estas circunstancias o ante incumplimientos reiterados a las disposiciones que pudieran generar un quebranto a los accionistas.

c) Montos mínimos

Para acceder al Capital Variable de la Serie "B-1" no hay saldo mínimo de inversión; respecto del Capital Variable Serie "B-2" el saldo mínimo será de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), y para acceder al Capital Variable de la Serie "B-3" el saldo mínimo será de \$1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.).

Dichos montos serán por serie de acciones del Fondo de Inversión.

No obstante lo señalado anteriormente, los inversionistas deberán verificar los requisitos de inversión mínima que mantengan las entidades distribuidoras.

Las entidades distribuidoras revisarán diariamente las posiciones de los accionistas del Fondo y asignará o reclasificará con la misma periodicidad la serie que corresponda al saldo del accionista. Dicha asignación o reclasificación no resultará aplicable cuando la disminución en el saldo de la inversión sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del Fondo.

Cuando un inversionista no alcance el monto mínimo de alguna Serie, las entidades distribuidoras según corresponda, sin cobrar comisión de compra y/o venta alguna, le asignará acciones de la Serie a la que pueda acceder con el monto de su inversión.

d) Plazo mínimo de permanencia

No existe un plazo de permanencia mínimo en el Fondo.

e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

El límite máximo que puede adquirir un inversionista será del 90% del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

- La Sociedad Operadora cuando sea el inicio de operación, salida masiva de inversionistas, cambio de régimen de recompra y/o de inversión.
- Los accionistas que representen cuentas colectivas, en cuyo caso el representante de dichas cuentas deberá vigilar que ningún accionista en forma individual exceda el límite establecido en el primer párrafo de este apartado.

Si por disminuciones en los activos del Fondo, resultado de salidas de inversionistas, así como de bajas en la valuación de la cartera, algún inversionista excediera el límite señalado anteriormente, podrá mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrá realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo.

Cuando por causas que le sean imputables al inversionista y que no estén consideradas en el primer párrafo, se rebase el límite establecido, deberá proceder a instruir su venta en el plazo de 30 días a partir de su adquisición, lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión, en caso de no instruir la venta en el plazo establecido, se procederá conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales aplicables.

f) Prestadores de servicios

El Consejo de Administración de Operadora Inbursa tiene la obligación de evaluar por lo menos una vez al año el desempeño de los proveedores de servicios; el resultado de dicha evaluación, así como cualquier cambio en dichos prestadores será notificada a los accionistas a través del estado de cuenta y/o a través de la página electrónica en la red mundial (Internet) www.inbursa.com.

Para información adicional del Fondo, los inversionistas podrán ponerse en contacto con Carlos Raúl Guerrero Morales, en el área de promoción de la entidad distribuidora (Inversora Bursátil) al teléfono 55 56 25 49 00 de 8:30 a 13:00 horas o por correo electrónico a la dirección cguerrerom@inbursa.com. Adicionalmente, se puede llamar al teléfono 800 627 5696 de 8:30 a 18:00 horas.

De la misma forma podrán ponerse en contacto con Gerardo Adán Ríos Espino, en el área de promoción de la entidad distribuidora (Banco Inbursa) al teléfono 55 56 25 49 00 de 8:30 a 13:00 horas o por correo electrónico a la dirección griose@inbursa.com; adicionalmente, se puede llamar al teléfono 800 506 3002 de 8:30 a 18:00 horas

(i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión:

Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa quién presta los servicios de administración de activos, contabilidad y administración.

Paseo de las Palmas número 750,
Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000,
Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Página de Internet: www.inbursa.com
Tel: 55 56 25 49 00

(ii) Sociedades distribuidoras de acciones que le presten servicios al Fondo de Inversión:

El Fondo de Inversión no podrá contratar los servicios de distribución de sus acciones de manera exclusiva con una sociedad o entidad, por lo que, en caso de que una entidad distribuidora de acciones de Fondos de Inversión o entidades que presten dichos servicios, le presente a Operadora Inbursa una oferta de compra o venta de las acciones representativas del capital social del Fondo, esta no podrá negarse a la celebración de dichas operaciones siempre que tal oferta se ajuste a las condiciones del propio prospecto, y se ajuste al contrato de adhesión de Operadora Inbursa para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes.

Asimismo, no existirán prácticas discriminatorias entre y para las sociedades y entidades distribuidoras de acciones de Fondos de Inversión, se les otorgará un trato irrestricto de igualdad, en ningún supuesto, podrán establecerse prácticas discriminatorias.

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa ("Casa de Bolsa")
Paseo de las Palmas 736,
Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000,
Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Página de Internet: www.inbursa.com
Tel: 55 56254900

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa ("Banco Inbursa")
Paseo de las Palmas número 750,
Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000,
Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Página de Internet: www.inbursa.com
Teléfono: 55 56254900

Las entidades distribuidoras son integrales.

(iii) Sociedad valuadora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión:

La sociedad valuadora es GAF Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión

La valuación de las acciones del Fondo se llevará a cabo todos los días hábiles bancarios, exceptuando aquellos determinados como inhábiles en el calendario emitido por la CNBV.

(iv) Otros prestadores de servicios:

- **Proveeduría de Precios de Activos**
Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.
- **Depósito y Custodia de acciones representativas del capital social del Fondo.**
S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
- **Depósito y Custodia de Activos Objeto de Inversión.**
S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
J.P. Morgan Chase Bank National Association.
- **Auditores Externos.**
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza S.C.

- **Divulgador de Información**
Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (BMV)

g) Costos, comisiones y remuneraciones

i) Comisiones pagadas directamente por el cliente

Concepto	Serie "B-1"		Serie "B-2"		Serie "B-3"	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones *	Max 1%	Max \$10.00	Max 1%	Max \$10.00	Max 1%	Max \$10.00
Venta de acciones *	Max 1%	Max \$10.00	Max 1%	Max \$10.00	Max 1%	Max \$10.00
Servicio por Asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A No aplica

(*) Las entidades distribuidoras no cobran a los clientes por los conceptos descritos en la tabla anterior salvo las comisiones de compra y/o venta de acciones.

Las entidades distribuidoras podrán cobrar comisiones o aranceles en las operaciones de compraventa de las acciones representativas del capital social del Fondo. Estas comisiones o aranceles son un porcentaje del monto de la compraventa de acciones del Fondo y se pagan por evento. El porcentaje a pagar comúnmente disminuye conforme se incrementa el monto de la operación. Estas comisiones y sus estructuras son responsabilidad exclusiva de las entidades distribuidoras quienes podrán modificarlas de tiempo en tiempo. Las entidades distribuidoras pactarán con los inversionistas las comisiones que cobrará por la compraventa de las acciones del Fondo. Las comisiones no podrán exceder de 1% sobre el monto de la operación.

Los aumentos o disminuciones de la contraprestación a pagarse a la Operadora por la prestación de sus servicios se informarán a los clientes cuando menos con un mes de anticipación.

"Los Fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 Bis 1 de las Disposiciones.

ii) Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie "B-1"		Serie "B-2"		Serie "B-3"	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	1.10% + IVA	\$12.76	0.83%+ IVA	\$9.63	0.55%+ IVA	\$6.38
Administración de activos/sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Distribución de acciones	.90% + IVA	\$10.44	0.68%+ IVA	\$7.89	0.45%+ IVA	\$5.22
Valuación de acciones	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S
Depósito de Activos Objeto de Inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Depósito de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Contabilidad	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S
Otras	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S
Total	2.0% + IVA	\$23.2	1.5%+ IVA	\$17.4	1.00%+ IVA	\$11.6

Monto por cada \$1,000 pesos invertidos

N/S Los importes no son significativos.

N/A No aplica

El Fondo pagará cuotas fijas negociables anualmente con pagos mensuales por los servicios de proveeduría de precios, valuación de sus acciones y auditoría externa y una cuota fija con pago anual por el servicio de calificación.

Las comisiones por concepto de administración y distribución se determinan diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo de Inversión, de acuerdo a la valuación que realiza la sociedad valuadora contratada para tal efecto. Las comisiones anteriormente descritas deberán ser pagadas mensualmente dentro de los siguientes 15 días naturales posteriores al mes de que se trate.

Actualmente el Fondo no paga comisiones por custodia y depósito de las acciones propias y de los Activos Objeto de Inversión. Si en el futuro se llega a pagar por este concepto será de forma mensual y en función a las tarifas de S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., las cuales dependen principalmente del número de operaciones que se celebren y del monto depositado.

El Fondo pagará adicionalmente todos los gastos, cuotas y comisiones que se deriven de su operación y que son entre otros: Comisiones de compra y venta de Activos Objeto de Inversión, gastos de publicación, gastos notariales y cuotas a la CNBV y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V. Los pagos se llevan a cabo por evento salvo las cuotas a la CNBV y Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V., que se llevan a cabo anualmente. Estas cuotas no son significativas.

Los aumentos o disminuciones de las comisiones que pretenda llevar a cabo el Fondo u Operadora Inbursa que le preste el servicio de administración de activos o, en su caso, la sociedad o entidad financiera que actúe con el carácter de entidad distribuidora de acciones de Fondos de Inversión, deberán ser previamente aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Inbursa e informados a los titulares de las acciones con anterioridad a su entrada en vigor, a través del medio establecido al efecto en los contratos, considerando que en caso del Fondo deberá contar con el voto favorable de la mayoría de sus consejeros independientes.

Los cambios en las comisiones a que hace referencia el párrafo anterior se darán a conocer con un mes de anterioridad a su entrada en vigor.

El Fondo deberá dar a conocer a su clientela, a través de los mecanismos que establezca la razón financiera que resulte de dividir la sumatoria de todas las remuneraciones devengadas o pagadas durante el mes de que se trate por los servicios que se mencionan en los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto de este apartado, entre los activos netos promedio.

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley

“Los Fondos de Inversión, como excepción a la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario.

Las funciones que la LGSM le asigna a la asamblea de accionistas, están asignadas a Operadora Inbursa y en algunos casos al resto de los socios del Fondo.

Las actividades que la LGSM le asigna al consejo de administración están encomendadas a Operadora Inbursa.

La vigilancia del Fondo de inversión está asignada al contralor normativo de Operadora Inbursa”.

Las tareas de la administración del Fondo están encomendadas al Consejo de Administración de Operadora Inbursa.

Con objeto de prevenir y evitar conflictos de interés se adoptaron las siguientes políticas:

El Fondo no podrá realizar operaciones de compra y venta de valores con los miembros del Consejo de Administración de Operadora Inbursa, las personas que participen en la determinación y ejecución de operaciones del Fondo, con los accionistas de la Operadora Inbursa que le preste servicios y con los de las entidades que formen parte del grupo financiero al que pertenece la Operadora Inbursa. No obstante lo anterior, las personas mencionadas en el presente párrafo podrán, en su caso, comprar y vender acciones del Fondo.

El Fondo no podrá adquirir ni enajenar activos objeto de inversión que tengan en propiedad o en administración las entidades financieras que pertenezcan al mismo grupo empresarial del que forme parte Operadora Inbursa, ni con valores que la CNBV determine que impliquen conflicto de interés, salvo en condiciones desordenadas de mercado, requiriendo para tal efecto la previa autorización de su Consejo de Administración y de la CNBV.

El Fondo no podrá adquirir los instrumentos de deuda emitidos por las entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial al que pertenece Operadora Inbursa, salvo aquellos emitidos, avalados o aceptados por instituciones de crédito, en cuyo caso lo harán a los precios vigentes en el mercado.

Es obligación de los miembros del Consejo de Administración y Directivos de la Operadora de Fondos de Inversión que mantengan 10% o más del capital social del Fondo, de informar de las adquisiciones o enajenaciones que efectúen con acciones del capital social del Fondo de Inversión, dicha información quedará a disposición de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en función a lo establecido en los artículos 139 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan sus servicios y 111 de la Ley del Mercado de Valores.

El Consejo de Administración de Operadora Inbursa está integrado como sigue:

PROPIETARIOS

Javier Foncerrada Izquierdo (Presidente)
(Relacionado)
Consejero desde 1995
Director General de Grupo Financiero Inbursa,
S.A.B. de C.V.
Experiencia: sectores financiero e industrial

Marco Antonio Slim Domit
(Relacionado)
Consejero desde 1995
Presidente del Consejo de Administración de Grupo
Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.
Experiencia: sectores financiero e industrial

Juan Fábrega Cardelús
(Relacionado)
Consejero desde 2009
Experiencia: sectores financiero e industrial

David Antonio Ibarra Muñoz
(Independiente)
Consejero desde 2015
Sector Gubernamental, Económico y Financiero.

Antonio Cosío Pando
(Independiente)
Consejero desde 2002
Experiencia: sectores financiero e industrial

Juan Ramón Lecuona Valenzuela
(Independiente)
Consejero desde 2021
Experiencia: sectores financiero e industrial

Secretario no miembro del Consejo de Administración:

Guillermo René Caballero Padilla

Prosecretario no miembro del Consejo de Administración:

Jose Francisco Vergara Gómez

Comisario Propietario:

Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos

SUPLENTE

José Antonio Ponce Hernández
(Relacionado)
Consejero desde 2002
Director General de Inversora Bursátil, S.A. de C.V.,
Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
Experiencia: sector financiero

Ernesto Ortega Arellano
(Relacionado)
Consejero desde 2009
Director de Capitales de Inversora Bursátil, S.A. de
C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
Experiencia: sector financiero

Luis Roberto Frías Humphrey
(Relacionado)
Consejero desde 2002
Director de Banca Corporativa e Internacional de
Banco Inbursa, SA de CV Institución de Banca
Múltiple Grupo Financiero Inbursa.
Experiencia: sector financiero

Director General y Contralor Normativo:

Rafael Mendoza Briones
Director General de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Director desde 2023
Experiencia: sectores financiero y económico
(Relacionado)

Maribel Pérez Álvarez
Contralor Normativo
Contralor Normativo desde 2016
Experiencia: sectores financieros
(Relacionado)

b) Estructura del capital y accionistas

El capital social es ilimitado y tendrá una parte fija y otra variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro asciende a \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), íntegramente suscrito y pagado representado por 200,000 acciones, nominativas y liberadas sin expresión de valor nominal de la Serie A, que sólo podrán ser adquiridas por Operadora Inbursa considerada como socio fundador en términos de la Ley de Fondos de Inversión (el "Socio Fundador"), son de una

sola clase sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse en propiedad o afectarse en garantía o fideicomiso con la previa autorización de la CNBV.

La parte variable del capital es ilimitada y estará representado por acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal serán de libre suscripción.

SERIES Y CLASES	POSIBLES ADQUIRENTES
B-1, B-2 y B-3	• Personas físicas, morales y no sujetas a retención, mexicanas o extranjeras.
	• Instituciones de Crédito que actúan por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.
	• Fondos de Ahorro.
	• Operadora Inbursa

Las acciones del capital social variable podrán dividirse en varias series y clases de acciones con las características que se establezcan en el prospecto de información al público y que podrán referirse a, límites de recompra y tenencia accionaria, políticas de compra y venta de acciones, comisiones y demás características que el Consejo de Administración determine.

Las acciones representativas del capital social variable podrán quedar en la tesorería del Fondo, para ser puestas en circulación en la forma que señale el Consejo de Administración de Operadora Inbursa accionista del Fondo, sin que rija el derecho de preferencia que señala el artículo ciento treinta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, pero siempre a los precios que establezcan las sociedades valuadoras o sociedades operadoras de Fondos de inversión autorizadas para ese fin, mediante el método que establezca o autorice la CNBV, de conformidad con lo establecido por el artículo cuarenta y cuatro de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

Las acciones representativas de la parte fija del capital social del Fondo conferirán al Socio Fundador todos los derechos corporativos y económicos establecidos a su favor en la Ley, así como en las demás leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo conferirán a sus tenedores, únicamente los siguientes derechos:

- Participar en el reparto de las ganancias del Fondo de conformidad con los artículos 16 al 19 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás aplicables, de acuerdo al precio que corresponda a la valuación diaria que se le asigne a las acciones representativas del capital social.
- Exigir al Fondo la adquisición o recompra de dichas acciones en los supuestos establecidos en la Ley de Fondos de Inversión y el Prospecto del Fondo.
- Exigir el reembolso de sus acciones conforme al valor establecido en el balance final de liquidación, si el Fondo se disuelve o liquida.
- Exigir responsabilidad civil por daños y perjuicios, en los casos en que el Administrador incumpla con cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Fondos de Inversión, o bien, a la persona que proporcione los servicios a que se refiere la fracción VI del artículo 32 de la Ley de Fondos de Inversión, cuando incumpla con las funciones a que se refiere el artículo 51 de la Ley de Fondos de Inversión.
- Ejercer la acción de responsabilidad en contra de los miembros del Consejo, conforme a los artículos 12 y 13 de la Ley de Fondos de Inversión.

Para poder ejercer los derechos establecidos en los incisos d) y e) anteriores, será necesario que los accionistas que los ejerzan sean, en lo individual o en su conjunto, tenedores de un número de acciones que representen por lo menos el 0.5% (cero punto cinco por ciento) del capital social del Fondo en circulación, o bien, que a la fecha en que los accionistas pretendan ejercer dichos derechos, las acciones de las que sean tenedores representen una cantidad mínima equivalente en moneda nacional a 100,000 (cien mil) unidades de inversión, lo que resulte mayor a la fecha en que se pretenda ejercer la acción.

El Socio Fundador, en adición a los derechos que le otorga la Ley de Fondos de Inversión, tendrá los señalados en los incisos a) y c) del presente inciso.

En términos del artículo 14 (catorce) Bis 1 (uno) de la Ley de Fondos de Inversión, las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo no conferirán a sus tenedores el derecho de separación ni el derecho de retiro, establecidos en los artículos 206 (doscientos seis) y 220 (doscientos veinte) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respectivamente.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo no conferirán a sus tenedores derechos corporativos.

Las acciones confieren derechos, de participar en las ganancias sociales y son de libre suscripción, salvo los títulos de la Serie "A" cuya transmisión debe ser aprobada por la CNBV.

Al 31 de diciembre de 2024, el 100% de las acciones de la Serie "A" son propiedad de Operadora Inbursa, la cual es una entidad financiera integrante de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. Existen actualmente accionistas que concentran más del 5 % de la serie B. Se prevé que esta situación continúe en el futuro. Los accionistas anteriormente mencionados no están relacionados con la Operadora Inbursa y no participan activamente en la administración del Fondo.

INBURSA				
TOTAL DE ACCIONISTAS:			504	
a) Accionistas que concentran más del 30 % de la serie			b) Accionistas que concentran más 5% del Fondo.	
ACCIONISTAS	%TENENCIA	SERIE	ACCIONISTAS	%TENENCIA
1	69.92	B-3	2	86.92

El Fondo es controlado por Operadora Inbursa, actualmente no hay personas o grupos de personas que controlen el Fondo o que participen activamente en su administración.

4. ACTOS CORPORATIVOS

a) Fusión y escisión

La Fusión o Escisión del Fondo requiere la autorización de la CNBV.

En caso de Fusión o Escisión, el proceso se ajustará a lo dispuesto en la Ley y Disposiciones de Fondos de Inversión.

Las condiciones operativas se harán del conocimiento del público inversionista cuando se decida llevar a cabo la Fusión o Escisión respetando en todo momento las disposiciones legales aplicables a la Fusión o Escisión, según corresponda, al momento de su determinación.

Se encontrará presente la posibilidad de que el Fondo de Inversión se escinda en el evento de que se presenten condiciones desordenadas o de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien, cuando por las características de los Activos Objeto de Inversión, estos presenten problemas de liquidez o valuación.

Con base en el artículo 25 Bis 8 vigente de las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios, si el Fondo es escindido bajo estas condiciones, tendrá como objetivo esperar a ser liquidado en el mejor interés de sus clientes por lo que no podrá tener una estrategia de administración activa, establecerá los términos y condiciones en que se podrán separar los Activos Objeto de Inversión del Fondo en otro Fondo de inversión, asimismo se podrá tener la posibilidad de que el Fondo mantenga una cartera de inversión concentrada en ciertos tipos de Activos Objeto de Inversión como resultado de dicha escisión.

El Fondo suspenderá la adquisición y recompra de sus acciones, a partir de que hayan presentado ante la CNBV la información a que aluden los artículos 14 Bis 7 y 14 Bis 8 vigentes de la Ley de Fondos de Inversión. El Fondo podrá enajenar, los Activos Objeto de Inversión que integren su cartera de inversión con entidades y sociedades pertenecientes al mismo Consorcio o Grupo Empresarial del que forme parte Operadora Inbursa sin requerir la previa autorización de su consejo de administración ni de la CNBV, siempre y cuando el responsable de la Administración integral de riesgos justifique que la enajenación se llevó a cabo en el mejor interés de los inversionistas, sin que existan derechos de preferencia.

b) Disolución y liquidación

El Fondo de Inversión se disolverá en los casos previstos por la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en los casos previstos en la Ley de Fondos de Inversión.

c) Concurso Mercantil

En caso de Concurso Mercantil, el proceso se ajustará a lo dispuesto en la Ley de Fondos de Inversión.

Las condiciones operativas se harán del conocimiento del público inversionista cuando se decida llevar a cabo el Concurso Mercantil respetando en todo momento las disposiciones legales aplicables al Concurso Mercantil, según corresponda, al momento de su determinación.

5. RÉGIMEN FISCAL

Del Fondo de Inversión de Renta Variable

Fondo de Inversión de Renta Variable no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos del Fondo, el régimen que le corresponda a sus componentes de ganancia por intereses, dividendos y enajenación de acciones.

Lo anterior es con base a lo establecido en los artículos 80, 81, 85, 87, 88, 89, 129, 140, 161, 164 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Intereses:

El impuesto mensual será la suma del impuesto diario que corresponda a la cartera de inversión sujeto del impuesto, en atención al tipo de inversionista y se calculará para los títulos cuyo rendimiento sea pagado íntegramente en la fecha de vencimiento lo que resulte de multiplicar el número de títulos gravados de cada especie por su costo promedio ponderado de adquisición multiplicado por la tasa de retención y, en el caso de los demás títulos, lo que resulte de multiplicar el número de títulos gravados de cada especie por su valor nominal, multiplicado por la misma tasa.

Se consideran intereses cualquiera que sea el nombre con el que se les designe a los rendimientos de créditos de cualquier clase, entre otros los rendimientos de la deuda pública, de los bonos u obligaciones incluyendo descuentos, primas y premios; los premios de reportos o de préstamo de valores, la ganancia en la enajenación de bonos, valores y otros títulos de crédito, siempre que sean de los que se colocan entre el gran público inversionista.

El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas personas físicas y personas morales, contra sus pagos provisionales o definitivos siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

El Fondo de inversión debe enterar a más tardar el día 17 del mes siguiente al mes en que se devengue el interés gravado, el impuesto que corresponda a sus integrantes o accionistas aplicando la tasa que se establece en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio que se trate, sobre el monto del capital que dé lugar al pago de los intereses, conforme lo siguiente:

Las personas físicas, acumularán los intereses reales gravados devengados a su favor por el Fondo de Inversión, provenientes de los títulos de deuda que contenga la cartera del Fondo, de acuerdo con la inversión que corresponda a cada uno de sus integrantes.

Las personas morales, determinarán en términos nominales, los intereses devengados a su favor por el Fondo de Inversión, provenientes de los títulos de deuda que contenga la cartera del Fondo, de acuerdo con la inversión que corresponda a cada uno de sus integrantes.

Las personas morales no sujetas de retención, a estas personas no se les efectuará retención, tratándose de intereses que se devenguen a su favor, con base en lo establecido en el artículo 54 segundo párrafo de la Ley del impuesto sobre la Renta.

Las personas residentes en el extranjero, toda persona extranjera que compre acciones del Fondo, se le considerará como mexicana y se le aplicarán las disposiciones fiscales vigentes, incluido el título Quinto de la LISR, así como las disposiciones particulares de los tratados internacionales en materia de doble tributación de los que México sea parte.

El Fondo de Inversión a través de su operador, administrador o distribuidor según se trate proporcionará a más tardar el 15 de febrero de cada año, constancia en la que señale el monto de los intereses nominales y reales devengados durante el ejercicio, así como el monto de la retención acreditable.

Dividendos:

Las personas físicas accionistas del Fondo de inversión de renta variable deberán acumular a sus demás ingresos los dividendos percibidos a través de dicho Fondo.

Las personas morales no deberán acumular los dividendos percibidos a través del Fondo de Inversión, pagados por emisoras residentes en México.

Tratándose de dividendos distribuidos por Sociedades residentes en México, las personas físicas residentes en México y las personas residentes en el extranjero deberán pagar un impuesto adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades

generadas a partir del ejercicio 2014 que sean distribuidos, dicho impuesto será pagado mediante retención que realizará el Fondo de inversión y será definitivo.

Tratándose de dividendos distribuidos por Sociedades residentes en el extranjero las personas físicas residentes en México además de acumularlos a sus demás ingresos, deberán pagar un impuesto adicional a la tasa del 10% sobre el monto al cual tengan derecho del dividendo, dicho impuesto será pagado mediante retención que realizará el Fondo de inversión y será definitivo.

El Fondo de inversión de renta variable a través de su operador, administrador o distribuidor según se trate proporcionará a más tardar el 15 de febrero de cada año constancia en la que señale el monto de los dividendos percibidos a través del Fondo así como el impuesto retenido.

Ganancia por enajenación de acciones:

Las personas físicas que obtengan ganancias derivadas de la enajenación de acciones emitidas por un Fondo de Inversión de renta variable, estarán obligadas a pagar el impuesto sobre la renta que resulte de aplicar la tasa del 10% a la ganancia obtenida en el ejercicio. El impuesto pagado se considerará como definitivo.

La ganancia o pérdida derivada de la enajenación de acciones de cada Fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones de dicho Fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, actualizado por el periodo comprendido desde la fecha de adquisición y hasta la fecha de la venta. El precio de los activos objeto de inversión de renta variable estará integrado por los activos señalados en el artículo 129 fracciones I, II y III del primer párrafo de la Ley del ISR. Cuando los contribuyentes generen pérdida en el ejercicio por las enajenaciones de las acciones, podrán disminuir dicha pérdida contra el monto de las ganancias que en su caso obtenga en el ejercicio o en los diez ejercicios siguientes.

En el caso de personas físicas o morales residentes en el extranjero, que obtengan ganancias derivadas de la enajenación de acciones emitidas por el Fondo de inversión de renta variable, el impuesto se pagará mediante retención que efectuará la distribuidora de las acciones aplicando la tasa del 10% sobre la ganancia obtenida. El impuesto pagado se considerará como definitivo.

Lo anterior considerando que los Fondos de inversión emiten acciones que representan activos distintos de acciones emitidas por Fondos de renta variable mexicanos o acciones emitidas por Fondos extranjeros cuya enajenación se realiza en bolsas de valores concesionadas o mercados de derivados reconocidos en los términos de la Ley del mercado de valores.

El Fondo no hace distinción de personas morales exentas y no exentas, por lo que se incluye como costo el impuesto de ISR.

Recomendación:

La descripción de régimen fiscal que antecede es de carácter general, por lo que, para definir las consecuencias fiscales aplicables a cualquier caso en lo particular, se recomienda a los inversionistas consultar a sus asesores legales respecto a las disposiciones fiscales que le resulten aplicables con motivo de la adquisición y enajenación de las acciones del Fondo.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

La fecha de autorización del prospecto es 17 de diciembre de 2024, la cual fue otorgada mediante el oficio número 157/906/2024 emitido por la CNBV.

Los Fondos de inversión de renta variable podrán solicitar a la CNBV autorización para efectuar modificaciones a los prospectos de información al público inversionista.

Tratándose de modificaciones al prospecto de información al público inversionista que deriven de cambios al régimen de inversión, a la administración integral de riesgos, o bien, que sean modificaciones en las políticas de compra venta del Fondo, se deberá contar con la previa aprobación del Consejo de Administración de Operadora Inbursa. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración de Operadora Inbursa podrá determinar lineamientos para casos distintos a los señalados, en los cuales se requiera la previa aprobación de las modificaciones por algún órgano distinto a este.

Tratándose de modificaciones relacionadas con el régimen de inversión o de adquisición de acciones propias, el Fondo, enviará a sus accionistas un aviso dentro de los primeros cinco días hábiles contados a partir de que se haya notificado la autorización correspondiente, por medio de las entidades distribuidoras, sobre las modificaciones al prospecto de información al público inversionista, señalando el lugar o medio a través del cual podrán acceder a su consulta; pudiendo ser esto a través de los estados de cuenta.

La CNBV podrá autorizar nuevas modificaciones al prospecto de información al público inversionista del Fondo, respecto de su régimen de inversión o de política de compra y venta de acciones, siempre y cuando el Fondo de inversión no tenga acciones colocadas entre el público inversionista, o bien hubiere transcurrido como mínimo el plazo de seis meses a partir de la fecha de inicio de sus operaciones o de la modificación inmediata anterior a dicho régimen. Dicho plazo podrá ser menor si a juicio de la CNBV existieran condiciones desordenadas de mercado que así lo justifiquen. Lo anterior no será aplicable si tales modificaciones derivan de reformas o adiciones a la Ley o a las disposiciones de carácter general que de ella emanen, así como de lo previsto en los artículos 4, segundo y tercer párrafos y 9, segundo párrafo de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan sus servicios.

Los principales cambios realizados al prospecto respecto a su versión anterior se relacionan principalmente con:

Operación del Fondo de Inversión

Día y hora para la recepción de órdenes

El presente prospecto considera las disposiciones legales en vigor a la fecha de su elaboración y está sujeto a modificaciones en las mismas.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

El Fondo deberá entregar a la CNBV, los estados financieros básicos consolidados anuales dictaminados, elaborados, aprobados y suscritos conforme a lo previsto en las disposiciones legales aplicables, así como el informe del contralor normativo y del auditor externo independiente, dentro de los noventa días naturales siguientes al cierre del ejercicio correspondiente.

De la misma forma el Fondo proporcionará a la CNBV., con la periodicidad que las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les prestan servicios lo determinen, información referente a; i) Reportes contables, ii) Reportes de valuación, iii) Reportes de régimen de inversión, iv) Reportes de información corporativa y, v) Reportes de la información al público inversionista. Esta información no está disponible para el público.

La información pública del Fondo podrá consultarse a través de la red mundial en la página www.inbursa.com en la pestaña de Personas/Inversión/Fondos de Inversión. Esta información incluye el prospecto de información al público inversionista, el documento con información clave para la inversión, la cartera de valores semanal, la cartera de valores mensual y los estados financieros trimestrales y anuales.

Precio

El precio de valuación se dará a conocer al público a través de la página electrónica en la red mundial (internet) www.inbursa.com. Esta obligación se considerará cumplida al darse a conocer el precio a través de los listados que publica las Bolsas de Valores, sin perjuicio de que el Fondo lo pueda difundir por separado. Adicionalmente, el Fondo deberá registrar diariamente en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V a más tardar a las 13:00 horas del día siguiente a su determinación, el precio de sus acciones efectuando el registro con el detalle del número de operaciones de compra y venta sobre tales acciones, el precio unitario y su importe total.

Cartera semanal

El Fondo deberá exhibir en lugar visible de sus oficinas y en las de Operadora Inbursa, y/o las entidades distribuidoras, el informe de la cartera de los valores integrante de sus activos y tenerla disponible, por escrito, el último día hábil de cada semana para los inversionistas que lo soliciten. Este informe deberá actualizarse el último día hábil de cada semana y deberá incluir la categoría del Fondo, así como la calificación otorgada por la calificadora de valores. La cartera semanal se encuentra también en la dirección de Internet www.inbursa.com.

Cartera mensual

Este Fondo publicará la integración de su cartera de valores que corresponda al cierre del mes, en la dirección de internet www.inbursa.com, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente, debiendo incluir en esta publicación, la categoría del Fondo, así como la calificación otorgada por la calificadora de valores.

Estados de cuenta

Las entidades distribuidoras enviarán mensualmente estados de cuenta a los tenedores de las acciones representativas del capital social del Fondo, mismos que contendrán la posición de las acciones de las cuales sea titular, valuada al último día de corte del periodo que corresponda, en su caso, las modificaciones al presente prospecto, señalando el lugar o medio a través del cual los accionistas podrán acceder a su consulta así como el plazo para la formulación de observaciones sobre la información señalada en este párrafo.

Documento con información clave para la inversión

El Fondo mantendrá a disposición del público inversionista a través de la página electrónica en la red mundial de la sociedad operadora, un documento con información clave para la inversión que será actualizado mensualmente, el cual contendrá una breve descripción del Fondo, de sus objetivos de inversión, la composición de su cartera, los rendimientos obtenidos, comisiones y remuneraciones pagadas por el Fondo, así como información relacionada con el desempeño y las expectativas de la administración de la misma.

La información relevante relativa al Fondo se da a conocer a través del Sistema Electrónico de envío y difusión de información (SEDI) de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y se podrá consultar en la página www.bmv.com.mx en la pestaña de avisos y en la página de Internet www.inbursa.com, en la pestaña de Personas/Cuentas e Inversión/Fondos de Inversión.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

El Fondo u Operadora Inbursa deberán publicar en medios impresos de amplia circulación o en la página de Internet www.inbursa.com, en la pestaña de Personas/Cuentas e Inversión/Fondos de Inversión, los estados financieros anuales.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

Todas las condiciones, operaciones y regímenes de inversión y de recompra contenidos en el presente prospecto de información al público inversionista son estricta responsabilidad del Consejo de Administración de Operadora Inbursa y de las empresas prestadoras de servicios en el ámbito de su responsabilidad.

No existen, a la fecha, procesos legales que puedan afectar el desempeño del Fondo.

10. PERSONAS RESPONSABLES

“El que suscribe como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de Inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista”.

Rafael Mendoza Briones
Director General

11. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN

La versión actualizada de la cartera de inversión puede consultarse en la página electrónica en la red mundial (Internet) de la sociedad operadora, www.inbursa.com, en la pestaña de Personas/Cuentas e Inversión/Fondos de Inversión.

Actualmente el Fondo de Inversión no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

INBURSA					N/A
VAR histórico con 500 escenarios y con un nivel de confianza del 95%					
DISCRECIONAL					
T.VALOR	EMISORA	SERIE	CALIF / BURS	VALOR TOTAL	%
YYSP	ADR's Internacionales	CPO	Alta	456,083	0.003%
	TLEVISIA			456,083	0.003%
	Acciones Ind.,Com. y de Serv.			10,049,039,316	58.060%
1	GFINBUR	O	Alta	1,973,800,339	11.404%
1	AMX	B	Alta	1,382,264,352	7.986%
1	GCARSO	A1	Alta	1,301,032,212	7.517%
1	SITES1	A-1	Alta	741,812,705	4.286%
1	ICH	B	Media	713,636,308	4.123%
1	CIE	B	Baja	588,626,830	3.401%
1	CABLE	CPO	Minima	429,070,216	2.479%
1	CHDRAUI	B	Alta	410,415,639	2.371%
1	SIMEC	B	Media	273,888,774	1.582%
1	LASITE	B-1	Media	270,703,513	1.564%
1	MFRISCO	A-1	Baja	256,171,218	1.480%
1	DINE	B	Minima	246,027,964	1.421%
1	GIGANTE	*	Baja	238,892,164	1.380%
1	LAITE	B-2	Nula	226,782,614	1.310%
1	CYDSASA	A	Media	141,642,808	0.818%
1	ALFA	A	Alta	137,537,322	0.795%
1	ALPEK	A	Media	123,272,362	0.712%
1	ACCELSA	B	Minima	108,074,178	0.624%
1	KUJO	B	Baja	85,196,452	0.492%
1	AGUILAS	CPO	Media	75,805,241	0.438%
1	ORBI	*	Alta	65,790,797	0.380%
1	NEMAK	A	Media	47,210,464	0.273%
1	KUO	A	Minima	46,000,000	0.266%
1	LAMOSA	*	Media	40,622,715	0.235%
1	DINE	A	Minima	33,864,288	0.196%
1	CMOCTEZ	*	Media	26,735,297	0.154%
1	TLEVISIA	CPO	Alta	20,707,867	0.120%
1	CEMEX	CPO	Alta	11,482,421	0.066%
1	ARA	*	Media	8,571,651	0.050%
1	GPROFUT	B	Baja	5,136,600	0.030%
1	CMR	*	Baja	4,943,826	0.029%
1	RCENTRO	A	Minima	3,213,286	0.019%
1	VOLAR	A	Alta	2,848,489	0.016%
1	GMXT	*	Media	2,689,814	0.016%
1	CTAXTEL	A	Media	1,958,800	0.011%
1	AZTECA	CPO	Nula	1,743,684	0.010%
1	AXTEL	CPO	Media	493,900	0.003%
1	POCHTEC	B	Baja	372,198	0.002%
1	GOMO	*	Nula	3	3
1	QUMMA	B	Nula	2	2
1	ACEYAC	*	Nula	-	-
0	Bancarias, Seguros y Fianzas			98,404,500	0.569%
	GNP	*	Baja	98,404,500	0.569%
CF	Cert. Burs. Fiduc. Inmob.	20	Minima	69,546,748	0.402%
	FSITES			69,546,748	0.402%
94	Cert. Bursátiles Bancarios	24	NO APLICA	150,499,964	0.870%
	BINBUR			150,499,964	0.870%
	Certificado Bursatil			768,328,782	4.439%
91	MFRISCO	24-3	NO APLICA	293,458,021	1.696%
91	MFRISCO	24-2	NO APLICA	233,111,362	1.347%
91	GCARSO	24	mxAAA	201,282,366	1.163%
91	MFRISCO	24	NO APLICA	40,477,034	0.234%
BI	Cetes	250206	AAA(mex)	1,479,454,730	8.548%
BI	CETES	250220	AAA(mex)	495,157,100	2.861%
BI	CETES	250220	AAA(mex)	493,272,600	2.850%
BI	CETES	250416	AAA(mex)	194,392,640	1.123%
BI	CETES	250116	AAA(mex)	149,413,425	0.863%
BI	CETES	250306	AAA(mex)	98,271,650	0.568%
BI	CETES	250320	AAA(mex)	48,947,315	0.283%
CHE	Chequera Euros	1430783	N/A	57,254,680	0.331%
	40-110			57,254,680	0.331%
CHD	Chequera dolares	1430793	N/A	99,261,506	0.574%
	40-110			99,261,506	0.574%
1ESP	Empresas de Servicios Ext.	AT	N/A	9,698,521	0.056%
	ETS			9,698,521	0.056%
1E	Empresas de Servicios Ext. Fix	*	Media	32,886,000	0.190%
	BBVA			32,886,000	0.190%
1ASP	Empresas del Dow Jones SP	N	Baja	2,318,345,195	13.395%
1ASP	FCC	*	Alta	1,179,202,598	6.813%
1ASP	TX	*	Alta	401,181,477	2.318%
1ASP	VZ	*	Alta	282,266,224	1.631%
1ASP	IMC	N	N/A	261,410,415	1.510%
1ASP	CABK	N	Alta	124,219,884	0.718%
1ASP	MBT	N	Minima	70,062,130	0.405%
1ASP	MU	*	Alta	1,758	0.000%
1ASP	X	*	Alta	710	0.000%
93	Pag. Med. Pzo. a Descuento	00724	F1+(mex)	40,273,462	0.233%
	GCARSO			40,273,462	0.233%
I	Pagare con R. L. V.	24534	mxA-1+	942,261,201	5.444%
I	BANOBRA	25094	mxA-1+	788,441,282	4.555%
I	BANOBRA	25011	mxA-1+	51,270,425	0.296%
I	BANOBRA	25055	mxA-1+	51,270,397	0.296%
LF	Reportos	261001	AAA(mex)	50,930,652	0.294%
	BONDESF			50,930,652	0.294%
FF	Varios	20	Minima	1,141,363,820	6.594%
	FIDEAL			1,141,363,820	6.594%
TOTAL CARTERA				17,308,005,159	100.000%
ACTIVO NETO				17,319,776,559	
VAR ESTABLECIDO \$				1,039,186,594	6.000%
VAR OBSERVADO PROMEDIO \$				148,868,130	0.847%
Cartera al:				31-dic-24	

- **Integración histórica de los activos:**

La evolución histórica de la cartera de inversión de los últimos 6 meses ha fluctuado entre un mínimo de 75%, en valores de renta variable hasta un máximo de 78%. Los valores de renta variable han sido de empresas mexicanas y extranjeras.

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

FONDO INBURSA, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE

ADMINISTRADO POR OPERADORA INBURSA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INBURSA

Tipo	Renta Variable	Clase y serie accionaria	Posibles adquirientes	Montos mínimos de inversión (\$)
Categoría	Discrecional (111-FIID)	Serie "B-1"	Personas: físicas, morales y no sujetas a retención	No existen montos mínimos
Clave de pizarra	INBURSA			
Calificación	N/A			
Fecha de autorización	17 de diciembre de 2024			

Importante: El valor de un Fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias o pérdidas. Este Fondo por su grado de especialización se recomienda a personas con amplios conocimientos financieros.

Objetivo de inversión

INBURSA es un Fondo de Inversión abierto que invertirá en Activos Objeto de Inversión cuya naturaleza corresponda a acciones, valores de renta variable y títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, mecanismos de inversión colectiva (Exchange Traded Funds "ETF" indizados ya sea nacionales o extranjeros, inversión en certificados bursátiles fiduciarios (de desarrollo (CKD's), inmobiliarios (FIBRAS) así como, de inversión en energía e infraestructura (FIBRAS E)).

La estrategia del Fondo se basa en un límite de exposición al riesgo. El plazo recomendado de inversión es mayor a un año; no obstante lo anterior, no existe un plazo de permanencia mínimo.

Información relevante

El Fondo es discrecional y por tanto se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros. El Fondo es recomendable para todo tamaño de inversionistas (pequeños, medianos y grandes), considerando el monto mínimo de inversión y tiene un riesgo muy alto en función de su objetivo.

Los Fondos de inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario:

- Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
- La vigilancia del Fondo de inversión está asignada al contralor normativo de dicha sociedad operadora

Valor en Riesgo (VaR) de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: 6.0% con una probabilidad de 95%. La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el Fondo de Inversión en un día, es de \$60.00 pesos por cada 1,000 invertidos. (Este dato es solo una estimación las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada).

Rendimiento del Fondo y desempeño histórico

Desempeño Histórico

Serie B1 Índice de referencia: Inbursa no tiene índice de referencia.

Tabla de Rendimientos¹

	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Año		
				2024	2023	2022
Rendimiento bruto	3.04%	-0.07%	-1.33%	-5.83%	18.87%	4.15%
Rendimiento Neto	2.85%	-0.65%	-3.65%	-8.15%	16.55%	1.83%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)*	9.45%	9.72%	10.46%	10.72%	11.10%	7.66%

1/ Se incluirán los rendimientos efectivos

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el período.

La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones, impuestos o cualquier otro gasto.

El desempeño del Fondo de inversión en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

Régimen y política de inversión

a) Estrategia de administración:

El Fondo de inversión opera con una estrategia de administración activa, en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento.

b) Montos máximos o mínimos de inversión de los principales activos objeto de inversión.

El Fondo diversificará sus inversiones limitando los valores de una misma empresa y un mismo Grupo Empresarial al 25%, salvo los emitidos por el Gobierno Federal. La inversión en valores de renta variable será al menos de 40% y podrá llegar hasta el 100%. La inversión en renta variable en moneda extranjera y en mecanismos de inversión colectiva tendrá un máximo de 40%.

c) Política de inversión:

El Fondo de Inversión podrá comprar, vender e invertir en los valores de deuda y renta variable que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y otros mercados.

d) Índice de referencia:

El Fondo opera, sin seguir índices o referencias de mercado y no busca tener correlación alguna con una base de referencia específica. La estrategia seguida por el Fondo frecuentemente implica incrementos en el porcentaje de renta variable en períodos cuando los mercados muestran tendencia a la baja y los precios y valuaciones de los valores se hacen más atractivos.

e) Inversión en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial

El Fondo podrá invertir en valores emitidos por empresas pertenecientes al mismo Consorcio que la Operadora hasta el 80%, del Activo neto del Fondo.

f) Préstamo de Valores:

El Fondo podrá celebrar operaciones de préstamo de valores.

g) Inversión en activos de cobertura o especulación

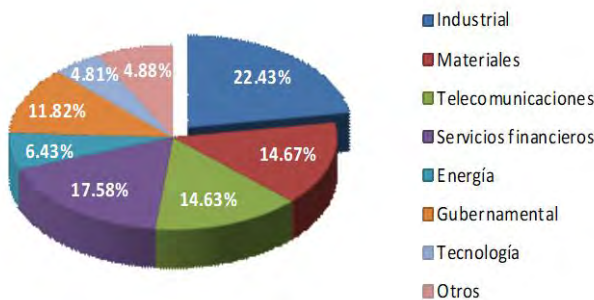
El Fondo podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios.

Composición de la cartera de inversión

Principales inversiones al mes de febrero de 2025

Emisora	Activo objeto de inversión-subyacente		Monto (\$)	%
	Nombre	Tipo		
GFINBUR	GRUPO FINAN INBURSA	RV	2,162,499,200	12.13%
FCC	FOMENTO CONSTRUCCION	Deuda	1,382,336,531	7.76%
AMX	AMERICA MOVIL	RV	1,352,453,062	7.59%
GCARSO	GRUPOCARSO	RV	1,349,343,986	7.57%
FIDEAL	FIDELA	Deuda	1,141,363,820	6.40%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,013,019,945	5.68%
SITES1	TELESITES	RV	785,108,914	4.41%
ICH	INDUSTRIAS CH	RV	715,735,359	4.02%
CIE	CIE	RV	562,941,296	3.16%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	490,833,300	2.75%
Cartera total			17,822,470,007	100.00%

Por sector de actividad económica



Comisiones Pagadas directamente por el Cliente				
Concepto	Serie "B-1"		Serie más representativa Serie "B-3"	
	%	\$	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión	N/A	N/A		N/A
Compra de acciones*	Max1.0%	\$10.0	Max 1.0%	\$10.0
Venta de acciones*	Max 1.0%	\$10.0	Max 1.0%	\$10.0
Servicio por asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de custodia de Activos Objeto de Inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A. No aplica. La Operadora y el Fondo no cobran comisiones por estos conceptos. Si se quiere conocer la comisión específica se deberá consultar al distribuidor.

Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión

concepto	Serie "B-1"		Serie más representativa Serie "B-3"	
	%	\$	%	\$
Administración de activos	1.10 + IVA	\$12.76	.55+ IVA	\$6.38
Administración de activos/sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A
Distribución de acciones	.90 + IVA	\$10.44	.45 + IVA	\$5.22
Valuación de acciones	N/S	N/S	N/S	N/S
Depósito de Activos objeto de Inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Depósito de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Contabilidad	N/S	N/S	N/S	N/S
Otras	N/S	N/S	N/S	N/S
Total	2.0% + IVA	\$23.2	1.0% + IVA	\$11.6

Monto por cada \$1,000 pesos invertidos.

N/S Los importes no son significativos.

Políticas para la compra-venta de acciones

Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo de permanencia	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Todos los días considerados como hábiles por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Horario	De 8:30 al cierre del Mercado Bursátil Mexicano hora del centro de México
Ejecución de operaciones	Las solicitudes de compra o de venta de acciones del Fondo serán ejecutadas el mismo día de su solicitud.	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	48 horas después de la ejecución.	Diferencial*	No se ha utilizado en el último Año.

* El Fondo de inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservando a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Prestadores de servicios

Operadora	Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Distribuidora(s)	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa
Valuadora	GAF Operadora , S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de fondos de inversión
Institución Calificadora de Valores	N/A

Centro de atención del cliente

Contacto	Carlos Raúl Guerrero Morales Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa .Paseo de las Palmas número 736, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Cd. de México Gerardo Adán Ríos Espino Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa. Paseo de las Palmas número 750, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Cd. de México.
Núm. telefónico	55 56 25 49 00
Horario	De 8:30 a 13:00

Página(s) electrónica(s)

Operadora	www.inbursa.com
Distribuidora(s)	www.inbursa.com

Advertencias

El Fondo de inversión no cuenta con garantía alguna del Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro del Fondo, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera.

Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que estas deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de inversión.

Para mayor información, visite la página de internet de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión y/o sociedad distribuidora(s) donde podrá, consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de Inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones.

El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de inversión como válidos.

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

FONDO INBURSA, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE

ADMINISTRADO POR OPERADORA INBURSA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INBURSA

Tipo	Renta Variable	Clase y serie accionaria	Posibles adquirientes	Montos mínimos de inversión (\$)
Categoría	Discrecional (111-FIID)	Serie "B-2"	Personas: físicas, morales y no sujetas a retención	\$500,000.00
Clave de pizarra	INBURSA			
Calificación	N/A			
Fecha de autorización	17 de diciembre de 2024			

Importante: El valor de un Fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias o pérdidas. Este Fondo por su grado de especialización se recomienda a personas con amplios conocimientos financieros.

Objetivo de inversión

INBURSA es un Fondo de Inversión abierto que invertirá en Activos Objeto de Inversión cuya naturaleza corresponda a acciones, valores de renta variable y títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, mecanismos de inversión colectiva (Exchange Traded Funds "ETF" indizados ya sea nacionales o extranjeros, inversión en certificados bursátiles fiduciarios (de desarrollo (CKD's), inmobiliarios (FIBRAS) así como, de inversión en energía e infraestructura (FIBRAS E)).

La estrategia del Fondo se basa en un límite de exposición al riesgo.

El plazo recomendado de inversión es mayor a un año; no obstante lo anterior, no existe un plazo de permanencia mínimo.

Información relevante

El Fondo es discrecional y por tanto se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros. El Fondo es recomendable para todo tamaño de inversionistas (pequeños, medianos y grandes), considerando el monto mínimo de inversión y tiene un riesgo muy alto en función de su objetivo.

Los Fondos de inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario:

- Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
- La vigilancia del Fondo de inversión está asignada al contralor normativo de dicha sociedad operadora

Valor en Riesgo (VaR) de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: 6.0% con una probabilidad de 95%. La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el Fondo de Inversión en un día, es de \$60.00 pesos por cada 1,000 invertidos. **(Este dato es solo una estimación las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada).**

Rendimiento del Fondo y desempeño histórico

Desempeño Histórico

Serie B2 Índice de referencia: Inbursa no tiene índice de referencia.

Tabla de Rendimientos¹

	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Año		
				2024	2023	2022
Rendimiento bruto	3.04%	-0.07%	-1.34%	-5.88%	18.97%	4.16%
Rendimiento Neto	2.89%	-0.51%	-3.08%	-7.62%	17.23%	2.42%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)*	9.45%	9.72%	10.46%	10.72%	11.10%	7.66%

1/ Se incluirán los rendimientos efectivos

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el período.

La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones, impuestos o cualquier otro gasto.

El desempeño del Fondo de inversión en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

Régimen y política de inversión

a) Estrategia de administración:

El Fondo de inversión opera con una estrategia de administración activa, en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento.

b) Montos máximos o mínimos de inversión de los principales activos objeto de inversión.

El Fondo diversificará sus inversiones limitando los valores de una misma empresa y un mismo Grupo Empresarial al 25%, salvo los emitidos por el Gobierno Federal. La inversión en valores de renta variable será al menos de 40% y podrá llegar hasta el 100%. La inversión en renta variable en moneda extranjera y en mecanismos de inversión colectiva tendrá un máximo de 40%.

c) Política de inversión:

El Fondo de Inversión podrá comprar, vender e invertir en los valores de deuda y renta variable que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y otros mercados.

d) Índice de referencia:

El Fondo opera, sin seguir índices o referencias de mercado y no busca tener correlación alguna con una base de referencia específica. La estrategia seguida por el Fondo frecuentemente implica incrementos en el porcentaje de renta variable en periodos cuando los mercados muestran tendencia a la baja y los precios y valuaciones de los valores se hacen más atractivos.

e) Inversión en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial

El Fondo podrá invertir en valores emitidos por empresas pertenecientes al mismo Consorcio que la Operadora hasta el 80%, del Activo neto.

f) Préstamo de Valores:

El Fondo podrá celebrar operaciones de préstamo de valores.

g) Inversión en activos de cobertura o especulación

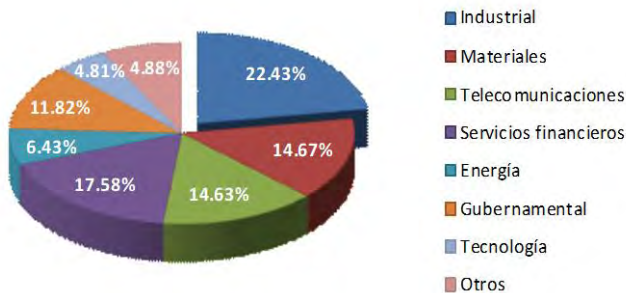
El Fondo podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios.

Composición de la cartera de inversión

Principales inversiones al mes de febrero de 2025

Emisora	Activo objeto de inversión-subyacente		Monto (\$)	%
	Nombre	Tipo		
GFINBUR	GRUPO FINAN INBURSA	RV	2,162,499,200	12.13%
FCC	FOMENTO CONSTRUCCION	Deuda	1,382,336,531	7.76%
AMX	AMERICA MOVIL	RV	1,352,453,062	7.59%
GCARSO	GRUPOCARSO	RV	1,349,343,986	7.57%
FIDEAL	FIDELA	Deuda	1,141,363,820	6.40%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,013,019,945	5.68%
SITES1	TELESITES	RV	785,108,914	4.41%
ICH	INDUSTRIAS CH	RV	715,735,359	4.02%
CIE	CIE	RV	562,941,296	3.16%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	490,833,300	2.75%
Cartera total			17,822,470,007	100.00%

Por sector de actividad económica



Comisiones y remuneraciones pagadas por el Cliente					Información sobre comisiones y remuneraciones Las comisiones por compra y venta de acciones, pueden disminuir el monto total de su inversión. Esto implica que usted recibiría un monto menor después de una operación. Lo anterior, junto con las comisiones pagadas por el Fondo de inversión, representa una reducción del rendimiento total que recibiría por su inversión en el Fondo de inversión. Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de inversión y ofrecerle descuentos por sus servicios. Para conocer de su existencia y el posible beneficio para usted, pregunte con su distribuidor. El prospecto de información al público inversionista contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto cualquier prestador de servicios del Fondo de Inversión.
Concepto	Serie "B-2"		Serie más representativa Serie "B-3"		
	%	\$	%	\$	
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	
Compra de acciones*	Max 1.0%	\$10.0	Max 1.0%	\$10.0	
Venta de acciones*	Max 1.0%	\$10.0	Max 1.0%	\$10.0	
Servicio por Asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	
Servicio de Custodia de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A No aplica. La Operadora y el Fondo no cobran comisiones por estos conceptos. Si se quiere conocer la comisión específica se deberá consultar al distribuidor correspondiente.					
Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión					
	Serie "B-2"		Serie más representativa Serie "B-3"		
Concepto	%	\$	%	\$	
Administración de activos	.83 + IVA	\$9.63	.55+ IVA	\$6.38	
Administración de activos/sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	
Distribución de acciones	.68 + IVA	\$7.89	.45 + IVA	\$5.22	
Valuación de acciones	N/S	N/S	N/S	N/S	
Depósito de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	
Contabilidad	N/S	N/S	N/S	N/S	
Otras	N/S	N/S	N/S	N/S	
Total	1.5% + IVA	\$17.4	1.0% + IVA	\$11.6	
Monto por cada \$1,000 pesos invertidos.					
N/S Los importes no son significativos.					

Políticas para la compra-venta de acciones			
Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo de permanencia	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Todos los días considerados como hábiles por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Horario	De 8:30 al cierre del Mercado Bursátil Mexicano hora del centro de México
Ejecución de operaciones	Las solicitudes de compra o de venta de acciones del Fondo serán ejecutadas el mismo día de su solicitud.	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	48 horas después de la ejecución.	Diferencial*	No se ha utilizado en el último año.
* El Fondo de inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservando a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.			

Prestadores de servicios		Advertencias El Fondo de inversión no cuenta con garantía alguna del Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio. La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro del Fondo, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera. Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que estas deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de inversión. Para mayor información, visite la página de internet de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión y/o sociedad distribuidora(s) donde podrá, consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de Inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones. El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de inversión como válidos.
Operadora	Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa	
Distribuidora(s)	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa	
Valuadora	GAF Operadora , S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de fondos de inversión	
Institución Calificadora de Valores	N/A	
Centro de atención del cliente		
Contacto	Carlos Raúl Guerrero Morales Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa. Paseo de las Palmas número 736, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Cd. de México	
	Gerardo Adán Ríos Espino Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa Paseo de las Palmas número 750, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Cd. de México.	
Número telefónico	55 56 25 49 00	
Horario	De 8:30 a 13:00	
Página(s) electrónica(s)		
Operadora	www.inbursa.com	
Distribuidora(s)	www.inbursa.com	

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

FONDO INBURSA, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE

ADMINISTRADO POR OPERADORA INBURSA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INBURSA

Tipo	Renta Variable	Clase y serie accionaria	Posibles adquirientes	Montos mínimos de inversión (\$)
Categoría	Discrecional (111-FIID)	Serie "B-3"	Personas: físicas, morales y no sujetas a retención	\$1'000,000.00
Clave de pizarra	INBURSA			
Calificación	N/A			
Fecha de autorización	17 de diciembre de 2024			

Importante: El valor de un Fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias o pérdidas. Este Fondo por su grado de especialización se recomienda a personas con amplios conocimientos financieros

Objetivo de inversión

INBURSA es un Fondo de Inversión abierto que invertirá en Activos Objeto de Inversión cuya naturaleza corresponda a acciones, valores de renta variable y títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, mecanismos de inversión colectiva (Exchange Traded Funds "ETF" indizados ya sea nacionales o extranjeros, inversión en certificados bursátiles fiduciarios (de desarrollo (CKD's), inmobiliarios (FIBRAS) así como, de inversión en energía e infraestructura (FIBRAS E)).

La estrategia del Fondo se basa en un límite de exposición al riesgo.

El plazo recomendado de inversión es mayor a un año; no obstante lo anterior, no existe un plazo de permanencia mínimo.

Información relevante

El Fondo es discrecional y por tanto se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros. El Fondo es recomendable para todo tamaño de inversionistas (pequeños, medianos y grandes), considerando el monto mínimo de inversión y tiene un riesgo muy alto en función de su objetivo.

Los Fondos de inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario:

- Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
- La vigilancia del Fondo de inversión está asignada al contralor normativo de dicha sociedad operadora

Valor en Riesgo (VaR) de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: 6.0% con una probabilidad de 95%. La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el Fondo de Inversión en un día, es de \$60.00 pesos por cada 1,000 invertidos. **(Este dato es solo una estimación las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada).**

Rendimiento del Fondo y desempeño histórico

Desempeño Histórico

Serie B3 Índice de referencia: Inbursa no tiene índice de referencia.

Tabla de Rendimientos¹

	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Año		
				2024	2023	2022
Rendimiento bruto	3.04%	-0.07%	-1.35%	-5.92%	19.07%	4.18%
Rendimiento Neto	2.94%	-0.36%	-2.51%	-7.08%	17.91%	3.02%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)*	9.45%	9.72%	10.46%	10.72%	11.10%	7.66%

1/ Se incluirán los rendimientos efectivos

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el período.

La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones, impuestos o cualquier otro gasto.

El desempeño del Fondo de inversión en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

Régimen y política de inversión

a) Estrategia de administración:

El Fondo de inversión opera con una estrategia de administración activa, en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento.

b) Montos máximos o mínimos de inversión de los principales activos objeto de inversión.

El Fondo diversificará sus inversiones limitando los valores de una misma empresa y un mismo Grupo Empresarial al 25%, salvo los emitidos por el Gobierno Federal. La inversión en valores de renta variable será al menos de 40% y podrá llegar hasta el 100%. La inversión en renta variable en moneda extranjera y en mecanismos de inversión colectiva tendrá un máximo de 40%.

c) Política de inversión:

El Fondo de Inversión podrá comprar, vender e invertir en los valores de deuda y renta variable que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y otros mercados.

d) Índice de referencia:

El Fondo opera, sin seguir índices o referencias de mercado y no busca tener correlación alguna con una base de referencia específica. La estrategia seguida por el Fondo frecuentemente implica incrementos en el porcentaje de renta variable en períodos cuando los mercados muestran tendencia a la baja y los precios y valuaciones de los valores se hacen más atractivos.

e) Inversión en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial

El Fondo podrá invertir en valores emitidos por empresas pertenecientes al mismo consorcio que la Operadora hasta el 80%, del Activo neto.

f) Préstamo de Valores:

El Fondo podrá celebrar operaciones de préstamo de valores.

g) Inversión en activos de cobertura o especulación

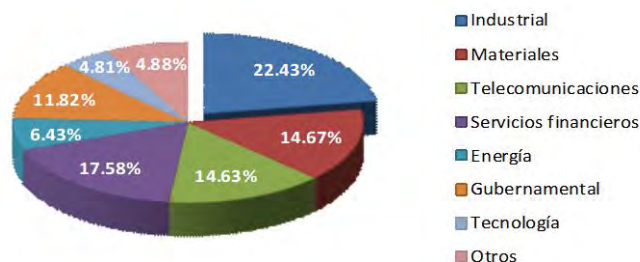
El Fondo podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios.

Composición de la cartera de inversión

Principales inversiones al mes de febrero de 2025

Emisora	Activo objeto de inversión-subyacente		Monto (\$)	%
	Nombre	Tipo		
GFINBUR	GRUPO FINAN INBURSA	RV	2,162,499,200	12.13%
FCC	FOMENTO CONSTRUCCION	Deuda	1,382,336,531	7.76%
AMX	AMERICA MOVIL	RV	1,352,453,062	7.59%
GCARSO	GRUPOCARSO	RV	1,349,343,986	7.57%
FIDEAL	FIDELA	Deuda	1,141,363,820	6.40%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,013,019,945	5.68%
SITES1	TELESITES	RV	785,108,914	4.41%
ICH	INDUSTRIAS CH	RV	715,735,359	4.02%
CIE	CIE	RV	562,941,296	3.16%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	490,833,300	2.75%
Cartera total			17,822,470,007	100.00%

Por sector de actividad económica



Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios pagadas por el Cliente				
Concepto	Serie "B-3"		Serie más representativa Serie "B-3"	
	%	\$	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones*	Max1.0%	\$10.0	Max 1.0%	\$10.0
Venta de acciones*	Max 1.0%	\$10.0	Max 1.0%	\$10.0
Servicio por Asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Custodia de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A

Información sobre comisiones y remuneraciones

Las comisiones por compra y venta de acciones, pueden disminuir el monto total de su inversión. Esto implica que usted recibiría un monto menor después de una operación. Lo anterior, junto con las comisiones pagadas por el Fondo de inversión, representa una reducción del rendimiento total que recibiría por su inversión en el Fondo de inversión.

Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de inversión y ofrecerle descuentos por sus

Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión					El prospecto de información al público inversionista, contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto cualquier prestador de servicios del Fondo de Inversión.	
	Serie "B-3"		Serie más representativa Serie "B-3"			
concepto	%	\$	%	\$		
Administración de activos	.55+ IVA	\$6.38	.55+ IVA	\$6.38		
Administración de activos/sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A		
Distribución de acciones	.45 + IVA	\$5.22	.45 + IVA	\$5.22		
Valuación de acciones	N/S	N/S	N/S	N/S		
Depósito de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A		
Depósito de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A		
Contabilidad	N/S	N/S	N/S	N/S		
Otras	N/S	N/S	N/S	N/S		
Total	1.0% + IVA	\$11.6	1.0% + IVA	\$11.6		
Monto por cada \$1,000 pesos invertidos.						
N/S Los importes no son significativos.						

Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo de permanencia	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Todos los días considerados como hábiles por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Horario	De 8:30 al cierre del Mercado Bursátil Mexicano hora del centro de México
Ejecución de operaciones	Las solicitudes de compra o de venta de acciones del Fondo serán ejecutadas el mismo día de su solicitud.	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	48 horas después de la ejecución.	Diferencial*	No se ha utilizado en el último año.

Prestadores de servicios	
Operadora	Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Distribuidora(s)	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa
Valuadora	GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de fondos de inversión
Institución Calificadora de Valores	N/A
Centro de atención del cliente	
Contacto	Carlos Raúl Guerrero Morales Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa Paseo de las Palmas número 750, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Cd. de México.
	Gerardo Adán Ríos Espino Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa Paseo de las Palmas número 750, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Cd. de México.
Número telefónico	55 56 25 49 00
Horario	De 8:30 a 13:00
Página (s) electrónica(s)	
Operadora	www.inbursa.com
Distribuidora(s)	www.inbursa.com
Advertencias	
El Fondo de inversión no cuenta con garantía alguna del Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.	
La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro del Fondo, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera.	
Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del presente documento o el prospecto de información al público inversionista por lo que estas deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de Inversión.	
Para mayor información, visite la página de internet de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión y/o sociedad distribuidora(s) donde podrá, consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones.	
El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de inversión como válidos.	

ANEXO 3

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE RESULTADOS	INBURSA	INBUMEX	FUSIÓN
RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTR. FIN. A VALOR RAZONABLE	380,612,430.96	7,750,662.62	388,363,093.58
Resultado por valuación a valor razonable	382,385,265.73	7,750,662.62	390,135,928.35
Resultado por valuación de divisas	1,772,834.77		
Inc. por act. del resul. por val. de instr. fin. a valor razonable (1)			
RESULTADO POR COMPRAVENTA	26,177,843.36	51,905.28	26,125,938.08
Resultado por cravta de instr. fin. e instr. fin. derivados	26,258,498.80	51,905.28	26,206,593.52
Resultado por compraventa de divisas	80,655.44		
Resultado por venta de colaterales recibidos			
Inc. por actualización del resultado por cravta (1)			
RESULTADO POR PARTICIPACIÓN EN ACCIONES DE EMP. PROM.			
INGRESOS POR INTERESES	29,732,582.80	342,359.20	30,074,942.00
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo			
Intereses y rendimientos a favor provenientes de ctas de margen			
Int. y rend. a favor provenientes de colaterales en oper.s OTC			
Int. y rendim. a favor provenientes de inv. en instr. financieros	16,947,934.19		
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	826,968.76	31,895.55	858,864.31
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura			
Ingresos provenientes de instr. finan. derivados de negociación			
Premios a favor en operaciones de préstamo de valores			
Primas por colocación de deuda			
Dividendos de instr. que califican como instr. financieros de cap.	11,657,261.08	310,463.65	11,967,724.73
Utilidad por valorización	300,418.77		
Inc. por actualización de ingresos por intereses (1)			
OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN			
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	436,522,857.12	8,041,116.54	444,563,973.66
SERVICIOS ADMVOS. Y DE DISTRIB. PAGADOS A LA SOC. OPERADORA	28,653,806.68	250,457.04	28,904,263.72
Administración de activos	15,759,545.66	137,746.05	15,897,291.71
Administración de activos sobre desempeño			
Distribución	12,894,261.02	112,710.99	13,006,972.01
valuación			
Depósito de acciones del fondo de inversión			
Depósito de valores del fondo de inversión			
Depósito de valores			
Custodia de acciones del fondo de inversión			
Custodia de valores del fondo de inversión			
Custodia de valores			
Contabilidad			
Administración del fondo			
Sistemas			
Administración de riesgos			
SERVICIOS ADMVOS. Y DE DISTRIBUCIÓN PAGADOS A OTRAS ENTIDADES	52,697.93	45,123.81	97,821.74
Distribución			
valuación	29,698.06	22,123.94	51,822.00
Calificación			
Proveeduría de precios	22,999.87	22,999.87	45,999.74
Depósito de acciones del fondo de inversión			
Depósito de valores del fondo de inversión			
Depósito de valores			
Custodia de acciones del fondo de inversión			
Custodia de valores del fondo de inversión			
Custodia de valores			
Contabilidad			
Administración del fondo			
Sistemas			
Administración de riesgos			
GASTOS POR INTERESES	338,431.98		
Int., costos de transacción y desc. a cargo por emisión de deuda			
Int. y rend. a cargo provenientes de colaterales en oper. OTC			
Pmios. pag. por la redención ant. de instr. fin. que calif como pasivo			
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto			
Gastos provenientes de operaciones de cobertura			
Gastos provenientes de instr. Finan. derivados de negociación			
Premios a cargo en operaciones de préstamo de valores			
Comisiones pagadas			
Pérdida por valorización	338,431.98		
Intereses sobre pasivos por arrendamiento			
Efecto financiero de provisiones			
Incremento por actualización de gastos por intereses (1)			
OTROS EGRESOS DE LA OPERACIÓN	669,647.66	3,861.12	673,508.78
Costos de transacción			
Afectaciones a la estimación de Pérdidas crediticias esperadas			
Quebrantos			
Intereses a cargo en financiamiento para adquisición de activos			
Pérdida por adjudicación de bienes			
Pérdida en venta de bienes adjudicados			
Pérdida por valuación de bienes adjudicados			
estimación por Pérdida de valor de bienes adjudicados			
Pérdida por deterioro de otros activos			
Pérdida en venta de propiedades, mobiliario y equipo			
Otras partidas de los egresos de la operación			
Incremento por actualización de otros egresos de la operación (1)			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN	5,680,414.18	93,525.25	5,773,939.43
Remuneraciones y prestaciones a consejeros			
Honorarios	65,305.40	37,366.00	102,671.40
Rentas			
Gastos de promoción y publicidad			
Impuestos y derechos diversos	5,615,108.78	56,159.25	5,671,268.03
Gastos no deducibles			
Gastos en tecnología			
Depreciaciones			
Amortizaciones			
P,r,d. por det. o efecto por rev. del det. de los b. inm.			
Correos y teléfonos			
Mantenimiento y conservación			
Otros gastos de Administración y promoción			
Inc. por actualización de gastos de Administración y promoción (1)			
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	35,394,998.43	392,967.22	35,787,965.65
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	401,127,858.69	7,648,149.32	408,776,008.01
IMPUESTOS A LA UTILIDAD			
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS			
RESULTADO NETO	401,127,858.69	7,648,149.32	408,776,008.01

FONDO INBURSA		
ESTADO DE RESULTADOS		
RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTR. FIN. A VALOR RAZONABLE		380,612,430.96
Resultado por valuación a valor razonable	382,385,265.73	
Resultado por valuación de divisas	- 1,772,834.77	
Inc. por act. del resul. por val. de instr. fin. a valor razonable (1)		
RESULTADO POR COMPRAVENTA		26,177,843.36
Resultado por cravta de instr. fin. e instr. fin. derivados	26,258,498.80	
Resultado por compraventa de divisas	- 80,655.44	
Resultado por venta de colaterales recibidos		
Inc. por actualización del resultado por cravta (1)		
RESULTADO POR PARTICIPACIÓN EN ACCIONES DE EMP. PROM.		
INGRESOS POR INTERESES		29,732,582.80
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo		
Intereses y rendimientos a favor provenientes de ctas de margen		
Int. y rend. a favor provenientes de colaterales en oper.s OTC		
Int. y rendim. a favor provenientes de inv. en instr. financieros	16,947,934.19	
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporte	826,968.76	
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura		
Ingresos provenientes de instr. finan. derivados de negociación		
Premios a favor en operaciones de préstamo de valores		
Primas por colocación de deuda		
Dividendos de instr. que califican como instr. financieros de cap.	11,657,261.08	
Utilidad por valorización	300,418.77	
Inc. por actualización de ingresos por intereses (1)		
OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN		
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		436,522,857.12
SERVICIOS ADMVOS. Y DE DISTRIB. PAGADOS A LA SOC. OPERADORA	28,653,806.68	28,653,806.68
Administración de activos	15,759,545.66	
Administración de activos sobre desempeño		
Distribución	12,894,261.02	
valuación		
Depósito de acciones del fondo de inversión		
Depósito de valores del fondo de inversión		
Depósito de valores		
Custodia de acciones del fondo de inversión		
Custodia de valores del fondo de inversión		
Custodia de valores		
Contabilidad		
Administración del fondo		
Sistemas		
Administración de riesgos		
SERVICIOS ADMVOS. Y DE DISTRIBUCIÓN PAGADOS A OTRAS ENTIDADES	52,697.93	52,697.93
Distribución		
valuación	29,698.06	
Calificación		
Proveeduría de precios	22,999.87	
Depósito de acciones del fondo de inversión		
Depósito de valores del fondo de inversión		
Depósito de valores		
Custodia de acciones del fondo de inversión		
Custodia de valores del fondo de inversión		
Custodia de valores		
Contabilidad		
Administración del fondo		
Sistemas		
Administración de riesgos		
GASTOS POR INTERESES		338,431.98
Int., costos de transacción y desc. a cargo por emisión de deuda		
Int. y rend. a cargo provenientes de colaterales en oper. OTC		
Pmios. pag. por la redención ant. de instr. fin. que calif como pasivo		
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporte		
Gastos provenientes de operaciones de cobertura		
Gastos provenientes de instr. Finan. derivados de negociación		
Premios a cargo en operaciones de préstamo de valores		
Comisiones pagadas		
Pérdida por valorización	338,431.98	
Intereses sobre pasivos por arrendamiento		
Efecto financiero de provisiones		
Incremento por actualización de gastos por intereses (1)		
OTROS EGRESOS DE LA OPERACIÓN		669,647.66
Costos de transacción	669,647.66	
Afectaciones a la estimación de Pérdidas crediticias esperadas		
Quebrantos		
Intereses a cargo en financiamiento para adquisición de activos		
Pérdida por adjudicación de bienes		
Pérdida en venta de bienes adjudicados		
Pérdida por valuación de bienes adjudicados		
estimación por Pérdida de valor de bienes adjudicados		
Pérdida por deterioro de otros activos		
Pérdida en venta de propiedades, mobiliario y equipo		
Otras partidas de los egresos de la operación		
Incremento por actualización de otros egresos de la operación (1)		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN	5,680,414.18	5,680,414.18
Remuneraciones y prestaciones a consejeros		
Honorarios	65,305.40	
Rentas		
Gastos de promoción y publicidad		
Impuestos y derechos diversos	5,615,108.78	
Gastos no deducibles		
Gastos en tecnología		
Depreciaciones		
Amortizaciones		
P,rd. por det. o efecto por rev. del det. de los b. inm.		
Correos y teléfonos		
Mantenimiento y conservación		
Otros gastos de Administración y promoción		
Inc. por actualización de gastos de Administración y promoción (1)		
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		35,394,998.43
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		401,127,858.69
IMPUESTOS A LA UTILIDAD		
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS		
RESULTADO NETO		401,127,858.69

FONDO INBUMEX		
ESTADO DE RESULTADOS		
RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTR. FIN. A VALOR RAZONABLE		7,750,662.62
Resultado por valuación a valor razonable	7,750,662.62	
Resultado por valuación de divisas		
Inc. por act. del resul. por val. de instr. fin. a valor razonable (1)		
RESULTADO POR COMPRAVENTA		- 51,905.28
Resultado por cravta de instr. fin. e instr. fin. derivados	- 51,905.28	
Resultado por compraventa de divisas		
Resultado por venta de colaterales recibidos		
Inc. por actualización del resultado por cravta (1)		
RESULTADO POR PARTICIPACIÓN EN ACCIONES DE EMP. PROM.		
INGRESOS POR INTERESES		342,359.20
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo		
Intereses y rendimientos a favor provenientes de ctas de margen		
Int. y rend. a favor provenientes de colaterales en oper.s OTC		
Int. y rendim. a favor provenientes de inv. en instr. financieros		
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	31,895.55	
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura		
Ingresos provenientes de instr. finan. derivados de negociación		
Premios a favor en operaciones de préstamo de valores		
Primas por colocación de deuda		
Dividendos de instr. que califican como instr. financieros de cap.	310,463.65	
Utilidad por valorización		
Inc. por actualización de ingresos por intereses (1)		
OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN		
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		8,041,116.54
SERVICIOS ADMVOS. Y DE DISTRIB. PAGADOS A LA SOC. OPERADORA	250,457.04	250,457.04
Administración de activos	137,746.05	
Administración de activos sobre desempeño		
Distribución	112,710.99	
valuación		
Depósito de acciones del fondo de inversión		
Depósito de valores del fondo de inversión		
Depósito de valores		
Custodia de acciones del fondo de inversión		
Custodia de valores del fondo de inversión		
Custodia de valores		
Contabilidad		
Administración del fondo		
Sistemas		
Administración de riesgos		
SERVICIOS ADMVOS. Y DE DISTRIBUCIÓN PAGADOS A OTRAS ENTIDADES	45,123.81	45,123.81
Distribución		
valuación	22,123.94	
Calificación		
Proveeduría de precios	22,999.87	
Depósito de acciones del fondo de inversión		
Depósito de valores del fondo de inversión		
Depósito de valores		
Custodia de acciones del fondo de inversión		
Custodia de valores del fondo de inversión		
Custodia de valores		
Contabilidad		
Administración del fondo		
Sistemas		
Administración de riesgos		
GASTOS POR INTERESES		
Int., costos de transacción y desc. a cargo por emisión de deuda		
Int. y rend. a cargo provenientes de colaterales en oper. OTC		
Pmios. pag. por la redención ant. de instr. fin. que calif como pasivo		
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto		
Gastos provenientes de operaciones de cobertura		
Gastos provenientes de instr. Finan. derivados de negociación		
Premios a cargo en operaciones de préstamo de valores		
Comisiones pagadas		
Pérdida por valorización		
Intereses sobre pasivos por arrendamiento		
Efecto financiero de provisiones		
Incremento por actualización de gastos por intereses (1)		
OTROS EGRESOS DE LA OPERACIÓN		3,861.12
Costos de transacción	3,861.12	
Afectaciones a la estimación de Pérdidas crediticias esperadas		
Quebrantos		
Intereses a cargo en financiamiento para adquisición de activos		
Pérdida por adjudicación de bienes		
Pérdida en venta de bienes adjudicados		
Pérdida por valuación de bienes adjudicados		
estimación por Pérdida de valor de bienes adjudicados		
Pérdida por deterioro de otros activos		
Pérdida en venta de propiedades, mobiliario y equipo		
Otras partidas de los egresos de la operación		
Incremento por actualización de otros egresos de la operación (1)		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN	93,525.25	93,525.25
Remuneraciones y prestaciones a consejeros		
Honorarios	37,366.00	
Rentas		
Gastos de promoción y publicidad		
Impuestos y derechos diversos	56,159.25	
Gastos no deducibles		
Gastos en tecnología		
Depreciaciones		
Amortizaciones		
P.rd. por det. o efecto por rev. del det. de los b. inm.		
Correos y teléfonos		
Mantenimiento y conservación		
Otros gastos de Administración y promoción		
Inc. por actualización de gastos de Administración y promoción (1)		
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		392,967.22
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		7,648,149.32
IMPUESTOS A LA UTILIDAD		
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS		
RESULTADO NETO		7,648,149.32

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 28/Feb/2025

	INBURSA	INBUMEX	FUSIÓN		INBURSA	INBUMEX	FUSIÓN
ACTIVO				PASIVO			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	212,186,940.58	78,714.66	212,265,655.24	ACREEDORES POR REPORTE			
Caja				PRESTAMO DE VALORES			
Bancos	212,186,940.58	78,714.66	212,265,655.24	COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA			
Instrumentos financieros de alta liquidez							
Efectivo y eq.s de efectivo restr. o dados en gña				INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS			
Otros				Con fines de negociación			
				Con fines de cobertura			
CUENTAS DE MARGEN (INSTR. FINANC. DERIVADOS)							
Efectivo				AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS			
Inversiones en instrumentos financieros							
Otros activos				PASIVO POR ARRENDAMIENTO			
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS				OTRAS CUENTAS POR PAGAR	133,984,812.26	203,747.64	134,188,559.90
Instrumentos financieros negociables	17,559,837,398.33	144,584,867.70	17,704,422,266.03	Acreedores por liquidación de operaciones	117,125,177.39	3,173.55	117,128,350.94
Instr. financieros negociables sin restricción	17,559,837,398.33	144,584,867.70	17,704,422,266.03	Acciones propias	1,008,871.29		
Inst. finan. neg. Rest. o dados en gña en oper. de reporte				Compraventa de divisas			
Inst. fin. neg. rest. o dados en gña. en oper. de prest.				Inversiones en instrumentos financieros	116,116,306.10	3,173.55	116,119,479.65
Inst. finan. neg. Rest. o dados en gña (otros)				Reportos			
				Préstamo de valores			
DEUDORES POR REPORTE	50,533,530.69	3,663,653.38	54,197,184.07	Instrumentos financieros derivados			
				Acreedores por cuentas de margen			
PRSTAMO DE VALORES				Acreedores por colaterales recibidos en efectivo			
				Contribuciones por pagar	- 0.16 -	0.05 -	0.21
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS				Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	16,859,635.03	200,574.14	17,060,209.17
Con fines de negociación							
Con fines de cobertura				PASIVOS RELACI. CON GPOS DE ACT. MANTENIDOS PARA LA VENTA			
AJUSTES DE VALUAC. POR COBER. DE ACT. FINANCIEROS				PASIVOS RELACIONADOS CON OPER. DISCONTINUADAS			
CUENTAS POR COBRAR	13,432,170.30			INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO			
Deudores por liquidación de operaciones	13,111,641.77						
Deudores por cuentas de margen				OBLIG. ASOCIADAS CON EL RETIRO DE COMP. DE PROP., MOB Y EQ.			
Deudores por colaterales otorgados en efectivo							
Deudores diversos				PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	299,344.90	1,004.59	300,349.49
Impuestos por recuperar							
Dividendos por cobrar de instr. Finan. de capital	320,528.53			CRDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS			
Cuentas por cobrar condicionadas							
Otras cuentas por cobrar				TOTAL DE PASIVO	134,284,157.16	204,752.23	134,488,909.39
Estimación de pérdidas crediticias esperadas							
BIENES ADJUDICADOS				CAPITAL CONTABLE			
ACTIVOS RELACIONADOS CON OPERACIONES DISCONTINUADAS				CAPITAL CONTRIBUIDO	- 5,989,385,933.73	39,785,675.07 -	5,949,600,258.66
				Capital social	406,385,460.00	91,877,060.00	498,262,520.00
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS	890,153.27	43,589.67	933,742.94	Capital social no exhibido			
				Incremento por actualización del capital social pagado (1)			
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO				Aport. para fut. aum. de cap. Form. por su órgano de gob.			
				Inc. por act. de aport. p/fut. Aum. de cap. Form. por su org			
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQU				Prima en venta de acciones	- 6,395,771,393.73 -	52,091,384.93 -	6,447,862,778.66
				Incremento por actualización de la prima en venta de acciones			
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS				Instrumentos financieros que califican como capital			
				Inc. por act. de inst. financieros que califican como capita			
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)				CAPITAL GANADO	23,691,981,969.74	108,380,398.11	23,800,362,367.85
				Reservas de capital			
ACTIVOS INTANGIBLES				Incremento por actualización de reservas de capital (1)			
				Reserva por adquisición de acciones propias			
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE ACTIVOS INTANGIBLES				Inc. por act. de reserva por adquisición de accs propias (1)			
				Resultados acumulados	23,290,854,111.05	100,732,248.79	23,391,586,359.84
CREDITO MERCANTIL				Otros resultados integrales			
				Inc. por act. de val de inst. finan. Deriv. de cob de fijos d			
				Resultado por tenencia de activos no monetarios			
				Inc. por act. del result. por tenencia de act no monetarios			
				Participación en ORI de empresas promovidas			
				Inc. por act. de participación en ORI de empresas prom. (1)			
				Resultado Neto	401,127,858.69	7,648,149.32	408,776,008.01
				TOTAL CAPITAL CONTABLE	17,702,596,036.01	148,166,073.18	17,850,762,109.19
TOTAL DEL ACTIVO	17,836,880,193.17	148,370,825.41	17,985,251,018.58	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	17,836,880,193.17	148,370,825.41	17,985,251,018.58
				CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
				Activos y pasivos contingentes			
				Capital social autorizado	- 3,000,000,000.00 -	4,000,000,000.00 -	7,000,000,000.00
				Acciones emitidas	- 600,000,000.00 -	400,000,000.00 -	1,000,000,000.00
				Colaterales recibidos por la entidad	- 50,533,773.72 -	3,663,531.72 -	54,197,305.44
				Colat. recibidos y vendidos o ent. en gña por la ent			
				Otras cuentas de registro			

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 28/Feb/2025

FONDO INBURSA				
ACTIVO			PASIVO	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		212,186,940.58	ACREEDORES POR REPORTO	
Caja			PRESTAMO DE VALORES	
Bancos	212,186,940.58		COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA	
Instrumentos financieros de alta liquidez				
Efectivo y eq.s de efectivo restr. o dados en gtia			INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	
Otros			Con fines de negociación	
			Con fines de cobertura	
CUENTAS DE MARGEN (INSTR. FINANC. DERIVADOS)				
Efectivo			AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS	
Inversiones en instrumentos financieros				
Otros activos			PASIVO POR ARRENDAMIENTO	
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			OTRAS CUENTAS POR PAGAR	133,984,812.26
Instrumentos financieros negociables	17,559,837,398.33		Acreedores por liquidación de operaciones	117,125,177.39
Instr. financieros negociables sin restricción	17,559,837,398.33		Acciones propias	1,008,871.29
Inst. finan. neg. Rest. o dados en gtia en oper. de reporto			Compraventa de divisas	
Inst. fin. neg. rest. o dados en gtia. en oper. de prest.			Inversiones en instrumentos financieros	116,116,306.10
Inst. finan. neg. Rest. o dados en gtia (otros)			Reportos	
			Préstamo de valores	
DEUDORES POR REPORTO		50,533,530.69	Instrumentos financieros derivados	
			Acreedores por cuentas de margen	
PRSTAMO DE VALORES			Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	
			Contribuciones por pagar	- 0.16
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	16,859,635.03
Con fines de negociación				
Con fines de cobertura			PASIVOS RELACI. CON GPOS DE ACT. MANTENIDOS PARA LA VENTA	
AJUSTES DE VALUAC. POR COBER. DE ACT. FINANCIEROS			PASIVOS RELACIONADOS CON OPER. DISCONTINUADAS	
CUENTAS POR COBRAR		13,432,170.30	INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO	
Deudores por liquidación de operaciones	13,111,641.77			
Deudores por cuentas de margen			OBLIG. ASOCIADAS CON EL RETIRO DE COMP. DE PROP., MOB Y EQ.	
Deudores por colaterales otorgados en efectivo				
Deudores diversos			PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	299,344.90
Impuestos por recuperar				
Dividendos por cobrar de instr. Finan. de capital	320,528.53		CRDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	
Cuentas por cobrar condicionadas				
Otras cuentas por cobrar			TOTAL DE PASIVO	134,284,157.16
Estimación de pérdidas crediticias esperadas				
			CAPITAL CONTABLE	
BIENES ADJUDICADOS				
			CAPITAL CONTRIBUIDO	- 5,989,385,933.73
ACTIVOS RELACIONADOS CON OPERACIONES DISCONTINUADAS			Capital social	406,385,460.00
			Capital social no exhibido	
PAGOS ANTIGPADOS Y OTROS ACTIVOS		890,153.27	Incremento por actualización del capital social pagado (1)	
			Aport. para fut. aum. de cap. Form. por su órgano de gob.	
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO			Inc. por act. de aport. p/fut. Aum. de cap. Form. por su órg	
			Prima en venta de acciones	- 6,395,771,393.73
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQU			Incremento por actualización de la prima en venta de accione	
			Instrumentos financieros que califican como capital	
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS			Inc. por act. de inst. financieros que califican como capita	
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)			CAPITAL GANADO	23,691,981,969.74
			Reservas de capital	
ACTIVOS INTANGIBLES			Incremento por actualización de reservas de capital (1)	
			Reserva por adquisición de acciones propias	
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE ACTIVOS INTANGIBLES			Inc. por act. de reserva por adquisición de accs propias (1)	
			Resultados acumulados	23,290,854,111.05
CREDITO MERCANTIL			Otros resultados Integrales	
			Inc. por act. de val de inst. finan. Deriv. de cob de fjos d	
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	
			Inc. por act. del result. por tenencia de act no monetarios	
			Participación en ORI de empresas promovidas	
			Inc. por act. de participaciñ en ORI de empresas prom. (1)	
			Resultado Neto	401,127,858.69
			TOTAL CAPITAL CONTABLE	17,702,596,036.01
TOTAL DEL ACTIVO		17,836,880,193.17	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	17,836,880,193.17
			CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	
			Activos y pasivos contingentes	
			Capital social autorizado	- 3,000,000,000.00
			Acciones emitidas	- 600,000,000.00
			Colaterales recibidos por la entidad	- 50,533,773.72
			Colat. recibidos y vendidos o ent. en gtia por la ent	
			Otras cuentas de registro	

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 28/Feb/2025

FONDO INBUMEX			
ACTIVO		PASIVO	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		78,714.66	
Caja			
Bancos	78,714.66		
Instrumentos financieros de alta liquidez			
Efectivo y eq.s de efectivo restr. o dados en gtia			
Otros			
CUENTAS DE MARGEN (INSTR. FINANC. DERIVADOS)			
Efectivo			
Inversiones en instrumentos financieros			
Otros activos			
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
Instrumentos financieros negociables	144,584,867.70		
Instr. financieros negociables sin restricción	144,584,867.70		
Inst. finan. neg. Rest. o dados en gtia en oper. de reporto			
Inst. fin. neg. rest. o dados en gtia. en oper. de prest.			
Inst. finan. neg. Rest. o dados en gtia (otros)			
DEUDORES POR REPORTO		3,663,653.38	
PRSTAMO DE VALORES			
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS			
Con fines de negociación			
Con fines de cobertura			
AJUSTES DE VALUAC. POR COBER. DE ACT. FINANCIEROS			
CUENTAS POR COBRAR			
Deudores por liquidación de operaciones			
Deudores por cuentas de margen			
Deudores por colaterales otorgados en efectivo			
Deudores diversos			
Impuestos por recuperar			
Dividendos por cobrar de instr. Finan. de capital			
Cuentas por cobrar condicionadas			
Otras cuentas por cobrar			
Estimación de pérdidas crediticias esperadas			
BIENES ADJUDICADOS			
ACTIVOS RELACIONADOS CON OPERACIONES DISCONTINUADAS			
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS		43,589.67	
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO			
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQU			
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS			
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)			
ACTIVOS INTANGIBLES			
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE ACTIVOS INTANGIBLES			
CREDITO MERCANTIL			
TOTAL DEL ACTIVO	148,370,825.41	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	148,370,825.41
		CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	
		Activos y pasivos contingentes	
		Capital social autorizado	- 4,000,000,000.00
		Acciones emitidas	- 400,000,000.00
		Colaterales recibidos por la entidad	- 3,663,531.72
		Colat. recibidos y vendidos o ent. en gtia por la ent	
		Otras cuentas de registro	

Anexo “Cinco”

CONVENIO DE FUSIÓN (en lo sucesivo el “**Convenio**”) que celebran, por una parte, como sociedad fusionante Fondo Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (en lo sucesivo “**Inbursa**”), representada en este acto por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, a través de su apoderado Rafael Mendoza Briones y, por la otra parte, como sociedad fusionada Inburmex, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (en lo sucesivo “**Inburmex**” y conjuntamente con Inbursa como las “**Partes**”), representada en este acto por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, a través de sus apoderados Marco Antonio Slim Domit y Javier Foncecerra Izquierdo, quienes acuerdan obligarse al tenor de lo siguiente:

Antecedente

Único. El 19 de marzo de 2025, el Consejo de Administración de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (“**Operadora Inbursa**”), aprobó: (i) sujeto a la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“**CNBV**”), la fusión por absorción de Inbursa como fondo fusionante que subsiste con Inburmex como fondo fusionado que se extingue; y (ii) la suscripción de este Convenio, sujeto a la autorización que la CNBV emita respecto de la Fusión (según dicho término se define más adelante).

Declaraciones

I. Declara Inbursa, por conducto de su representante legal, que:

- (a) Es una sociedad anónima de capital variable, debidamente constituida y autorizada para operar como Fondo de Inversión de conformidad con las leyes y disposiciones aplicables en los Estados Unidos Mexicanos (“**México**”), según consta en las escrituras (i) 188,619 del 1 de abril de 1981, otorgada ante el licenciado Tomás Lozano Molina, entonces titular de la notaría 87 de la Ciudad de México e inscrita en el Registro Público de Comercio de dicha entidad bajo el folio 35324 del 22 de abril de 1981, correspondiente a su constitución; (ii) 43,445 del 13 de diciembre de 1983, otorgada ante el licenciado Antonio Velarde Violante, titular de la notaría 164 de la Ciudad de México e inscrita en el Registro Público de Comercio de dicha entidad bajo el folio 35324 del 24 de enero de 1984, correspondiente a su primer cambio de denominación; (iii) 6,466 del 31 de julio de 1987, otorgada ante el licenciado Mario GarcíaDiego González Cos, titular de la notaría 184 de la Ciudad de México e inscrita en el Registro Público de Comercio de dicha entidad bajo el folio 35324 del 3 de febrero de 1988, correspondiente a su segundo cambio de denominación; (iv) 51,562 del 31 de enero de 2003, otorgada ante el licenciado Javier Ceballos Lujambio, titular de la notaría 110 de la Ciudad de México e inscrita en el Registro Público de Comercio de dicha entidad bajo el folio 35324 del 23 de octubre de 2003, correspondiente a su tercer cambio de denominación; y (v) 117,805 del 1 de diciembre de 2016, otorgada ante el licenciado Francisco José Visoso del Valle, en ese entonces titular de la notaría 145 de la Ciudad de México e inscrita en el Registro Público de Comercio de dicha entidad bajo el folio 35324 del 26 de enero de 2017, correspondiente a su transformación de Sociedad de Inversión a Fondo de Inversión; copia simple de las cuales se agregan a este Convenio como **Anexo “I(a)”**;
- (b) Operadora Inbursa es su socio fundador y administrador, conforme a las disposiciones legales aplicables;
- (c) En términos de las leyes y disposiciones aplicables en México, y en sus estatutos sociales, se encuentra debidamente representado por Operadora Inbursa, a través de su apoderado, el cual cuenta con facultades suficientes para celebrar este Convenio, mismas que a la fecha no les han sido limitadas, modificadas o revocadas en forma alguna y que constan en la escritura 119,412 del 9 de marzo de 2023, otorgada ante el licenciado Javier Ceballos Lujambio, titular de la notaría pública 110 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México en el folio mercantil electrónico número 196135-1 el 31 de marzo de 2023; copia simple se agrega a este Convenio como **Anexo “I(c)”**; y



(d) Es su voluntad celebrar el presente Convenio y obligarse en los términos del mismo.

II. **Declara Inbumex, por conducto de sus representantes legales, que:**

(a) Es una sociedad anónima de capital variable, debidamente constituida y autorizada para operar como Fondo de Inversión de conformidad con las leyes y disposiciones aplicables en México, según consta en las escrituras (i) 46,572 del 5 de marzo de 2012, otorgada ante el licenciado Patricio Garza Bandala, entonces titular de la notaría 18 de la Ciudad de México e inscrita en el Registro Público de Comercio de dicha entidad bajo el folio 471850 – 1 del 24 de abril de 2012, correspondiente a su constitución; y (ii) 14,179 del 25 de mayo de 2016, otorgada ante el licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, titular de la notaría 248 de la Ciudad de México e inscrita en el Registro Público de Comercio de dicha entidad bajo el folio 471850 – 1 del 20 de junio de 2016, correspondiente a su transformación de Sociedad de Inversión a Fondo de Inversión; copia simple de las cuales se agregan a este Convenio como **Anexo “II(a)”**;

(b) Operadora Inbursa es su socio fundador y administrador, conforme a las disposiciones legales aplicables;

(c) En términos de las leyes y disposiciones aplicables en México, y en sus estatutos sociales, se encuentra debidamente representada por Operadora Inbursa, a través de sus apoderados, los cuales cuentan con facultades suficientes para celebrar este Convenio, mismas que a la fecha no les han sido limitadas, modificadas o revocadas en forma alguna y que constan en la escritura 97,481 del 16 de junio de 2016, otorgada ante el licenciado Javier Ceballos Lujambio, titular de la notaría pública 110 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México en el folio mercantil número 196135 el 12 de julio de 2016; copia simple se agrega a este Convenio como **Anexo “II(c)”**; y

(e) Es su voluntad celebrar el presente Convenio y obligarse en los términos del mismo.

Cláusulas

Primera.- Las Partes convienen en que se lleve a cabo la fusión de Inbursa con la calidad de fusionante con Inbumex con la calidad de fusionada, en términos y condiciones estipulados en este Convenio, por lo que, al surtir efectos la fusión, subsistirá Inbursa, extinguiéndose Inbumex (la “**Fusión**”).

Segunda.- La Fusión se efectuará tomando como base los estados financieros internos de las Partes, con cifras al 28 de febrero de 2025, las cuales serán actualizadas y ajustadas, según proceda, a los montos que efectivamente se arrojen al momento en que surta efectos la Fusión.

Tercera.- La Fusión surtirá efectos una vez que los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de Operadora Inbursa, respecto de la Fusión sean autorizados por la CNBV e inscritos en el Registro Nacional de Valores, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Cuarta.- En la fecha que surta efectos legales la Fusión, Inbursa asumirá como causahabiente a título universal por ministerio de ley la totalidad de los activos, pasivos, capital, obligaciones y derechos, sin reserva ni limitación alguna de Inbumex, y adquirirá la totalidad del patrimonio y los derechos de ésta, mismos que se integrarán y formarán parte del patrimonio de Inbursa. De igual forma, quedan a cargo de Inbursa todos los adeudos y responsabilidades de Inbumex, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de índole civil, mercantil, fiscal y de cualquier otra naturaleza, sin excepción, a cargo de Inbumex.

Quinta.- Como consecuencia de la Fusión y al momento en que surta todos sus efectos legales, en atención al factor de canje considerado en el Plan de Fusión aprobado por el Consejo de Administración de Operadora Inbursa, se deberá:

(a) Respecto al capital social variable:

El precio de cada una de las series accionarias representativas del capital social variable de Inbumex, al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión, será dividido entre el precio de cada una de las series accionarias de Inbursa, al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión; lo que resulte de esta operación será multiplicado por el número de acciones de las series que representan el capital social variable de Inbumex, previo a la Fusión, en atención a la siguiente:

$$ACV = \left(\frac{PAFD}{PAFT} \right) * NACV$$

Donde:

ACV= Número de acciones nuevas en el capital social variable en Inbursa.

PAFD = Precio de la acción de Inbumex al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión.

PAFT = Precio de la acción de Inbursa al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión.

NACV= Número de acciones representativas del capital social variable de Inbumex.

En caso que como resultado de la operación descrita anteriormente, resulten fracciones de acción se hará un ajuste por redondeo a la baja y dichas fracciones serán liquidadas en efectivo.

Las series “B-1”, “B-2” y B-3” de Inbumex, se canjearán por nuevas acciones de la Series “B-1”, “B-2” y B-3”, según corresponda, representativas del capital social variable de Inbursa, en el entendido que solo en caso de ser necesario, se modificarán las series, los montos mínimos y comisiones de Inbursa.

(b) Respecto al capital social fijo:

El precio de la acción de la Serie “A”, representativa del capital social fijo de Inbumex, al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión, será dividido entre el precio de la acción representativa de la serie “B-3” de Inbursa, al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión; lo que resulte de esta operación será multiplicado por el número de acciones de la Serie “A” que representan el capital social fijo de Inbumex, previo a la Fusión, cuyo único titular de acuerdo a la Ley de Fondos de Inversión es Operadora Inbursa, en atención a la siguiente:

$$ACF = \left(\frac{PAFD}{PAFT} \right) * NACF$$

Donde:

ACF = Número de acciones nuevas que tendrá derecho a recibir Operadora Inbursa representativas del capital social variable de Inbursa derivado de la Fusión.

PAFD = Precio de la acción de Inbumex al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión.

PAFT = Precio de la acción Serie “B-3” de Inbursa al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión.

NACF = Número de acciones representativas del capital social fijo de Inbumex.

En caso que como resultado de la operación descrita anteriormente, resulten fracciones de acción se hará un ajuste por redondeo a la baja y dichas fracciones serán liquidadas en efectivo.

Dicho canje se realizará en la fecha en que la Fusión surta efectos.

Sexta.- Las Partes acuerdan que con el objeto de proteger los intereses de los accionistas de Inbursa e Inbumex, de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 14 Bis 5 de la Ley de Fondos de Inversión, una vez autorizada la Fusión, se adoptarán diversos procedimientos y mecanismos de protección, que incluyen: (i) el aviso de Fusión a los accionistas a través de la página de internet de la sociedad operadora y distribuidora (<https://www.inbursa.com>); (ii) el aviso de Fusión a los accionistas a través de la página de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (<https://www.bmv.com.mx>); y (iii) el aviso de Fusión a los accionistas a través de los medios acordados con la sociedad distribuidora en los contratos que se tengan celebrados con ésta, en atención a lo dispuesto en el artículo 64 Bis 49 de las *Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios*; en todos los anteriores casos, con por lo menos 40 días hábiles de anticipación a que surta efectos la Fusión, dando a conocer las principales características de Inbursa, como fondo que subsiste. Asimismo, durante este período se mantendrá a disposición de los accionistas el proyecto de prospecto de información al público inversionista y el documento con información clave para la inversión de Inbursa, para su consulta, análisis y conformidad, en la página de internet <https://www.inbursa.com>, haciendo hincapié en que los accionistas que no estén de acuerdo con la Fusión, podrán solicitar la recompra de sus acciones, en términos del prospecto de información al público inversionista que corresponda a las acciones que solicite recomprar previo a que surta efectos la Fusión. Asimismo, no habrá modificaciones en las comisiones cobradas antes y después de la Fusión, por lo que durante este período, las condiciones de ingreso de los accionistas del fondo fusionado seguirán vigentes en tanto no surta efectos la Fusión.

Séptima.- Como consecuencia de la Fusión, y derivado que los accionistas de Inbumex recibirán únicamente acciones representativas del capital social variable, el capital social de Inbursa en su parte fija se mantendrá en la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), representado por 200,000 (doscientos mil) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, y la estructura de su capital social permanecerá integrada de la siguiente manera:

Serie	Número de acciones	Capital social representado
"A"	200,000	\$1,000,000.00
"B-1"	100,000,000	\$500,000,000.00
"B-2"	100,000,000	\$500,000,000.00
"B-3"	399,800,000	\$1,999'000,000.00
Total	600,000,000	\$3,000'000,000.00

Octava.- Se hace constar que el ejercicio social y fiscal de Inbursa continuará de manera normal en los términos previstos en las disposiciones legales y fiscales aplicables y conforme a lo establecido en sus estatutos sociales vigentes, en tanto que el ejercicio social y fiscal de Inbumex terminarán anticipadamente en la fecha en que surta efectos la Fusión de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Código Fiscal de la Federación.

Novena.- Se hace constar que los estatutos sociales de Inbursa como fondo fusionante que subsiste no tendrán modificación alguna derivada de la Fusión.

Décima.- Todos los gastos de cualquier naturaleza que se causen con motivo de la formalización y ejecución de la Fusión serán cubiertos por Inbursa.

Décima Primera.- En todo lo no expresamente previsto en este Convenio, regirán las disposiciones de la Ley de Fondos de Inversión y la legislación mercantil.

Décima Segunda.- Para todo lo relacionado con la interpretación, cumplimiento y ejecución de este Convenio, las Partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Ciudad de México, a 31 de julio de 2025.

Inburmex, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable

Por: Operadora Inbursa de Fondos de Inversión,
S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.
Marco Antonio Slim Domit

Por: Operadora Inbursa de Fondos de Inversión,
S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.
Javier Foncerrada Izquierdo

**Fondo Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta
Variable**

Por: Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de
C.V., Grupo Financiero Inbursa.
Rafael Mendoza Briones

Anexo “Seis”

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

- **Denominación Social:**

FONDO INBURSA, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE (el "Fondo" y/o "Fondo de Inversión")

- **Clave de Pizarra:**

INBURSA

- **Categoría del Fondo de inversión:**

Discrecional.

- **Clases y series accionarias:**

El capital social del Fondo es ilimitado está integrado y dividido en dos series de acciones de la siguiente manera:

- i) Serie A Capital Fijo. Las acciones de la parte fija son de una sola clase, solo podrán ser suscritas por el socio fundador del Fondo, sin derecho a retiro y sólo podrán transmitirse en propiedad o afectarse en garantía o fideicomiso con la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV").
- (i) Serie B: B-1, B-2, B-3 Capital Variable. Estará representado por acciones ordinarias, nominativas, y sin expresión de valor nominal, y de libre suscripción.

- **Domicilio social y dirección de Operadora Inbursa:**

Paseo de las Palmas número 750,
Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000.
Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

- **Denominación social de las entidades distribuidoras autorizadas:**

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa ("entidad distribuidora" también conocida como la "sociedad distribuidora" indistintamente)

Paseo de las Palmas número 736,
Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000,
Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa ("entidad distribuidora" también conocida como la "sociedad distribuidora" indistintamente)

Paseo de las Palmas número 750,
Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000,
Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

- **Página electrónica en la red mundial (Internet) de la sociedad operadora:**

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica en la red mundial (Internet) de la sociedad operadora, www.inbursa.com.mx, en la pestaña de Personas/Cuentas e Inversión/Fondos de Inversión, así como en la página electrónica de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

- **Nombre de la persona para proveer más información:**

Para información adicional del Fondo, los inversionistas podrán ponerse en contacto con Carlos Raúl Guerrero Morales, en el área de promoción de la entidad distribuidora (Inversora Bursátil) al teléfono 55 56 25 49 00 de 8:30 a 13:00 horas o por correo electrónico a la dirección cguerrerom@inbursa.com. Adicionalmente, pueden llamar al teléfono 800 627 5696 de 8:30 a 18:00 horas.

De la misma forma podrán ponerse en contacto con Gerardo Adán Ríos Espino, en el área de promoción de la entidad distribuidora (Banco Inbursa) al teléfono 55 56 25 49 00 de 8:30 a 13:00 horas o por correo electrónico a la dirección griose@inbursa.com. Adicionalmente, se puede llamar al teléfono 800 506 3002 de 8:30 a 18:00 horas.

- **Fecha de autorización del prospecto de: 17 de diciembre de 2024**

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera".

- **Denominación social de la sociedad operadora:**

Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (en adelante "Operadora Inbursa").

- **Días y Horarios para la recepción de órdenes:**

El horario del Fondo para realizar las operaciones es de 8:30 al cierre del Mercado Bursátil Mexicano hora del centro de México de todos los días considerados como días hábiles por la CNBV; las órdenes recibidas después de dicho horario se considerarán solicitadas el siguiente día hábil. Las entidades distribuidoras actuales o futuras, podrán pactar horarios de operación distintos al anterior, siempre y cuando se encuentre dentro del horario del Fondo.

El horario mencionado en el párrafo anterior es temporal conforme los horarios de los países en los que opera o liquida, el fondo de inversión, sus activos objeto de inversión, y/o bolsas de valores autorizadas para operar en México, y/o S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., dichos horarios se darán a conocer en la página de internet de la operadora ("www.inbursa.com") y sus distribuidores.

La información contenida en este Prospecto de Información es responsabilidad de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, asimismo, la inversión en el Fondo de Inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

Operadora Inbursa y las entidades distribuidoras no tienen obligación de pago en relación con FONDO INBURSA, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE, por lo que, la inversión en dicho Fondo de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo de Inversión.

La versión actualizada del Prospecto puede consultarse en la página electrónica en Internet de Operadora Inbursa, www.inbursa.com, en la pestaña de Personas/Cuentas e Inversión/Fondos de Inversión/Conoce Más/Prospecto.

Debido al grado de especialización que presenta FONDO INBURSA, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE, se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros.

ÍNDICE

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

- a) Objetivos y horizonte de inversión.
- b) Políticas de inversión.
- c) Régimen de inversión.
 - i) Participación en instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles fiduciarios o Valores respaldados por activos.
 - ii) Estrategias temporales de inversión.
- d) Riesgos asociados a la inversión.
 - i) Riesgo de mercado.
 - ii) Riesgo de crédito.
 - iii) Riesgo de liquidez.
 - iv) Riesgo operativo.
 - v) Riesgo contraparte.
 - vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado.
 - vii) Riesgo legal.
- e) Rendimientos.
 - i) Gráfica de rendimientos.
 - ii) Tabla de rendimientos.

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN.

- a) Posibles adquirentes.
- b) Políticas para la compra-venta de acciones.
 - i) Día y hora para la recepción de órdenes.
 - ii) Ejecución de las operaciones.
 - iii) Liquidación de las operaciones.
 - iv) Causas de posible suspensión de operaciones.
- c) Montos mínimos.
- d) Plazo mínimo de permanencia.
- e) Límites y políticas de tenencia por inversionista.
- f) Prestadores de servicios.
 - i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión.
 - ii) Sociedad distribuidora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión.
 - iii) Sociedad valuadora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión.
 - iv) Otros prestadores de servicios.
- g) Costos, comisiones y remuneraciones.

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL.

- a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley.
- b) Estructura del capital y accionistas.

4. ACTOS CORPORATIVOS.

5. RÉGIMEN FISCAL.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL.

10. PERSONAS RESPONSABLES.

11. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN.

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión”.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

INBURSA es un Fondo de Inversión abierto cuyo objetivo es buscar para sus accionistas un rendimiento acorde con su régimen de inversión y categoría. El Fondo, para lograr este objetivo, adquirirá, activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponda a acciones, valores y títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero (en adelante "Activos Objeto de Inversión" o "Valores"), mecanismos de inversión colectiva (Exchange Traded Funds "ETF") indizados ya sea nacionales o extranjeros, inversión en certificados bursátiles fiduciarios (de desarrollo (CKD's), inmobiliarios (FIBRAS), así como, de inversión en energía e infraestructura (FIBRAS-E)), con los recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social entre el público inversionista.

El Fondo invertirá en valores nacionales de renta variable que elegirá conforme a criterios de análisis fundamental seleccionando aquellos valores que tengan un precio justo o inferior a su valor intrínseco. Los instrumentos de deuda en que invierta el Fondo podrán ser gubernamentales, corporativos o bancarios con alta calidad crediticia.

El Fondo no busca replicar índices o referencias de mercado y no busca tener correlación con alguno de ellos. El Fondo no tiene índice de referencia. Cabe mencionar que el desempeño del Fondo a lo largo del tiempo ha sido muy diferente al desempeño del Índice de la Bolsa de Valores. El principal riesgo que enfrenta el Fondo es el riesgo de mercado que depende de los movimientos que tienen los precios de los valores que integran la cartera del Fondo por cambios en las condiciones de los mercados, particularmente en lo que se refiere a mercados accionarios. La estrategia del Fondo se basa en un límite de exposición al riesgo.

El plazo recomendado de inversión es mayor a un año; no obstante lo anterior, no existe un plazo de permanencia mínimo.

El Fondo es discrecional, tiene un riesgo muy alto en función de su objetivo, por lo que se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros. El límite de riesgo de mercado medido por la metodología de Valor en Riesgo no podrá exceder del 6.0%, con respecto al Activo Neto en un plazo de un día.

b) Políticas de inversión

El Fondo opera con una estrategia de administración activa, en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento, sin seguir índices o referencias de mercado y no busca tener correlación alguna con una base de referencia específica. El Fondo tendrá discrecionalidad para determinar el porcentaje de renta variable que integre su cartera y podrá no seguir criterios de diversificación de riesgo, apegándose al régimen de inversión, concentrando sus inversiones en valores en un mismo mercado, en valores de una misma emisora, en valores a cargo de emisoras pertenecientes a un mismo Grupo Empresarial (tenedora, subsidiarias y asociadas) y en valores en una misma divisa.

Para integrar su cartera, el Fondo podrá comprar, vender e invertir en: valores que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores (incluyendo aquellos emitidos por empresas productivas del estado (PEMEX, CFE, etc.), organismos o fideicomisos públicos de fomento económico (FONACOT, INFONAVIT, FOVISSSTE, etc.)), valores listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones, valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados para su venta al público en general, Fondos de inversión, mecanismos de inversión colectiva (Exchange Traded Funds "ETF") indizados, nacionales o extranjeros, depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, denominados en moneda nacional o extranjera.

El Fondo no podrá operar con valores que tengan en propiedad o en administración las entidades y sociedades pertenecientes al mismo grupo financiero del que forme parte su Operadora y los demás que la CNBV desapruuebe o determine que impliquen conflicto de intereses. Dicha restricción no se aplicará a las operaciones de compra y venta de acciones representativas del capital social de Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda, lo anterior dentro del régimen que les es aplicable, a los valores extranjeros mencionados en el párrafo anterior, o bien a las acciones de alta o media bursatilidad que se negocien o registren en las bolsas de valores.

La estrategia predominante de inversión del Fondo es de "valor". Esta estrategia se basa en la búsqueda de acciones que tengan un precio justo o inferior a su valor intrínseco de acuerdo con distintas formas de análisis fundamental. El análisis fundamental comprende una revisión de las características, que a juicio del Fondo, dan valor a los distintos tipos de activos y que se relacionan con el precio de los valores y el entorno económico. En general se estudia el desempeño financiero del emisor, dividendos, flujo de operación, apalancamiento, márgenes de rentabilidad, activos fijos, competitividad, administración, tipo de actividad, barreras de ingreso, competencia nacional e internacional, tecnología, marcas, estructura de pasivos, pasivos laborales, contingencias, entre otros. La importancia de cada una de las características varía con el tipo de emisor y de acuerdo al entorno económico. La estrategia de inversión implica proyecciones en el tiempo del desempeño de los emisores y del entorno económico.

En mercados con oportunidades de inversión limitadas, para que la estrategia sea efectiva, se requiere concentrar las inversiones en valores con riesgos comunes ya sea en un mismo mercado, misma emisora, misma industria o en valores a cargo de emisoras pertenecientes a un mismo Grupo Empresarial (tenedora, subsidiarias y asociadas). Actualmente, las alternativas de inversión en el mercado mexicano se han ampliado al listar emisoras extranjeras en las Bolsas de Valores por lo que se prevé que estas puedan formar parte significativa de la cartera en el futuro.

En períodos cuando, a juicio del Fondo las oportunidades de inversión en valores de renta variable sean limitadas, el Fondo bajará el porcentaje de este tipo de valores; así mismo, cuando el precio de las acciones, en general, esté por debajo de su valor intrínseco, el Fondo subirá el porcentaje de tenencia de valores de renta variable. Históricamente, la composición de la cartera del Fondo ha fluctuado entre un mínimo de 40% en valores de renta variable hasta un máximo de 98% en valores de renta variable.

En caso de que el Fondo invierta en valores que pudieran generar llamadas de capital, el Fondo mantendrá una inversión suficiente en instrumentos de fácil realización y/o valores con vencimiento a menos de tres meses con el objetivo de hacer frente a las obligaciones adquiridas.

La estrategia seguida por el Fondo frecuentemente implica incrementos en el porcentaje de renta variable en períodos cuando los mercados muestran tendencia a la baja y los precios y valuaciones de los valores se hacen más atractivos. En períodos de alza en los mercados el porcentaje de renta variable tiende a bajar. Esta forma de operación se traduce en porcentajes de renta variable promedio de alrededor del 70%, que comúnmente resultan en una volatilidad menor a la de los rendimientos de los indicadores frecuentemente utilizados para medir el desempeño de los Fondos de renta variable (IPC, mismos activos que integran el portafolio, etc.) No obstante lo anterior, en las ocasiones cuando la inversión en valores de renta variable se aproxima al 100%, y existen condiciones de concentración de valores con riesgos comunes, la volatilidad de los rendimientos y por tanto el riesgo puede ser significativamente superior al de los indicadores previamente mencionados.

Cabe mencionar que en períodos prolongados en los que el mercado se mueve predominantemente en una sola dirección, los porcentajes de renta variable del Fondo se acercan a los límites de tenencia y pueden permanecer cerca del límite por períodos considerables.

Al llevar a cabo sus inversiones, el Fondo no distingue con base al mercado en que se encuentren listados los valores (RNV, SIC u otro), al tipo de emisor (gubernamental, bancario, privado, corporativo, municipal, estatal u otro), o a la divisa o país de origen del emisor, sino con base al valor intrínseco del activo objeto de inversión, el rendimiento esperado, la liquidez y la sensibilidad que los valores tengan a los cambios en los mercados.

Cuando el Fondo invierta en acciones representativas del capital social de Fondos de inversión y/o mecanismos de inversión colectiva (Exchange Traded Funds “ETF”) indizados, ya sean nacionales o extranjeros, denominados en moneda nacional o extranjera, se asegurará de que estos no estén apalancados, que no sean sintéticos, que sus subyacentes sean acordes al régimen de inversión del Fondo, y que no operen con derivados.”

En lo que se refiere a la operación de activos objeto de inversión, incluyendo los extranjeros, el Fondo buscará operar en mercados que aseguren transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con las del propio Fondo. El mismo criterio se aplicará a la selección de acciones de Fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable.

El Fondo en las operaciones de reporto invertirá únicamente en su carácter de reportador.

El Fondo podrá llevar a cabo operaciones de reporto sobre valores gubernamentales, bancarios y corporativos que cumplan con las calificaciones requeridas.

El Fondo podrá realizar operaciones de préstamo de valores en su calidad de prestamista con valores gubernamentales y únicamente se llevaran a cabo con Bancos y Casas de Bolsa.

c) Régimen de Inversión

El Fondo deberá apegarse a los siguientes parámetros de inversión:

Resumen de parámetros de inversión		Mínimo	Máximo
i)	Inversión en valores de renta variable.	40%	100%
ii)	Inversión en acciones representativas del Capital Social de una misma emisora.	0%	30%
iii)	Inversión en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento a menos de tres meses.	20%	100%
iv)	Inversión en Activos Objeto de Inversión emitidos por el Gobierno Federal.	0%	60%
v)	Inversión en Activos Objeto de Inversión emitidos por empresas productivas del estado (PEMEX, CFE, etc.), organismos o fideicomisos públicos de fomento económico (FONACOT, INFONAVIT, FOVISSSTE, etc.)	0%	60%
vi)	Inversión en Activos Objeto de Inversión de deuda a cargo de Instituciones de Crédito (emitidos, avalados o aceptados) y corporativos.	0%	60%
vii)	Inversión en Activos Objeto de Inversión emitidos por una misma empresa.	0%	25%
viii)	Inversión en Activos Objeto de Inversión a cargo de empresas pertenecientes a un mismo Grupo Empresarial (tenedoras subsidiarias y asociadas).	0%	25%
ix)	Inversión en valores de renta variable en moneda extranjera y en acciones de empresas.	0%	40%
x)	Inversión en acciones representativas del capital social de Fondos de Inversión y/o mecanismos de inversión colectiva (Exchange Traded Funds ETF) indizados, denominados en moneda nacional o extranjera.	0%	40%
xi)	Inversión en valores de deuda en moneda extranjera.	0%	20%
xii)	Inversión en reportos	0%	40%
xiii)	Inversión en Certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo (CKD's).	0%	15%
xiv)	Inversión en Certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS)	0%	15%
xv)	Inversión en Certificados bursátiles fiduciarios en energía e infraestructura (FIBRAS-E)	0%	15%
xvi)	Inversión en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior denominadas en moneda nacional o extranjera	0%	20%
xvii)	Operaciones de préstamo de valores. El plazo máximo de las operaciones de préstamo de valores será de 30 días.	0%	50%
xviii)	Valores emitidos por empresas pertenecientes al mismo Consorcio que Operadora Inbursa	0%	80%
xix)	Valor en Riesgo		6% en un día

Los porcentajes de inversión son calculados diariamente con relación al activo neto del Fondo correspondiente al día de la valuación, lo anterior conforme al artículo 7 de las Disposiciones.

El límite del VaR se establece tomando en consideración condiciones normales de mercado, lo anterior con fundamento en el artículo 6 párrafo primero, fracción V de las Disposiciones.

En lo que respecta a valores de deuda, tanto nacionales como extranjeros, que de tiempo en tiempo podrán representar un porcentaje significativo de la cartera, el Fondo seleccionará aquellos que considere que tengan la mejor relación riesgo-rendimiento. La evaluación de la calidad crediticia se apoyará en las calificaciones de los valores que emiten las empresas calificadoras de valores y en el análisis interno de Operadora Inbursa. El Fondo cuando adquiera valores calificados favorecerá aquellos valores que tengan calificaciones AAA y AA. El Fondo no adquirirá valores de emisores que tengan calificación inferior a A.

El Fondo podrá invertir hasta un 40%, de su activo neto en moneda extranjera y considera el tipo de cambio como un valor sujeto también a análisis fundamental basado en parámetros económicos. La inversión en renta variable en moneda extranjera podrá ser hasta 40% del activo neto del Fondo. La inversión en Activos objeto de inversión de deuda a cargo de

instituciones de crédito, así como la inversión en activos objeto de inversión emitida por el Gobierno Federal será de máximo el 60% del activo neto del Fondo. La inversión en valores de deuda en moneda extranjera estará limitada al 20%, del activo neto del Fondo. Se prevé que los valores de deuda en moneda extranjera sean de la más alta calidad crediticia. El plazo a vencimiento de los valores de deuda en moneda extranjera no podrá exceder de tres años.

El Fondo no podrá contratar créditos o préstamos y podrá invertir en valores emitidos por empresas pertenecientes al mismo Consorcio que Operadora Inbursa hasta el 80%, del Activo neto del Fondo.

El plazo máximo de los reportos será de 180 días y se podrán celebrar con Bancos y Casas de Bolsa.

El precio y el premio de los Reportos deberán denominarse en la misma moneda que los Valores objeto de la operación, de que se trate, con excepción de operaciones celebradas con Valores en UDIS, en cuyo caso el precio y el premio deberán denominarse en moneda nacional.

El premio de las operaciones de préstamo de valores deberá denominarse en la misma moneda que los valores objeto del préstamo, con excepción de operaciones celebradas con valores en UDIS, en cuyo caso el premio deberá denominarse en moneda nacional.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles o Valores respaldados por activos.

El Fondo no operará con derivados, valores estructurados y valores respaldados por activos. El Fondo podrá operar con Certificados bursátiles fiduciarios (de desarrollo (CKD's), inmobiliarios (FIBRAS), así como, de inversión en energía e infraestructura (FIBRAS-E)

ii) Estrategias temporales de inversión.

El Fondo no implementará estrategias temporales de inversión y en todo momento se apegará a su política de inversión original sin importar cuál sea su entorno.

d) Riesgos de inversión

La inversión en el Fondo, y en general en cualquier activo de tipo financiero, está sujeta a riesgos. Las personas que realicen inversiones en el Fondo deben tomar en cuenta que el comportamiento del precio de las acciones del Fondo dependerá del precio de los valores que integren la cartera del mismo, de aspectos de carácter administrativo, de factores relacionados con la naturaleza de los valores, de las condiciones de los mercados y de aspectos operacionales del Fondo. Dichos factores cambian diariamente y en condiciones desfavorables pueden afectar el precio de las acciones del Fondo y por lo tanto los rendimientos del mismo de tal manera que los inversionistas pueden tener pérdidas económicas en su patrimonio. El principal riesgo que enfrenta el Fondo es el de mercado.

El Fondo es discrecional y podrá no seguir criterios de diversificación de riesgo, apegándose al régimen de inversión, concentrando sus inversiones en valores de un mismo mercado, emisor, grupo empresarial o divisa. El precio de las acciones del Fondo, cuando existan las condiciones de concentración de valores, dependerá en una mayor proporción de un solo valor o de valores con riesgos comunes, por lo que podrá tener mayor variabilidad y por tanto mayor riesgo que un Fondo de Inversión diversificado.

El Fondo de Inversión al operar en mercados y con valores extranjeros incurre en riesgos adicionales que pueden tomar la forma de fluctuaciones en tipo de cambio, riesgos de operación, riesgos de tipo jurídico por distintas legislaciones aplicables a los valores, riesgos de liquidación, riesgos fiscales y otros que pueden afectar adversamente el precio de las acciones del Fondo.

Ni el Fondo ni Operadora Inbursa, garantizan rendimiento alguno. Independientemente de que se trate de un Fondo de inversión de renta variable, de su objetivo, clasificación o calificación, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el Fondo.

El Fondo enfrenta los siguientes tipos de riesgo:

(i) Riesgo de mercado:

El inversionista podrá enfrentar pérdidas económicas por los movimientos desfavorables de los mercados, particularmente aquellos relativos a las cotizaciones de acciones en las bolsas de valores. Los precios de las acciones se mueven dependiendo de las expectativas de los resultados económicos de las empresas que las emiten y de las inversiones alternativas que pueden realizar las personas. Dichas expectativas y alternativas de inversión cambian diariamente

dependiendo de un gran número de factores, algunos de los cuales son inherentes a una empresa en particular como resultados financieros, competitividad, administración, tipo de actividad, barreras de ingreso, competencia, tecnología y estructura de pasivos, entre otros; mientras que otros dependen del entorno económico y del ambiente general de inversión. Estos factores se pueden mover desfavorablemente para las acciones que integran la cartera del Fondo, en cuyo caso su precio bajará y a su vez afectará negativamente el valor de las acciones emitidas por el Fondo.

El Fondo al invertir en activos objeto de inversión denominados en moneda extranjera, incluyendo Exchange Traded Funds, "ETFs", se expone a movimientos en los tipos de cambio, que afectan el precio en pesos de los citados activos. Cuando las monedas extranjeras se revalúan contra el peso, la inversión en esas monedas sube de precio en pesos y afecta positivamente los rendimientos del Fondo, cuando las monedas se devalúan contra el peso, el efecto en los rendimientos es desfavorable.

El riesgo de mercado del Fondo es muy alto en virtud de que el Fondo invierte en valores de renta variable que por su naturaleza tienen un riesgo muy alto. Además, por su estrategia, el Fondo puede concentrar sus inversiones en un mismo mercado, emisor o grupo empresarial, lo que hace que el precio de sus acciones dependa en un mayor porcentaje de valores con riesgos comunes, y por tanto puede tener mayor riesgo.

El inversionista también podrá enfrentar pérdidas económicas con los movimientos de los precios de los valores de deuda. En general, los movimientos a la alza en tasas de interés afectan adversamente los precios de los valores de deuda y entre mayor sea el plazo de los valores, mayor será el efecto adverso en los precios. En movimientos de tasas de interés a la baja se da el efecto contrario.

El límite máximo de Valor en Riesgo del Fondo es de 6.0%, con respecto al Activo Neto en un plazo de un día. El promedio observado del Valor en Riesgo es de 0.872879%, el límite máximo observado en el mismo período fue de 0.917562%

El Valor en Riesgo es una medida de pérdida potencial en un plazo de un día que se basa en un análisis estadístico histórico de rendimientos, volatilidades y correlaciones. El Fondo para efectos de cálculo de Valor en Riesgo utilizará el modelo de Valor en Riesgo histórico con 500 escenarios y con un nivel de confianza del 95%. La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

Ejemplo

El VaR se reporta en porcentaje. La máxima pérdida esperada para una inversión hipotética de \$1,000 con un VaR de 6.0% sería de \$60.00 diarios en el 95% de los casos y solo en un 5% de los casos la pérdida esperada será mayor a \$60.00.

(ii) Riesgo de crédito:

El inversionista podrá enfrentar pérdidas económicas cuando los emisores de los valores y objetos de inversión que adquiere el Fondo no cumplan puntualmente con sus obligaciones de capital e intereses. Por lo general, cuando el emisor de un valor adquirido por el Fondo no cumple con sus obligaciones de pago el precio del valor baja y por tanto el precio de las acciones del Fondo también baja. La frecuencia y magnitud del riesgo depende de la solidez financiera de los emisores de los valores que adquiere el Fondo para integrar su cartera. El riesgo de crédito del Fondo es bajo en virtud de que las políticas de inversión del Fondo estipulan que los valores de deuda que puede adquirir el Fondo se concentran en emisiones con alta calificación crediticia.

(iii) Riesgo de liquidez:

El inversionista puede enfrentar pérdidas cuando, por falta de liquidez en los mercados, los precios de los valores que vende el Fondo, para hacer frente a la recompra por parte de sus accionistas, sean significativamente inferiores a los precios utilizados para determinar el precio de la acción del mismo. El riesgo de liquidez que enfrenta el Fondo es medio, ya que un porcentaje significativo de los valores que pueden integrar la cartera del Fondo no son valores de los que más se operan en el mercado y los diferenciales entre los precios de compra y de venta pueden ser considerables.

El Fondo para afrontar las salidas, ventas anticipadas o para hacer frente a las obligaciones contraídas o descuentos inusuales por recompra, mantendrá un mínimo de 20% de su cartera en valores de fácil realización o con vencimiento menor a tres meses.

(iv) Riesgo operativo:

El inversionista puede enfrentar pérdidas por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por fraudes o robos. El riesgo operativo que enfrenta el Fondo es bajo ya que los procedimientos del Fondo son auditados y se elaboran en sistemas automatizados que se apegan a la regulación.

(v) Riesgo contraparte:

El inversionista está expuesto a pérdidas por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por el Fondo y sus contrapartes en la celebración de operaciones de compra y venta de valores. El riesgo contraparte que enfrenta el Fondo es bajo ya que las operaciones de compra y venta de valores se llevan a cabo principalmente en mercados regulados bajo la modalidad de pago contra entrega.

(vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado:

El inversionista está expuesto a pérdidas por la posible aplicación de un diferencial en el precio de valuación. El Fondo, ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología que hubiere sido aprobadas por el consejo de administración de Operadora Inbursa para estos efectos, el cual no podrá ser mayor al resultado que se obtenga conforme a la metodología establecida. Dicho diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas, cuyo importe se quedará en el Fondo en beneficio de los accionistas que permanezcan en el Fondo. El diferencial se aplicará consistentemente a todas las operaciones que se celebren con los inversionistas cuyo importe se quedará en el Fondo en beneficio de los accionistas que permanezcan en él. La aplicación de dicho diferencial deberá contar con la aprobación por escrito del contralor normativo y el responsable de la administración integral de riesgos.

Para aplicar dicho diferencial se observará el siguiente procedimiento: el Director General de Operadora Inbursa tendrá la facultad de aplicar diferenciales hasta un dos por ciento siempre considerando para este efecto la demanda de recursos por parte de los accionistas, la liquidez del Fondo, los precios de valuación de los valores entre otros. El precio por acción para celebrar operaciones será el mayor entre el precio de la acción menos el 2 por ciento o el precio por acción obtenido como resultado de aplicar un incremento de 100 puntos base a las tasas de interés y/o a las sobretasas, a todos los valores que integren la cartera del Fondo. Así mismo, el Director General de Operadora Inbursa podrá aplicar diferenciales mayores al 2%, siempre que cuente con la aprobación por escrito del contralor normativo, así como, el responsable de riesgos. El diferencial aplicado podrá ser disminuido en cualquiera de los casos por el Director General de Operadora Inbursa con la aprobación por escrito del contralor normativo y el responsable de riesgos, dependiendo de la evolución que tengan los mercados.

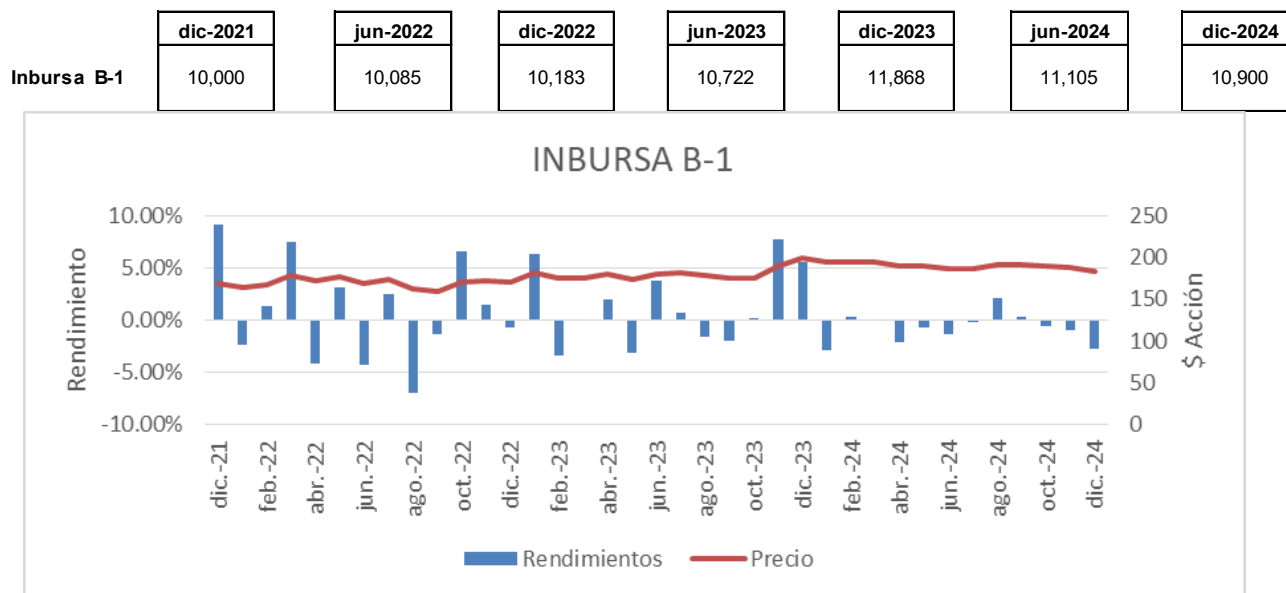
A la fecha el Fondo no ha aplicado diferencial alguno.

(vii) Riesgo legal:

El Fondo y el inversionista están expuestos a pérdidas por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, por la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o por la aplicación de sanciones relacionadas con las operaciones del Fondo. El riesgo legal que enfrenta el Fondo es medio en virtud de que el Fondo opera con contratos estandarizados en mercados regulados.

e) Rendimientos

(i) Gráfica de rendimientos:



Inbursa B-2

dic-2021
10,000

jun-2022
10,114

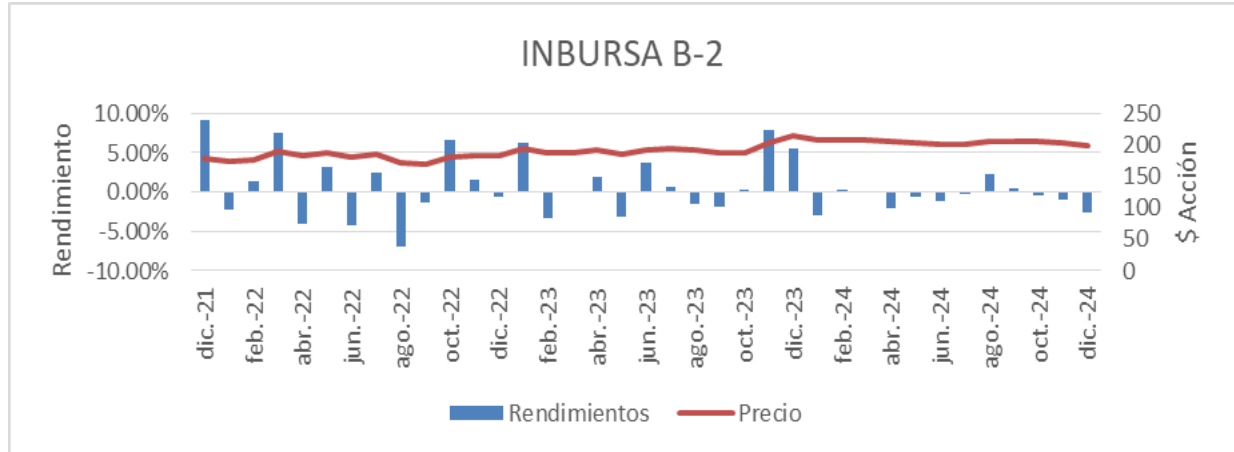
dic-2022
10,242

jun-2023
10,816

dic-2023
12,007

jun-2024
11,267

dic-2024
11,092



Inbursa B-3

dic-2021
10,000

jun-2022
10,143

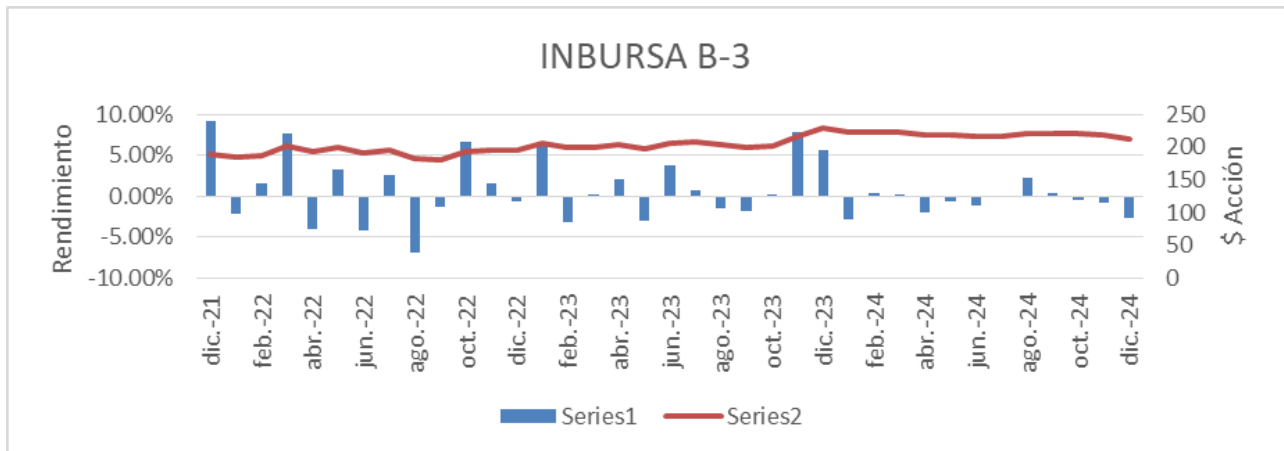
dic-2022
10,302

jun-2023
10,910

dic-2023
12,147

jun-2024
11,432

dic-2024
11,287



(ii)Tabla de rendimientos¹:

	Último mes diciembre 2024	Últimos 3 meses septiembre 2024 - diciembre 2024	Últimos 12 meses diciembre 2023 - diciembre 2024	Año 2023	Año 2022	Año 2021
Rendimiento bruto Serie B-1	-2.52%	-3.59%	-5.83%	18.87%	4.15%	22.38%
Rendimiento neto Serie B-1	-2.71%	-4.17%	-8.15%	16.55%	1.83%	20.06%
Rendimiento bruto Serie B-2	-2.52%	-3.59%	-5.88%	18.97%	4.16%	22.49%
Rendimiento neto Serie B-2	-2.67%	-4.03%	-7.62%	17.23%	2.42%	20.75%
Rendimiento bruto Serie B-3	-2.52%	-3.60%	-5.92%	19.07%	4.18%	22.61%
Rendimiento neto Serie B-3	-2.62%	-3.89%	-7.08%	17.91%	3.02%	21.45%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	9.85%	10.05%	10.71%	11.10%	7.66%	5.34%

¹/Para los Fondos de inversión de Renta Variable se incluirán los rendimientos efectivos.

El desempeño pasado del Fondo puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

No existen comisiones y/o costos no reflejados que puedan afectar significativamente el rendimiento del Fondo.

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

a) Posibles adquirentes

Las acciones de las series B-1, B-2 y B-3, podrán ser adquiridas indistintamente por:

- Personas físicas, morales y no sujetas a retención, mexicanas o extranjeras.
- Instituciones de Crédito que actúan por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.
- Fondos de Ahorro.
- Operadora Inbursa.

Las series se determinan por el monto mínimo que tenga invertido.

Ver información fiscal del apartado 5 de este prospecto.

b) Políticas para la compraventa de acciones

Para adquirir acciones del Fondo, el inversionista deberá abrir una cuenta con alguna de las entidades distribuidoras. El cliente deberá comunicarse con el apoderado autorizado para realizar operaciones con el público, a efecto de ordenar operaciones tanto de compra como de venta de acciones del Fondo. El Fondo se reserva el derecho de restringir la entrada de inversionistas cuando, a su juicio, las condiciones del mercado lo ameriten.

La entidades distribuidora al celebrar operaciones con el público inversionista podrá pactar el uso de equipos y sistemas automatizados o de telecomunicaciones, los cuales podrán incluir entre otros medios electrónicos, cajeros automáticos, etc., siempre y cuando se establezcan en los contratos respectivos las bases para determinar las operaciones, los medios de identificación del usuario y las responsabilidades correspondientes a su uso, así como los medios por los que se haga constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones en apego a las disposiciones legales vigentes.

El Fondo se obliga a recomprar el 100%, de la posición de cada inversionista, salvo en el caso de que las órdenes de venta por parte de los clientes excedan el 20%, de las acciones en circulación del Fondo. La asignación se llevará a cabo utilizando el precepto de primero en tiempo primero en derecho. En el caso de que hayan quedado órdenes insatisfechas se ejecutarán conforme se puedan vender los valores bajo el mismo precepto.

No existirá derecho de preferencia para suscribir acciones en casos de aumento de capital ni para adquirirlas en caso de enajenaciones.

Los inversionistas del Fondo que, en razón de las modificaciones al prospecto de información relacionadas con el régimen de inversión o de política de compra-venta del Fondo que no deseen permanecer en la misma, tendrán el derecho de que el propio Fondo les recompre la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones. Transcurrido dicho plazo, las modificaciones autorizadas al prospecto de información surtirán efectos.

La Sociedad Operadora no podrá rechazar las ofertas de compra o venta de las acciones de los Fondos, formuladas por las entidades distribuidoras o entidades que proporcionen servicios de distribución, siempre y cuando se ajusten a las condiciones del prospecto de información al público inversionista, debiendo ajustarse al contrato de adhesión de la sociedad operadora para la liquidación de las operaciones, Lo anterior en función a lo estipulado en el artículo 40, tercer párrafo de la LFI.

Ante condiciones desordenadas de mercado las entidades distribuidoras y las entidades financieras que presten los servicios de distribución de acciones, podrán operar con el público sobre acciones del Fondo en días distintos a los previstos en el prospecto. Ante dichas condiciones la CNBV podrá autorizar al Fondo que modifique las fechas para la recompra de sus acciones, sin necesidad de modificar el prospecto.

“Las sociedades operadoras de Fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de estas disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.”

(i) Día y hora para la recepción de órdenes:

El horario del Fondo para realizar las operaciones de compra o venta es de 8:30 al cierre del Mercado Bursátil Mexicano hora del centro de México, de todos los días considerados como días hábiles por la CNBV; las órdenes recibidas después de dicho horario se considerarán solicitadas el siguiente día hábil. Las entidades distribuidoras, actuales o futuras, podrán pactar horarios de operación distintos al anterior, siempre y cuando se encuentre dentro del horario del Fondo, por lo que, las órdenes recibidas después de dicho horario se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

El horario mencionado en el párrafo anterior es temporal conforme los horarios de los países en los que opera o liquida, el fondo de inversión, sus activos objeto de inversión, y/o bolsas de valores autorizadas para operar en México, y/o S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., dichos horarios se darán a conocer en la página de internet de la operadora (“www.inbursa.com”) y sus distribuidores.

Los inversionistas deberán verificar los horarios de operación de las entidades distribuidoras.

(ii) Ejecución de las operaciones:

Las solicitudes de compra y de venta de acciones del Fondo serán ejecutadas el mismo día de su solicitud.

No hay un plazo de anticipación para solicitar las órdenes de compra y venta.

Todas las órdenes se liquidarán al precio determinado el día de la operación y cuyo registro aparecerá en alguna Bolsa de Valores o en las sociedades que administren mecanismos electrónicos de divulgación de información de Fondos de Inversión autorizados por la CNBV y que haya sido contratado por el Fondo de Inversión el día hábil siguiente de la ejecución.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de las acciones del Fondo, se podrían presentar reducciones en el precio de las mismas en virtud de la aplicación de un diferencial en el precio de valuación de las operaciones de compra y venta de sus acciones.

(iii) Liquidación de las operaciones:

La liquidación de las operaciones de compra y venta se realiza 48 horas después del día de la ejecución. Para operaciones de compra el inversionista deberá contar con fondos disponibles en la fecha en que ordene la operación.

(iv) Causas de la posible suspensión de operaciones:

Las operaciones de compra y venta se podrán suspender por caso fortuito o de fuerza mayor. Así mismo, la CNBV podrá suspender las operaciones ante estas circunstancias o ante incumplimientos reiterados a las disposiciones que pudieran generar un quebranto a los accionistas.

c) Montos mínimos

Para acceder al Capital Variable de la Serie "B-1" no hay saldo mínimo de inversión; respecto del Capital Variable Serie "B-2" el saldo mínimo será de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), y para acceder al Capital Variable de la Serie "B-3" el saldo mínimo será de \$1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.).

Dichos montos serán por serie de acciones del Fondo de Inversión.

No obstante lo señalado anteriormente, los inversionistas deberán verificar los requisitos de inversión mínima que mantengan las entidades distribuidoras.

Las entidades distribuidoras revisarán diariamente las posiciones de los accionistas del Fondo y asignará o reclasificará con la misma periodicidad la serie que corresponda al saldo del accionista. Dicha asignación o reclasificación no resultará aplicable cuando la disminución en el saldo de la inversión sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del Fondo.

Cuando un inversionista no alcance el monto mínimo de alguna Serie, las entidades distribuidoras según corresponda, sin cobrar comisión de compra y/o venta alguna, le asignará acciones de la Serie a la que pueda acceder con el monto de su inversión.

d) Plazo mínimo de permanencia

No existe un plazo de permanencia mínimo en el Fondo.

e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

El límite máximo que puede adquirir un inversionista será del 90% del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

- La Sociedad Operadora cuando sea el inicio de operación, salida masiva de inversionistas, cambio de régimen de recompra y/o de inversión.
- Los accionistas que representen cuentas colectivas, en cuyo caso el representante de dichas cuentas deberá vigilar que ningún accionista en forma individual exceda el límite establecido en el primer párrafo de este apartado.

Si por disminuciones en los activos del Fondo, resultado de salidas de inversionistas, así como de bajas en la valuación de la cartera, algún inversionista excediera el límite señalado anteriormente, podrá mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrá realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo.

Cuando por causas que le sean imputables al inversionista y que no estén consideradas en el primer párrafo, se rebase el límite establecido, deberá proceder a instruir su venta en el plazo de 30 días a partir de su adquisición, lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión, en caso de no instruir la venta en el plazo establecido, se procederá conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales aplicables.

f) Prestadores de servicios

El Consejo de Administración de Operadora Inbursa tiene la obligación de evaluar por lo menos una vez al año el desempeño de los proveedores de servicios; el resultado de dicha evaluación, así como cualquier cambio en dichos prestadores será notificada a los accionistas a través del estado de cuenta y/o a través de la página electrónica en la red mundial (Internet) www.inbursa.com.

Para información adicional del Fondo, los inversionistas podrán ponerse en contacto con Carlos Raúl Guerrero Morales, en el área de promoción de la entidad distribuidora (Inversora Bursátil) al teléfono 55 56 25 49 00 de 8:30 a 13:00 horas o por correo electrónico a la dirección cguerrerom@inbursa.com. Adicionalmente, se puede llamar al teléfono 800 627 5696 de 8:30 a 18:00 horas.

De la misma forma podrán ponerse en contacto con Gerardo Adán Ríos Espino, en el área de promoción de la entidad distribuidora (Banco Inbursa) al teléfono 55 56 25 49 00 de 8:30 a 13:00 horas o por correo electrónico a la dirección griose@inbursa.com; adicionalmente, se puede llamar al teléfono 800 506 3002 de 8:30 a 18:00 horas

(i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión:

Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa quién presta los servicios de administración de activos, contabilidad y administración.

Paseo de las Palmas número 750,
Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000,
Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Página de Internet: www.inbursa.com
Tel: 55 56 25 49 00

(ii) Sociedades distribuidoras de acciones que le presten servicios al Fondo de Inversión:

El Fondo de Inversión no podrá contratar los servicios de distribución de sus acciones de manera exclusiva con una sociedad o entidad, por lo que, en caso de que una entidad distribuidora de acciones de Fondos de Inversión o entidades que presten dichos servicios, le presente a Operadora Inbursa una oferta de compra o venta de las acciones representativas del capital social del Fondo, esta no podrá negarse a la celebración de dichas operaciones siempre que tal oferta se ajuste a las condiciones del propio prospecto, y se ajuste al contrato de adhesión de Operadora Inbursa para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes.

Asimismo, no existirán prácticas discriminatorias entre y para las sociedades y entidades distribuidoras de acciones de Fondos de Inversión, se les otorgará un trato irrestricto de igualdad, en ningún supuesto, podrán establecerse prácticas discriminatorias.

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa ("Casa de Bolsa")
Paseo de las Palmas 736,
Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000,
Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Página de Internet: www.inbursa.com
Tel: 55 56254900

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa ("Banco Inbursa")
Paseo de las Palmas número 750,
Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000,
Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Página de Internet: www.inbursa.com
Teléfono: 55 56254900

Las entidades distribuidoras son integrales.

(iii) Sociedad valuadora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión:

La sociedad valuadora es GAF Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión

La valuación de las acciones del Fondo se llevará a cabo todos los días hábiles bancarios, exceptuando aquellos determinados como inhábiles en el calendario emitido por la CNBV.

(iv) Otros prestadores de servicios:

- **Proveeduría de Precios de Activos**
Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.
- **Depósito y Custodia de acciones representativas del capital social del Fondo.**
S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
- **Depósito y Custodia de Activos Objeto de Inversión.**
S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
J.P. Morgan Chase Bank National Association.
- **Auditores Externos.**
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza S.C.

- **Divulgador de Información**
Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (BMV)

g) Costos, comisiones y remuneraciones

i) Comisiones pagadas directamente por el cliente

Concepto	Serie "B-1"		Serie "B-2"		Serie "B-3"	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones *	Max 1%	Max \$10.00	Max 1%	Max \$10.00	Max 1%	Max \$10.00
Venta de acciones *	Max 1%	Max \$10.00	Max 1%	Max \$10.00	Max 1%	Max \$10.00
Servicio por Asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A No aplica

(*) Las entidades distribuidoras no cobran a los clientes por los conceptos descritos en la tabla anterior salvo las comisiones de compra y/o venta de acciones.

Las entidades distribuidoras podrán cobrar comisiones o aranceles en las operaciones de compraventa de las acciones representativas del capital social del Fondo. Estas comisiones o aranceles son un porcentaje del monto de la compraventa de acciones del Fondo y se pagan por evento. El porcentaje a pagar comúnmente disminuye conforme se incrementa el monto de la operación. Estas comisiones y sus estructuras son responsabilidad exclusiva de las entidades distribuidoras quienes podrán modificarlas de tiempo en tiempo. Las entidades distribuidoras pactarán con los inversionistas las comisiones que cobrará por la compraventa de las acciones del Fondo. Las comisiones no podrán exceder de 1% sobre el monto de la operación.

Los aumentos o disminuciones de la contraprestación a pagarse a la Operadora por la prestación de sus servicios se informarán a los clientes cuando menos con un mes de anticipación.

"Los Fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 Bis 1 de las Disposiciones.

ii) Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie "B-1"		Serie "B-2"		Serie "B-3"	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	1.10% + IVA	\$12.76	0.83%+ IVA	\$9.63	0.55%+ IVA	\$6.38
Administración de activos/sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Distribución de acciones	.90% + IVA	\$10.44	0.68%+ IVA	\$7.89	0.45%+ IVA	\$5.22
Valuación de acciones	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S
Depósito de Activos Objeto de Inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Depósito de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Contabilidad	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S
Otras	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S
Total	2.0% + IVA	\$23.2	1.5%+ IVA	\$17.4	1.00%+ IVA	\$11.6

Monto por cada \$1,000 pesos invertidos

N/S Los importes no son significativos.

N/A No aplica

El Fondo pagará cuotas fijas negociables anualmente con pagos mensuales por los servicios de proveeduría de precios, valuación de sus acciones y auditoría externa y una cuota fija con pago anual por el servicio de calificación.

Las comisiones por concepto de administración y distribución se determinan diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo de Inversión, de acuerdo a la valuación que realiza la sociedad valuadora contratada para tal efecto. Las comisiones anteriormente descritas deberán ser pagadas mensualmente dentro de los siguientes 15 días naturales posteriores al mes de que se trate.

Actualmente el Fondo no paga comisiones por custodia y depósito de las acciones propias y de los Activos Objeto de Inversión. Si en el futuro se llega a pagar por este concepto será de forma mensual y en función a las tarifas de S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., las cuales dependen principalmente del número de operaciones que se celebren y del monto depositado.

El Fondo pagará adicionalmente todos los gastos, cuotas y comisiones que se deriven de su operación y que son entre otros: Comisiones de compra y venta de Activos Objeto de Inversión, gastos de publicación, gastos notariales y cuotas a la CNBV y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V. Los pagos se llevan a cabo por evento salvo las cuotas a la CNBV y Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V., que se llevan a cabo anualmente. Estas cuotas no son significativas.

Los aumentos o disminuciones de las comisiones que pretenda llevar a cabo el Fondo u Operadora Inbursa que le preste el servicio de administración de activos o, en su caso, la sociedad o entidad financiera que actúe con el carácter de entidad distribuidora de acciones de Fondos de Inversión, deberán ser previamente aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Inbursa e informados a los titulares de las acciones con anterioridad a su entrada en vigor, a través del medio establecido al efecto en los contratos, considerando que en caso del Fondo deberá contar con el voto favorable de la mayoría de sus consejeros independientes.

Los cambios en las comisiones a que hace referencia el párrafo anterior se darán a conocer con un mes de anterioridad a su entrada en vigor.

El Fondo deberá dar a conocer a su clientela, a través de los mecanismos que establezca la razón financiera que resulte de dividir la sumatoria de todas las remuneraciones devengadas o pagadas durante el mes de que se trate por los servicios que se mencionan en los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto de este apartado, entre los activos netos promedio.

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley

“Los Fondos de Inversión, como excepción a la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario.

Las funciones que la LGSM le asigna a la asamblea de accionistas, están asignadas a Operadora Inbursa y en algunos casos al resto de los socios del Fondo.

Las actividades que la LGSM le asigna al consejo de administración están encomendadas a Operadora Inbursa.

La vigilancia del Fondo de inversión está asignada al contralor normativo de Operadora Inbursa”.

Las tareas de la administración del Fondo están encomendadas al Consejo de Administración de Operadora Inbursa.

Con objeto de prevenir y evitar conflictos de interés se adoptaron las siguientes políticas:

El Fondo no podrá realizar operaciones de compra y venta de valores con los miembros del Consejo de Administración de Operadora Inbursa, las personas que participen en la determinación y ejecución de operaciones del Fondo, con los accionistas de la Operadora Inbursa que le preste servicios y con los de las entidades que formen parte del grupo financiero al que pertenece la Operadora Inbursa. No obstante lo anterior, las personas mencionadas en el presente párrafo podrán, en su caso, comprar y vender acciones del Fondo.

El Fondo no podrá adquirir ni enajenar activos objeto de inversión que tengan en propiedad o en administración las entidades financieras que pertenezcan al mismo grupo empresarial del que forme parte Operadora Inbursa, ni con valores que la CNBV determine que impliquen conflicto de interés, salvo en condiciones desordenadas de mercado, requiriendo para tal efecto la previa autorización de su Consejo de Administración y de la CNBV.

El Fondo no podrá adquirir los instrumentos de deuda emitidos por las entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial al que pertenece Operadora Inbursa, salvo aquellos emitidos, avalados o aceptados por instituciones de crédito, en cuyo caso lo harán a los precios vigentes en el mercado.

Es obligación de los miembros del Consejo de Administración y Directivos de la Operadora de Fondos de Inversión que mantengan 10% o más del capital social del Fondo, de informar de las adquisiciones o enajenaciones que efectúen con acciones del capital social del Fondo de Inversión, dicha información quedará a disposición de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en función a lo establecido en los artículos 139 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan sus servicios y 111 de la Ley del Mercado de Valores.

El Consejo de Administración de Operadora Inbursa está integrado como sigue:

PROPIETARIOS

Javier Foncerrada Izquierdo (Presidente)
(Relacionado)
Consejero desde 1995
Director General de Grupo Financiero Inbursa,
S.A.B. de C.V.
Experiencia: sectores financiero e industrial

Marco Antonio Slim Domit
(Relacionado)
Consejero desde 1995
Presidente del Consejo de Administración de Grupo
Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.
Experiencia: sectores financiero e industrial

Juan Fábrega Cardelús
(Relacionado)
Consejero desde 2009
Experiencia: sectores financiero e industrial

David Antonio Ibarra Muñoz
(Independiente)
Consejero desde 2015
Sector Gubernamental, Económico y Financiero.

Antonio Cosío Pando
(Independiente)
Consejero desde 2002
Experiencia: sectores financiero e industrial

Juan Ramón Lecuona Valenzuela
(Independiente)
Consejero desde 2021
Experiencia: sectores financiero e industrial

Secretario no miembro del Consejo de Administración:

Guillermo René Caballero Padilla

Prosecretario no miembro del Consejo de Administración:

Jose Francisco Vergara Gómez

Comisario Propietario:

Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos

SUPLENTE

José Antonio Ponce Hernández
(Relacionado)
Consejero desde 2002
Director General de Inversora Bursátil, S.A. de C.V.,
Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
Experiencia: sector financiero

Ernesto Ortega Arellano
(Relacionado)
Consejero desde 2009
Director de Capitales de Inversora Bursátil, S.A. de
C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
Experiencia: sector financiero

Luis Roberto Frías Humphrey
(Relacionado)
Consejero desde 2002
Director de Banca Corporativa e Internacional de
Banco Inbursa, SA de CV Institución de Banca
Múltiple Grupo Financiero Inbursa.
Experiencia: sector financiero

Director General y Contralor Normativo:

Rafael Mendoza Briones
Director General de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Director desde 2023
Experiencia: sectores financiero y económico
(Relacionado)

Maribel Pérez Álvarez
Contralor Normativo
Contralor Normativo desde 2016
Experiencia: sectores financieros
(Relacionado)

b) Estructura del capital y accionistas

El capital social es ilimitado y tendrá una parte fija y otra variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro asciende a \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), íntegramente suscrito y pagado representado por 200,000 acciones, nominativas y liberadas sin expresión de valor nominal de la Serie A, que sólo podrán ser adquiridas por Operadora Inbursa considerada como socio fundador en términos de la Ley de Fondos de Inversión (el "Socio Fundador"), son de una

sola clase sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse en propiedad o afectarse en garantía o fideicomiso con la previa autorización de la CNBV.

La parte variable del capital es ilimitada y estará representado por acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal serán de libre suscripción.

SERIES Y CLASES	POSIBLES ADQUIRENTES
B-1, B-2 y B-3	• Personas físicas, morales y no sujetas a retención, mexicanas o extranjeras.
	• Instituciones de Crédito que actúan por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.
	• Fondos de Ahorro.
	• Operadora Inbursa

Las acciones del capital social variable podrán dividirse en varias series y clases de acciones con las características que se establezcan en el prospecto de información al público y que podrán referirse a, límites de recompra y tenencia accionaria, políticas de compra y venta de acciones, comisiones y demás características que el Consejo de Administración determine.

Las acciones representativas del capital social variable podrán quedar en la tesorería del Fondo, para ser puestas en circulación en la forma que señale el Consejo de Administración de Operadora Inbursa accionista del Fondo, sin que rija el derecho de preferencia que señala el artículo ciento treinta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, pero siempre a los precios que establezcan las sociedades valuadoras o sociedades operadoras de Fondos de inversión autorizadas para ese fin, mediante el método que establezca o autorice la CNBV, de conformidad con lo establecido por el artículo cuarenta y cuatro de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

Las acciones representativas de la parte fija del capital social del Fondo conferirán al Socio Fundador todos los derechos corporativos y económicos establecidos a su favor en la Ley, así como en las demás leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo conferirán a sus tenedores, únicamente los siguientes derechos:

- Participar en el reparto de las ganancias del Fondo de conformidad con los artículos 16 al 19 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás aplicables, de acuerdo al precio que corresponda a la valuación diaria que se le asigne a las acciones representativas del capital social.
- Exigir al Fondo la adquisición o recompra de dichas acciones en los supuestos establecidos en la Ley de Fondos de Inversión y el Prospecto del Fondo.
- Exigir el reembolso de sus acciones conforme al valor establecido en el balance final de liquidación, si el Fondo se disuelve o liquida.
- Exigir responsabilidad civil por daños y perjuicios, en los casos en que el Administrador incumpla con cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Fondos de Inversión, o bien, a la persona que proporcione los servicios a que se refiere la fracción VI del artículo 32 de la Ley de Fondos de Inversión, cuando incumpla con las funciones a que se refiere el artículo 51 de la Ley de Fondos de Inversión.
- Ejercer la acción de responsabilidad en contra de los miembros del Consejo, conforme a los artículos 12 y 13 de la Ley de Fondos de Inversión.

Para poder ejercer los derechos establecidos en los incisos d) y e) anteriores, será necesario que los accionistas que los ejerzan sean, en lo individual o en su conjunto, tenedores de un número de acciones que representen por lo menos el 0.5% (cero punto cinco por ciento) del capital social del Fondo en circulación, o bien, que a la fecha en que los accionistas pretendan ejercer dichos derechos, las acciones de las que sean tenedores representen una cantidad mínima equivalente en moneda nacional a 100,000 (cien mil) unidades de inversión, lo que resulte mayor a la fecha en que se pretenda ejercer la acción.

El Socio Fundador, en adición a los derechos que le otorga la Ley de Fondos de Inversión, tendrá los señalados en los incisos a) y c) del presente inciso.

En términos del artículo 14 (catorce) Bis 1 (uno) de la Ley de Fondos de Inversión, las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo no conferirán a sus tenedores el derecho de separación ni el derecho de retiro, establecidos en los artículos 206 (doscientos seis) y 220 (doscientos veinte) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respectivamente.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo no conferirán a sus tenedores derechos corporativos.

Las acciones confieren derechos, de participar en las ganancias sociales y son de libre suscripción, salvo los títulos de la Serie "A" cuya transmisión debe ser aprobada por la CNBV.

Al 31 de diciembre de 2024, el 100% de las acciones de la Serie "A" son propiedad de Operadora Inbursa, la cual es una entidad financiera integrante de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. Existen actualmente accionistas que concentran más del 5 % de la serie B. Se prevé que esta situación continúe en el futuro. Los accionistas anteriormente mencionados no están relacionados con la Operadora Inbursa y no participan activamente en la administración del Fondo.

INBURSA				
TOTAL DE ACCIONISTAS:			504	
a) Accionistas que concentran más del 30 % de la serie			b) Accionistas que concentran más 5% del Fondo.	
ACCIONISTAS	%TENENCIA	SERIE	ACCIONISTAS	%TENENCIA
1	69.92	B-3	2	86.92

El Fondo es controlado por Operadora Inbursa, actualmente no hay personas o grupos de personas que controlen el Fondo o que participen activamente en su administración.

4. ACTOS CORPORATIVOS

a) Fusión y escisión

La Fusión o Escisión del Fondo requiere la autorización de la CNBV.

En caso de Fusión o Escisión, el proceso se ajustará a lo dispuesto en la Ley y Disposiciones de Fondos de Inversión.

Las condiciones operativas se harán del conocimiento del público inversionista cuando se decida llevar a cabo la Fusión o Escisión respetando en todo momento las disposiciones legales aplicables a la Fusión o Escisión, según corresponda, al momento de su determinación.

Se encontrará presente la posibilidad de que el Fondo de Inversión se escinda en el evento de que se presenten condiciones desordenadas o de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien, cuando por las características de los Activos Objeto de Inversión, estos presenten problemas de liquidez o valuación.

Con base en el artículo 25 Bis 8 vigente de las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios, si el Fondo es escindido bajo estas condiciones, tendrá como objetivo esperar a ser liquidado en el mejor interés de sus clientes por lo que no podrá tener una estrategia de administración activa, establecerá los términos y condiciones en que se podrán separar los Activos Objeto de Inversión del Fondo en otro Fondo de inversión, asimismo se podrá tener la posibilidad de que el Fondo mantenga una cartera de inversión concentrada en ciertos tipos de Activos Objeto de Inversión como resultado de dicha escisión.

El Fondo suspenderá la adquisición y recompra de sus acciones, a partir de que hayan presentado ante la CNBV la información a que aluden los artículos 14 Bis 7 y 14 Bis 8 vigentes de la Ley de Fondos de Inversión. El Fondo podrá enajenar, los Activos Objeto de Inversión que integren su cartera de inversión con entidades y sociedades pertenecientes al mismo Consorcio o Grupo Empresarial del que forme parte Operadora Inbursa sin requerir la previa autorización de su consejo de administración ni de la CNBV, siempre y cuando el responsable de la Administración integral de riesgos justifique que la enajenación se llevó a cabo en el mejor interés de los inversionistas, sin que existan derechos de preferencia.

b) Disolución y liquidación

El Fondo de Inversión se disolverá en los casos previstos por la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en los casos previstos en la Ley de Fondos de Inversión.

c) Concurso Mercantil

En caso de Concurso Mercantil, el proceso se ajustará a lo dispuesto en la Ley de Fondos de Inversión.

Las condiciones operativas se harán del conocimiento del público inversionista cuando se decida llevar a cabo el Concurso Mercantil respetando en todo momento las disposiciones legales aplicables al Concurso Mercantil, según corresponda, al momento de su determinación.

5. RÉGIMEN FISCAL

Del Fondo de Inversión de Renta Variable

Fondo de Inversión de Renta Variable no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos del Fondo, el régimen que le corresponda a sus componentes de ganancia por intereses, dividendos y enajenación de acciones.

Lo anterior es con base a lo establecido en los artículos 80, 81, 85, 87, 88, 89, 129, 140, 161, 164 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Intereses:

El impuesto mensual será la suma del impuesto diario que corresponda a la cartera de inversión sujeto del impuesto, en atención al tipo de inversionista y se calculará para los títulos cuyo rendimiento sea pagado íntegramente en la fecha de vencimiento lo que resulte de multiplicar el número de títulos gravados de cada especie por su costo promedio ponderado de adquisición multiplicado por la tasa de retención y, en el caso de los demás títulos, lo que resulte de multiplicar el número de títulos gravados de cada especie por su valor nominal, multiplicado por la misma tasa.

Se consideran intereses cualquiera que sea el nombre con el que se les designe a los rendimientos de créditos de cualquier clase, entre otros los rendimientos de la deuda pública, de los bonos u obligaciones incluyendo descuentos, primas y premios; los premios de reportos o de préstamo de valores, la ganancia en la enajenación de bonos, valores y otros títulos de crédito, siempre que sean de los que se colocan entre el gran público inversionista.

El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas personas físicas y personas morales, contra sus pagos provisionales o definitivos siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

El Fondo de inversión debe enterar a más tardar el día 17 del mes siguiente al mes en que se devengue el interés gravado, el impuesto que corresponda a sus integrantes o accionistas aplicando la tasa que se establece en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio que se trate, sobre el monto del capital que dé lugar al pago de los intereses, conforme lo siguiente:

Las personas físicas, acumularán los intereses reales gravados devengados a su favor por el Fondo de Inversión, provenientes de los títulos de deuda que contenga la cartera del Fondo, de acuerdo con la inversión que corresponda a cada uno de sus integrantes.

Las personas morales, determinarán en términos nominales, los intereses devengados a su favor por el Fondo de Inversión, provenientes de los títulos de deuda que contenga la cartera del Fondo, de acuerdo con la inversión que corresponda a cada uno de sus integrantes.

Las personas morales no sujetas de retención, a estas personas no se les efectuará retención, tratándose de intereses que se devenguen a su favor, con base en lo establecido en el artículo 54 segundo párrafo de la Ley del impuesto sobre la Renta.

Las personas residentes en el extranjero, toda persona extranjera que compre acciones del Fondo, se le considerará como mexicana y se le aplicarán las disposiciones fiscales vigentes, incluido el título Quinto de la LISR, así como las disposiciones particulares de los tratados internacionales en materia de doble tributación de los que México sea parte.

El Fondo de Inversión a través de su operador, administrador o distribuidor según se trate proporcionará a más tardar el 15 de febrero de cada año, constancia en la que señale el monto de los intereses nominales y reales devengados durante el ejercicio, así como el monto de la retención acreditable.

Dividendos:

Las personas físicas accionistas del Fondo de inversión de renta variable deberán acumular a sus demás ingresos los dividendos percibidos a través de dicho Fondo.

Las personas morales no deberán acumular los dividendos percibidos a través del Fondo de Inversión, pagados por emisoras residentes en México.

Tratándose de dividendos distribuidos por Sociedades residentes en México, las personas físicas residentes en México y las personas residentes en el extranjero deberán pagar un impuesto adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades

generadas a partir del ejercicio 2014 que sean distribuidos, dicho impuesto será pagado mediante retención que realizará el Fondo de inversión y será definitivo.

Tratándose de dividendos distribuidos por Sociedades residentes en el extranjero las personas físicas residentes en México además de acumularlos a sus demás ingresos, deberán pagar un impuesto adicional a la tasa del 10% sobre el monto al cual tengan derecho del dividendo, dicho impuesto será pagado mediante retención que realizará el Fondo de inversión y será definitivo.

El Fondo de inversión de renta variable a través de su operador, administrador o distribuidor según se trate proporcionará a más tardar el 15 de febrero de cada año constancia en la que señale el monto de los dividendos percibidos a través del Fondo así como el impuesto retenido.

Ganancia por enajenación de acciones:

Las personas físicas que obtengan ganancias derivadas de la enajenación de acciones emitidas por un Fondo de Inversión de renta variable, estarán obligadas a pagar el impuesto sobre la renta que resulte de aplicar la tasa del 10% a la ganancia obtenida en el ejercicio. El impuesto pagado se considerará como definitivo.

La ganancia o pérdida derivada de la enajenación de acciones de cada Fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones de dicho Fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, actualizado por el periodo comprendido desde la fecha de adquisición y hasta la fecha de la venta. El precio de los activos objeto de inversión de renta variable estará integrado por los activos señalados en el artículo 129 fracciones I, II y III del primer párrafo de la Ley del ISR. Cuando los contribuyentes generen pérdida en el ejercicio por las enajenaciones de las acciones, podrán disminuir dicha pérdida contra el monto de las ganancias que en su caso obtenga en el ejercicio o en los diez ejercicios siguientes.

En el caso de personas físicas o morales residentes en el extranjero, que obtengan ganancias derivadas de la enajenación de acciones emitidas por el Fondo de inversión de renta variable, el impuesto se pagará mediante retención que efectuará la distribuidora de las acciones aplicando la tasa del 10% sobre la ganancia obtenida. El impuesto pagado se considerará como definitivo.

Lo anterior considerando que los Fondos de inversión emiten acciones que representan activos distintos de acciones emitidas por Fondos de renta variable mexicanos o acciones emitidas por Fondos extranjeros cuya enajenación se realiza en bolsas de valores concesionadas o mercados de derivados reconocidos en los términos de la Ley del mercado de valores.

El Fondo no hace distinción de personas morales exentas y no exentas, por lo que se incluye como costo el impuesto de ISR.

Recomendación:

La descripción de régimen fiscal que antecede es de carácter general, por lo que, para definir las consecuencias fiscales aplicables a cualquier caso en lo particular, se recomienda a los inversionistas consultar a sus asesores legales respecto a las disposiciones fiscales que le resulten aplicables con motivo de la adquisición y enajenación de las acciones del Fondo.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

La fecha de autorización del prospecto es 17 de diciembre de 2024, la cual fue otorgada mediante el oficio número 157/906/2024 emitido por la CNBV.

Los Fondos de inversión de renta variable podrán solicitar a la CNBV autorización para efectuar modificaciones a los prospectos de información al público inversionista.

Tratándose de modificaciones al prospecto de información al público inversionista que deriven de cambios al régimen de inversión, a la administración integral de riesgos, o bien, que sean modificaciones en las políticas de compra venta del Fondo, se deberá contar con la previa aprobación del Consejo de Administración de Operadora Inbursa. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración de Operadora Inbursa podrá determinar lineamientos para casos distintos a los señalados, en los cuales se requiera la previa aprobación de las modificaciones por algún órgano distinto a este.

Tratándose de modificaciones relacionadas con el régimen de inversión o de adquisición de acciones propias, el Fondo, enviará a sus accionistas un aviso dentro de los primeros cinco días hábiles contados a partir de que se haya notificado la autorización correspondiente, por medio de las entidades distribuidoras, sobre las modificaciones al prospecto de información al público inversionista, señalando el lugar o medio a través del cual podrán acceder a su consulta; pudiendo ser esto a través de los estados de cuenta.

La CNBV podrá autorizar nuevas modificaciones al prospecto de información al público inversionista del Fondo, respecto de su régimen de inversión o de política de compra y venta de acciones, siempre y cuando el Fondo de inversión no tenga acciones colocadas entre el público inversionista, o bien hubiere transcurrido como mínimo el plazo de seis meses a partir de la fecha de inicio de sus operaciones o de la modificación inmediata anterior a dicho régimen. Dicho plazo podrá ser menor si a juicio de la CNBV existieran condiciones desordenadas de mercado que así lo justifiquen. Lo anterior no será aplicable si tales modificaciones derivan de reformas o adiciones a la Ley o a las disposiciones de carácter general que de ella emanen, así como de lo previsto en los artículos 4, segundo y tercer párrafos y 9, segundo párrafo de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan sus servicios.

Los principales cambios realizados al prospecto respecto a su versión anterior se relacionan principalmente con:

Operación del Fondo de Inversión

Día y hora para la recepción de órdenes

El presente prospecto considera las disposiciones legales en vigor a la fecha de su elaboración y está sujeto a modificaciones en las mismas.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

El Fondo deberá entregar a la CNBV, los estados financieros básicos consolidados anuales dictaminados, elaborados, aprobados y suscritos conforme a lo previsto en las disposiciones legales aplicables, así como el informe del contralor normativo y del auditor externo independiente, dentro de los noventa días naturales siguientes al cierre del ejercicio correspondiente.

De la misma forma el Fondo proporcionará a la CNBV., con la periodicidad que las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les prestan servicios lo determinen, información referente a; i) Reportes contables, ii) Reportes de valuación, iii) Reportes de régimen de inversión, iv) Reportes de información corporativa y, v) Reportes de la información al público inversionista. Esta información no está disponible para el público.

La información pública del Fondo podrá consultarse a través de la red mundial en la página www.inbursa.com en la pestaña de Personas/Inversión/Fondos de Inversión. Esta información incluye el prospecto de información al público inversionista, el documento con información clave para la inversión, la cartera de valores semanal, la cartera de valores mensual y los estados financieros trimestrales y anuales.

Precio

El precio de valuación se dará a conocer al público a través de la página electrónica en la red mundial (internet) www.inbursa.com. Esta obligación se considerará cumplida al darse a conocer el precio a través de los listados que publica las Bolsas de Valores, sin perjuicio de que el Fondo lo pueda difundir por separado. Adicionalmente, el Fondo deberá registrar diariamente en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V a más tardar a las 13:00 horas del día siguiente a su determinación, el precio de sus acciones efectuando el registro con el detalle del número de operaciones de compra y venta sobre tales acciones, el precio unitario y su importe total.

Cartera semanal

El Fondo deberá exhibir en lugar visible de sus oficinas y en las de Operadora Inbursa, y/o las entidades distribuidoras, el informe de la cartera de los valores integrante de sus activos y tenerla disponible, por escrito, el último día hábil de cada semana para los inversionistas que lo soliciten. Este informe deberá actualizarse el último día hábil de cada semana y deberá incluir la categoría del Fondo, así como la calificación otorgada por la calificadora de valores. La cartera semanal se encuentra también en la dirección de Internet www.inbursa.com.

Cartera mensual

Este Fondo publicará la integración de su cartera de valores que corresponda al cierre del mes, en la dirección de internet www.inbursa.com, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente, debiendo incluir en esta publicación, la categoría del Fondo, así como la calificación otorgada por la calificadora de valores.

Estados de cuenta

Las entidades distribuidoras enviarán mensualmente estados de cuenta a los tenedores de las acciones representativas del capital social del Fondo, mismos que contendrán la posición de las acciones de las cuales sea titular, valuada al último día de corte del periodo que corresponda, en su caso, las modificaciones al presente prospecto, señalando el lugar o medio a través del cual los accionistas podrán acceder a su consulta así como el plazo para la formulación de observaciones sobre la información señalada en este párrafo.

Documento con información clave para la inversión

El Fondo mantendrá a disposición del público inversionista a través de la página electrónica en la red mundial de la sociedad operadora, un documento con información clave para la inversión que será actualizado mensualmente, el cual contendrá una breve descripción del Fondo, de sus objetivos de inversión, la composición de su cartera, los rendimientos obtenidos, comisiones y remuneraciones pagadas por el Fondo, así como información relacionada con el desempeño y las expectativas de la administración de la misma.

La información relevante relativa al Fondo se da a conocer a través del Sistema Electrónico de envío y difusión de información (SEDI) de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y se podrá consultar en la página www.bmv.com.mx en la pestaña de avisos y en la página de Internet www.inbursa.com, en la pestaña de Personas/Cuentas e Inversión/Fondos de Inversión.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

El Fondo u Operadora Inbursa deberán publicar en medios impresos de amplia circulación o en la página de Internet www.inbursa.com, en la pestaña de Personas/Cuentas e Inversión/Fondos de Inversión, los estados financieros anuales.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

Todas las condiciones, operaciones y regímenes de inversión y de recompra contenidos en el presente prospecto de información al público inversionista son estricta responsabilidad del Consejo de Administración de Operadora Inbursa y de las empresas prestadoras de servicios en el ámbito de su responsabilidad.

No existen, a la fecha, procesos legales que puedan afectar el desempeño del Fondo.

10. PERSONAS RESPONSABLES

“El que suscribe como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de Inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista”.

Rafael Mendoza Briones
Director General

11. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN

La versión actualizada de la cartera de inversión puede consultarse en la página electrónica en la red mundial (Internet) de la sociedad operadora, www.inbursa.com, en la pestaña de Personas/Cuentas e Inversión/Fondos de Inversión.

Actualmente el Fondo de Inversión no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

INBURSA					N/A
VAR histórico con 500 escenarios y con un nivel de confianza del 95%					
DISCRECIONAL					
T.VALOR	EMISORA	SERIE	CALIF / BURS	VALOR TOTAL	%
YYSP	ADR's Internacionales	CPO	Alta	456,083	0.003%
	TLEVISA			456,083	0.003%
	Acciones Ind.,Com. y de Serv.			10,049,039,316	58.060%
1	GFINBUR	O	Alta	1,973,800,339	11.404%
1	AMX	B	Alta	1,382,264,352	7.986%
1	GCARSO	A1	Alta	1,301,032,212	7.517%
1	SITES1	A-1	Alta	741,812,705	4.286%
1	ICH	B	Media	713,636,308	4.123%
1	CIE	B	Baja	588,626,830	3.401%
1	CABLE	CPO	Minima	429,070,216	2.479%
1	CHDRAUI	B	Alta	410,415,639	2.371%
1	SIMEC	B	Media	273,888,774	1.582%
1	LASITE	B-1	Media	270,703,513	1.564%
1	MFRISCO	A-1	Baja	256,171,218	1.480%
1	DINE	B	Minima	246,027,964	1.421%
1	GIGANTE	*	Baja	238,892,164	1.380%
1	LAITE	B-2	Nula	226,782,614	1.310%
1	CYDSASA	A	Media	141,642,808	0.818%
1	ALFA	A	Alta	137,537,322	0.795%
1	ALPEK	A	Media	123,272,362	0.712%
1	ACCELSA	B	Minima	108,074,178	0.624%
1	KUJO	B	Baja	85,196,452	0.492%
1	AGUILAS	CPO	Media	75,805,241	0.438%
1	ORBI	*	Alta	65,790,797	0.380%
1	NEMAK	A	Media	47,210,464	0.273%
1	KUO	A	Minima	46,000,000	0.266%
1	LAMOSA	*	Media	40,622,715	0.235%
1	DINE	A	Minima	33,864,288	0.196%
1	CMOCTEZ	*	Media	26,735,297	0.154%
1	TLEVISA	CPO	Alta	20,707,867	0.120%
1	CEMEX	CPO	Alta	11,482,421	0.066%
1	ARA	*	Media	8,571,651	0.050%
1	GPROFUT	B	Baja	5,136,600	0.030%
1	CMR	*	Baja	4,943,826	0.029%
1	RCENTRO	A	Minima	3,213,286	0.019%
1	VOLAR	A	Alta	2,848,489	0.016%
1	GMXT	*	Media	2,689,814	0.016%
1	CTAXTEL	A	Media	1,958,800	0.011%
1	AZTECA	CPO	Nula	1,743,684	0.010%
1	AXTEL	CPO	Media	493,900	0.003%
1	POCHTEC	B	Baja	372,198	0.002%
1	GOMO	*	Nula	3	0.000%
1	QUMMA	B	Nula	2	0.000%
1	ACEYAC	*	Nula	-	0.000%
0	Bancarias, Seguros y Fianzas			98,404,500	0.569%
	GNP	*	Baja	98,404,500	0.569%
CF	Cert. Burs. Fiduc. Inmob.	20	Minima	69,546,748	0.402%
	FSITES			69,546,748	0.402%
94	Cert. Bursátiles Bancarios	24	NO APLICA	150,499,964	0.870%
	BINBUR			150,499,964	0.870%
	Certificado Bursatil			768,328,782	4.439%
91	MFRISCO	24-3	NO APLICA	293,458,021	1.696%
91	MFRISCO	24-2	NO APLICA	233,111,362	1.347%
91	GCARSO	24	mxAAA	201,282,366	1.163%
91	MFRISCO	24	NO APLICA	40,477,034	0.234%
BI	Cetes	250206	AAA(mex)	1,479,454,730	8.548%
BI	CETES	250220	AAA(mex)	495,157,100	2.861%
BI	CETES	250220	AAA(mex)	493,272,600	2.850%
BI	CETES	250416	AAA(mex)	194,392,640	1.123%
BI	CETES	250116	AAA(mex)	149,413,425	0.863%
BI	CETES	250306	AAA(mex)	98,271,650	0.568%
BI	CETES	250320	AAA(mex)	48,947,315	0.283%
CHE	Chequera Euros	1430783	N/A	57,254,680	0.331%
	40-110			57,254,680	0.331%
CHD	Chequera dolares	1430793	N/A	99,261,506	0.574%
	40-110			99,261,506	0.574%
1ESP	Empresas de Servicios Ext.	AT	N/A	9,698,521	0.056%
	ETS			9,698,521	0.056%
1E	Empresas de Servicios Ext. Fix	*	Media	32,886,000	0.190%
	BBVA			32,886,000	0.190%
1ASP	Empresas del Dow Jones SP	N	Baja	2,318,345,195	13.395%
1ASP	FCC	*	Alta	1,179,202,598	6.813%
1ASP	TX	*	Alta	401,181,477	2.318%
1ASP	VZ	*	Alta	282,266,224	1.631%
1ASP	IMC	N	N/A	261,410,415	1.510%
1ASP	CABK	N	Alta	124,219,884	0.718%
1ASP	MBT	N	Minima	70,062,130	0.405%
1ASP	MU	*	Alta	1,758	0.000%
1ASP	X	*	Alta	710	0.000%
93	Pag. Med. Pzo. a Descuento	00724	F1+(mex)	40,273,462	0.233%
	GCARSO			40,273,462	0.233%
I	Pagare con R. L. V.	24534	mxA-1+	942,261,201	5.444%
I	BANOBRA	25094	mxA-1+	788,441,282	4.555%
I	BANOBRA	25011	mxA-1+	51,270,425	0.296%
I	BANOBRA	25055	mxA-1+	51,270,397	0.296%
LF	Reportos	261001	AAA(mex)	50,930,652	0.294%
	BONDESF			50,930,652	0.294%
FF	Varios	20	Minima	1,141,363,820	6.594%
	FIDEAL			1,141,363,820	6.594%
TOTAL CARTERA				17,308,005,159	100.000%
ACTIVO NETO				17,319,776,559	
VAR ESTABLECIDO \$				1,039,186,594	6.000%
VAR OBSERVADO PROMEDIO \$				148,868,130	0.847%
Cartera al:				31-dic-24	

- **Integración histórica de los activos:**

La evolución histórica de la cartera de inversión de los últimos 6 meses ha fluctuado entre un mínimo de 75%, en valores de renta variable hasta un máximo de 78%. Los valores de renta variable han sido de empresas mexicanas y extranjeras.

Anexo “Siete”

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

FONDO INBURSA, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE

ADMINISTRADO POR OPERADORA INBURSA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INBURSA

Tipo	Renta Variable	Clase y serie accionaria	Posibles adquirientes	Montos mínimos de inversión (\$)
Categoría	Discrecional (111-FIID)	Serie "B-1"	Personas: físicas, morales y no sujetas a retención	No existen montos mínimos
Clave de pizarra	INBURSA			
Calificación	N/A			
Fecha de autorización	17 de diciembre de 2024			

Importante: El valor de un Fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias o pérdidas. Este Fondo por su grado de especialización se recomienda a personas con amplios conocimientos financieros.

Objetivo de inversión

INBURSA es un Fondo de Inversión abierto que invertirá en Activos Objeto de Inversión cuya naturaleza corresponda a acciones, valores de renta variable y títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, mecanismos de inversión colectiva (Exchange Traded Funds "ETF" indizados ya sea nacionales o extranjeros, inversión en certificados bursátiles fiduciarios (de desarrollo (CKD's), inmobiliarios (FIBRAS) así como, de inversión en energía e infraestructura (FIBRAS E)).

La estrategia del Fondo se basa en un límite de exposición al riesgo. El plazo recomendado de inversión es mayor a un año; no obstante lo anterior, no existe un plazo de permanencia mínimo.

Información relevante

El Fondo es discrecional y por tanto se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros. El Fondo es recomendable para todo tamaño de inversionistas (pequeños, medianos y grandes), considerando el monto mínimo de inversión y tiene un riesgo muy alto en función de su objetivo.

Los Fondos de inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario:

- Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
- La vigilancia del Fondo de inversión está asignada al contralor normativo de dicha sociedad operadora

Valor en Riesgo (VaR) de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: 6.0% con una probabilidad de 95%. La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el Fondo de Inversión en un día, es de \$60.00 pesos por cada 1,000 invertidos. (Este dato es solo una estimación las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada).

Rendimiento del Fondo y desempeño histórico

Desempeño Histórico

Serie B1 índice de referencia: Inbursa no tiene índice de referencia.

Tabla de Rendimientos¹

	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Año		
				2024	2023	2022
Rendimiento bruto	3.04%	-0.07%	-1.33%	-5.83%	18.87%	4.15%
Rendimiento Neto	2.85%	-0.65%	-3.65%	-8.15%	16.55%	1.83%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)*	9.45%	9.72%	10.46%	10.72%	11.10%	7.66%

1/ Se incluirán los rendimientos efectivos

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el período.

La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones, impuestos o cualquier otro gasto.

El desempeño del Fondo de inversión en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

Régimen y política de inversión

a) Estrategia de administración:

El Fondo de inversión opera con una estrategia de administración activa, en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento.

b) Montos máximos o mínimos de inversión de los principales activos objeto de inversión.

El Fondo diversificará sus inversiones limitando los valores de una misma empresa y un mismo Grupo Empresarial al 25%, salvo los emitidos por el Gobierno Federal. La inversión en valores de renta variable será al menos de 40% y podrá llegar hasta el 100%. La inversión en renta variable en moneda extranjera y en mecanismos de inversión colectiva tendrá un máximo de 40%.

c) Política de inversión:

El Fondo de Inversión podrá comprar, vender e invertir en los valores de deuda y renta variable que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y otros mercados.

d) Índice de referencia:

El Fondo opera, sin seguir índices o referencias de mercado y no busca tener correlación alguna con una base de referencia específica. La estrategia seguida por el Fondo frecuentemente implica incrementos en el porcentaje de renta variable en períodos cuando los mercados muestran tendencia a la baja y los precios y valuaciones de los valores se hacen más atractivos.

e) Inversión en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial

El Fondo podrá invertir en valores emitidos por empresas pertenecientes al mismo Consorcio que la Operadora hasta el 80%, del Activo neto del Fondo.

f) Préstamo de Valores:

El Fondo podrá celebrar operaciones de préstamo de valores.

g) Inversión en activos de cobertura o especulación

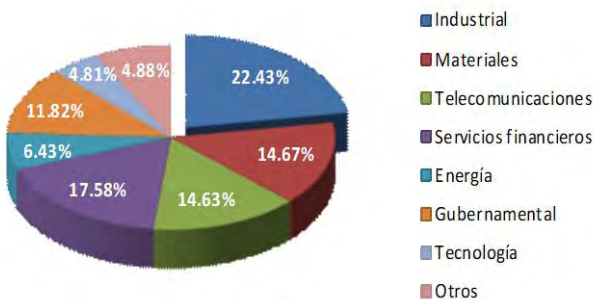
El Fondo podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios.

Composición de la cartera de inversión

Principales inversiones al mes de febrero de 2025

Emisora	Activo objeto de inversión-subyacente		Monto (\$)	%
	Nombre	Tipo		
GFINBUR	GRUPO FINAN INBURSA	RV	2,162,499,200	12.13%
FCC	FOMENTO CONSTRUCCION	Deuda	1,382,336,531	7.76%
AMX	AMERICA MOVIL	RV	1,352,453,062	7.59%
GCARSO	GRUPOCARSO	RV	1,349,343,986	7.57%
FIDEAL	FIDELA	Deuda	1,141,363,820	6.40%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,013,019,945	5.68%
SITES1	TELESITES	RV	785,108,914	4.41%
ICH	INDUSTRIAS CH	RV	715,735,359	4.02%
CIE	CIE	RV	562,941,296	3.16%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	490,833,300	2.75%
Cartera total			17,822,470,007	100.00%

Por sector de actividad económica



Comisiones Pagadas directamente por el Cliente				
Concepto	Serie "B-1"		Serie más representativa Serie "B-3"	
	%	\$	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión	N/A	N/A		N/A
Compra de acciones*	Max1.0%	\$10.0	Max 1.0%	\$10.0
Venta de acciones*	Max 1.0%	\$10.0	Max 1.0%	\$10.0
Servicio por asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de custodia de Activos Objeto de Inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A. No aplica. La Operadora y el Fondo no cobran comisiones por estos conceptos. Si se quiere conocer la comisión específica se deberá consultar al distribuidor.

Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión

concepto	Serie "B-1"		Serie más representativa Serie "B-3"	
	%	\$	%	\$
Administración de activos	1.10 + IVA	\$12.76	.55+ IVA	\$6.38
Administración de activos/sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A
Distribución de acciones	.90 + IVA	\$10.44	.45 + IVA	\$5.22
Valuación de acciones	N/S	N/S	N/S	N/S
Depósito de Activos objeto de Inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Depósito de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Contabilidad	N/S	N/S	N/S	N/S
Otras	N/S	N/S	N/S	N/S
Total	2.0% + IVA	\$23.2	1.0% + IVA	\$11.6

Monto por cada \$1,000 pesos invertidos.

N/S Los importes no son significativos.

Políticas para la compra-venta de acciones

Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo de permanencia	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Todos los días considerados como hábiles por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Horario	De 8:30 al cierre del Mercado Bursátil Mexicano hora del centro de México
Ejecución de operaciones	Las solicitudes de compra o de venta de acciones del Fondo serán ejecutadas el mismo día de su solicitud.	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	48 horas después de la ejecución.	Diferencial*	No se ha utilizado en el último Año.

* El Fondo de inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservando a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Advertencias

El Fondo de inversión no cuenta con garantía alguna del Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro del Fondo, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera.

Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que estas deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de inversión.

Para mayor información, visite la página de internet de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión y/o sociedad distribuidora(s) donde podrá, consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de Inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones.

El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de inversión como válidos.

Prestadores de servicios

Operadora	Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Distribuidora(s)	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa
Valuadora	GAF Operadora , S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de fondos de inversión
Institución Calificadora de Valores	N/A

Centro de atención del cliente

Contacto	Carlos Raúl Guerrero Morales Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa .Paseo de las Palmas número 736, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Cd. de México
	Gerardo Adán Ríos Espino Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa. Paseo de las Palmas número 750, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Cd. de México.
Núm. telefónico	55 56 25 49 00
Horario	De 8:30 a 13:00

Página(s) electrónica(s)

Operadora	www.inbursa.com
Distribuidora(s)	www.inbursa.com

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

FONDO INBURSA, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE

ADMINISTRADO POR OPERADORA INBURSA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INBURSA

Tipo	Renta Variable	Clase y serie accionaria	Posibles adquirientes	Montos mínimos de inversión (\$)
Categoría	Discrecional (111-FIID)	Serie "B-2"	Personas: físicas, morales y no sujetas a retención	\$500,000.00
Clave de pizarra	INBURSA			
Calificación	N/A			
Fecha de autorización	17 de diciembre de 2024			

Importante: El valor de un Fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias o pérdidas. Este Fondo por su grado de especialización se recomienda a personas con amplios conocimientos financieros.

Objetivo de inversión

INBURSA es un Fondo de Inversión abierto que invertirá en Activos Objeto de Inversión cuya naturaleza corresponda a acciones, valores de renta variable y títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, mecanismos de inversión colectiva (Exchange Traded Funds "ETF" indizados ya sea nacionales o extranjeros, inversión en certificados bursátiles fiduciarios (de desarrollo (CKD's), inmobiliarios (FIBRAS) así como, de inversión en energía e infraestructura (FIBRAS E)).

La estrategia del Fondo se basa en un límite de exposición al riesgo.

El plazo recomendado de inversión es mayor a un año; no obstante lo anterior, no existe un plazo de permanencia mínimo.

Información relevante

El Fondo es discrecional y por tanto se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros. El Fondo es recomendable para todo tamaño de inversionistas (pequeños, medianos y grandes), considerando el monto mínimo de inversión y tiene un riesgo muy alto en función de su objetivo.

Los Fondos de inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario:

- Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
- La vigilancia del Fondo de inversión está asignada al contralor normativo de dicha sociedad operadora

Valor en Riesgo (VaR) de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: 6.0% con una probabilidad de 95%. La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el Fondo de Inversión en un día, es de \$60.00 pesos por cada 1,000 invertidos. **(Este dato es solo una estimación las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada).**

Rendimiento del Fondo y desempeño histórico

Desempeño Histórico

Serie B2 Índice de referencia: Inbursa no tiene índice de referencia.

Tabla de Rendimientos¹

	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Año		
				2024	2023	2022
Rendimiento bruto	3.04%	-0.07%	-1.34%	-5.88%	18.97%	4.16%
Rendimiento Neto	2.89%	-0.51%	-3.08%	-7.62%	17.23%	2.42%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)*	9.45%	9.72%	10.46%	10.72%	11.10%	7.66%

1/ Se incluirán los rendimientos efectivos

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el período.

La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones, impuestos o cualquier otro gasto.

El desempeño del Fondo de inversión en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

Régimen y política de inversión

a) Estrategia de administración:

El Fondo de inversión opera con una estrategia de administración activa, en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento.

b) Montos máximos o mínimos de inversión de los principales activos objeto de inversión.

El Fondo diversificará sus inversiones limitando los valores de una misma empresa y un mismo Grupo Empresarial al 25%, salvo los emitidos por el Gobierno Federal. La inversión en valores de renta variable será al menos de 40% y podrá llegar hasta el 100%. La inversión en renta variable en moneda extranjera y en mecanismos de inversión colectiva tendrá un máximo de 40%.

c) Política de inversión:

El Fondo de Inversión podrá comprar, vender e invertir en los valores de deuda y renta variable que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y otros mercados.

d) Índice de referencia:

El Fondo opera, sin seguir índices o referencias de mercado y no busca tener correlación alguna con una base de referencia específica. La estrategia seguida por el Fondo frecuentemente implica incrementos en el porcentaje de renta variable en periodos cuando los mercados muestran tendencia a la baja y los precios y valuaciones de los valores se hacen más atractivos.

e) Inversión en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial

El Fondo podrá invertir en valores emitidos por empresas pertenecientes al mismo Consorcio que la Operadora hasta el 80%, del Activo neto.

f) Préstamo de Valores:

El Fondo podrá celebrar operaciones de préstamo de valores.

g) Inversión en activos de cobertura o especulación

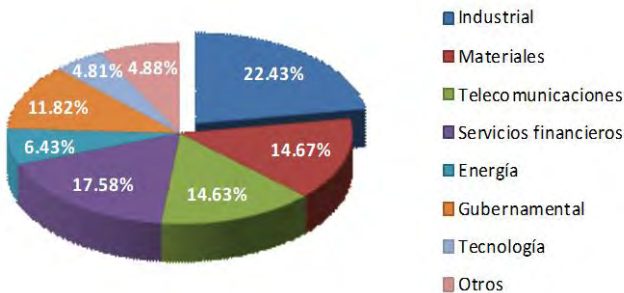
El Fondo podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios.

Composición de la cartera de inversión

Principales inversiones al mes de febrero de 2025

Emisora	Activo objeto de inversión-subyacente		Monto (\$)	%
	Nombre	Tipo		
GFINBUR	GRUPO FINAN INBURSA	RV	2,162,499,200	12.13%
FCC	FOMENTO CONSTRUCCION	Deuda	1,382,336,531	7.76%
AMX	AMERICA MOVIL	RV	1,352,453,062	7.59%
GCARSO	GRUPOCARSO	RV	1,349,343,986	7.57%
FIDEAL	FIDELA	Deuda	1,141,363,820	6.40%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,013,019,945	5.68%
SITES1	TELESITES	RV	785,108,914	4.41%
ICH	INDUSTRIAS CH	RV	715,735,359	4.02%
CIE	CIE	RV	562,941,296	3.16%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	490,833,300	2.75%
Cartera total			17,822,470,007	100.00%

Por sector de actividad económica



Comisiones y remuneraciones pagadas por el Cliente				
Concepto	Serie "B-2"		Serie más representativa Serie "B-3"	
	%	\$	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones*	Max 1.0%	\$10.0	Max 1.0%	\$10.0
Venta de acciones*	Max 1.0%	\$10.0	Max 1.0%	\$10.0
Servicio por Asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Custodia de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A No aplica. La Operadora y el Fondo no cobran comisiones por estos conceptos. Si se quiere conocer la comisión específica se deberá consultar al distribuidor correspondiente.

Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie "B-2"		Serie más representativa Serie "B-3"	
	%	\$	%	\$
Administración de activos	.83 + IVA	\$9.63	.55+ IVA	\$6.38
Administración de activos/sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A
Distribución de acciones	.68 + IVA	\$7.89	.45 + IVA	\$5.22
Valuación de acciones	N/S	N/S	N/S	N/S
Depósito de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Contabilidad	N/S	N/S	N/S	N/S
Otras	N/S	N/S	N/S	N/S
Total	1.5% + IVA	\$17.4	1.0% + IVA	\$11.6

Monto por cada \$1,000 pesos invertidos.

N/S Los importes no son significativos.

Información sobre comisiones y remuneraciones

Las comisiones por compra y venta de acciones, pueden disminuir el monto total de su inversión. Esto implica que usted recibiría un monto menor después de una operación. Lo anterior, junto con las comisiones pagadas por el Fondo de inversión, representa una reducción del rendimiento total que recibiría por su inversión en el Fondo de inversión.

Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de inversión y ofrecerle descuentos por sus servicios. Para conocer de su existencia y el posible beneficio para usted, pregunte con su distribuidor.

El prospecto de información al público inversionista contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto cualquier prestador de servicios del Fondo de Inversión.

Políticas para la compra-venta de acciones			
Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo de permanencia	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Todos los días considerados como hábiles por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Horario	De 8:30 al cierre del Mercado Bursátil Mexicano hora del centro de México
Ejecución de operaciones	Las solicitudes de compra o de venta de acciones del Fondo serán ejecutadas el mismo día de su solicitud.	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	48 horas después de la ejecución.	Diferencial*	No se ha utilizado en el último año.

* El Fondo de inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservando a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Prestadores de servicios	
Operadora	Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Distribuidora(s)	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa
Valuadora	GAF Operadora , S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de fondos de inversión
Institución Calificadora de Valores	N/A

Centro de atención del cliente	
Contacto	Carlos Raúl Guerrero Morales Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa. Paseo de las Palmas número 736, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Cd. de México
	Gerardo Adán Ríos Espino Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa Paseo de las Palmas número 750, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Cd. de México.
Número telefónico	55 56 25 49 00
Horario	De 8:30 a 13:00

Página(s) electrónica(s)	
Operadora	www.inbursa.com
Distribuidora(s)	www.inbursa.com

Advertencias

El Fondo de inversión no cuenta con garantía alguna del Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro del Fondo, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera.

Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que estas deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de inversión.

Para mayor información, visite la página de internet de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión y/o sociedad distribuidora(s) donde podrá, consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de Inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones.

El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de inversión como válidos.

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

FONDO INBURSA, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE

ADMINISTRADO POR OPERADORA INBURSA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INBURSA

Tipo	Renta Variable	Clase y serie accionaria	Posibles adquirientes	Montos mínimos de inversión (\$)
Categoría	Discrecional (111-FIID)	Serie "B-3"	Personas: físicas, morales y no sujetas a retención	\$1'000,000.00
Clave de pizarra	INBURSA			
Calificación	N/A			
Fecha de autorización	17 de diciembre de 2024			

Importante: El valor de un Fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias o pérdidas. Este Fondo por su grado de especialización se recomienda a personas con amplios conocimientos financieros

Objetivo de inversión

INBURSA es un Fondo de Inversión abierto que invertirá en Activos Objeto de Inversión cuya naturaleza corresponda a acciones, valores de renta variable y títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, mecanismos de inversión colectiva (Exchange Traded Funds "ETF" indizados ya sea nacionales o extranjeros, inversión en certificados bursátiles fiduciarios (de desarrollo (CKD's), inmobiliarios (FIBRAS) así como, de inversión en energía e infraestructura (FIBRAS E)).

La estrategia del Fondo se basa en un límite de exposición al riesgo.

El plazo recomendado de inversión es mayor a un año; no obstante lo anterior, no existe un plazo de permanencia mínimo.

Información relevante

El Fondo es discrecional y por tanto se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros. El Fondo es recomendable para todo tamaño de inversionistas (pequeños, medianos y grandes), considerando el monto mínimo de inversión y tiene un riesgo muy alto en función de su objetivo.

Los Fondos de inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario:

- Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
- La vigilancia del Fondo de inversión está asignada al contralor normativo de dicha sociedad operadora

Valor en Riesgo (VaR) de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: 6.0% con una probabilidad de 95%. La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el Fondo de Inversión en un día, es de \$60.00 pesos por cada 1,000 invertidos. **(Este dato es solo una estimación las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada).**

Rendimiento del Fondo y desempeño histórico

Desempeño Histórico

Serie B3 Índice de referencia: Inbursa no tiene índice de referencia.

Tabla de Rendimientos¹

	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Año		
				2024	2023	2022
Rendimiento bruto	3.04%	-0.07%	-1.35%	-5.92%	19.07%	4.18%
Rendimiento Neto	2.94%	-0.36%	-2.51%	-7.08%	17.91%	3.02%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)*	9.45%	9.72%	10.46%	10.72%	11.10%	7.66%

1/ Se incluirán los rendimientos efectivos

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el período.

La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones, impuestos o cualquier otro gasto.

El desempeño del Fondo de inversión en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

Régimen y política de inversión

a) Estrategia de administración:

El Fondo de inversión opera con una estrategia de administración activa, en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento.

b) Montos máximos o mínimos de inversión de los principales activos objeto de inversión.

El Fondo diversificará sus inversiones limitando los valores de una misma empresa y un mismo Grupo Empresarial al 25%, salvo los emitidos por el Gobierno Federal. La inversión en valores de renta variable será al menos de 40% y podrá llegar hasta el 100%. La inversión en renta variable en moneda extranjera y en mecanismos de inversión colectiva tendrá un máximo de 40%.

c) Política de inversión:

El Fondo de Inversión podrá comprar, vender e invertir en los valores de deuda y renta variable que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y otros mercados.

d) Índice de referencia:

El Fondo opera, sin seguir índices o referencias de mercado y no busca tener correlación alguna con una base de referencia específica. La estrategia seguida por el Fondo frecuentemente implica incrementos en el porcentaje de renta variable en períodos cuando los mercados muestran tendencia a la baja y los precios y valuaciones de los valores se hacen más atractivos.

e) Inversión en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial

El Fondo podrá invertir en valores emitidos por empresas pertenecientes al mismo consorcio que la Operadora hasta el 80%, del Activo neto.

f) Préstamo de Valores:

El Fondo podrá celebrar operaciones de préstamo de valores.

g) Inversión en activos de cobertura o especulación

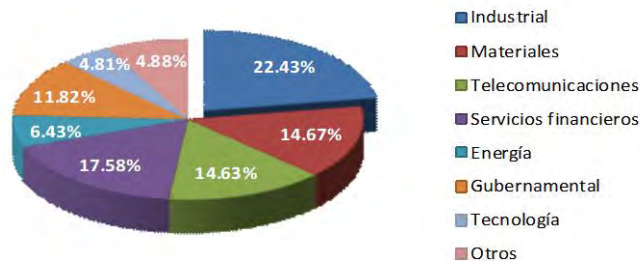
El Fondo podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios.

Composición de la cartera de inversión

Principales inversiones al mes de febrero de 2025

Emisora	Activo objeto de inversión-subyacente		Monto (\$)	%
	Nombre	Tipo		
GFINBUR	GRUPO FINAN INBURSA	RV	2,162,499,200	12.13%
FCC	FOMENTO CONSTRUCCION	Deuda	1,382,336,531	7.76%
AMX	AMERICA MOVIL	RV	1,352,453,062	7.59%
GCARSO	GRUPOCARSO	RV	1,349,343,986	7.57%
FIDEAL	FIDELA	Deuda	1,141,363,820	6.40%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	1,013,019,945	5.68%
SITES1	TELESITES	RV	785,108,914	4.41%
ICH	INDUSTRIAS CH	RV	715,735,359	4.02%
CIE	CIE	RV	562,941,296	3.16%
CETES	GUBERNAMENTAL	Deuda	490,833,300	2.75%
Cartera total			17,822,470,007	100.00%

Por sector de actividad económica



Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios pagadas por el Cliente				
Concepto	Serie "B-3"		Serie más representativa Serie "B-3"	
	%	\$	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones*	Max1.0%	\$10.0	Max 1.0%	\$10.0
Venta de acciones*	Max 1.0%	\$10.0	Max 1.0%	\$10.0
Servicio por Asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Custodia de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A No aplica. La Operadora y el Fondo no cobran comisiones por estos conceptos. Si se quiere conocer la comisión específica se deberá consultar al distribuidor correspondiente.

Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión

concepto	Serie "B-3"		Serie más representativa Serie "B-3"	
	%	\$	%	\$
Administración de activos	.55+ IVA	\$6.38	.55+ IVA	\$6.38
Administración de activos/sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A
Distribución de acciones	.45 + IVA	\$5.22	.45 + IVA	\$5.22
Valuación de acciones	N/S	N/S	N/S	N/S
Depósito de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Contabilidad	N/S	N/S	N/S	N/S
Otras	N/S	N/S	N/S	N/S
Total	1.0% + IVA	\$11.6	1.0% + IVA	\$11.6

Monto por cada \$1,000 pesos invertidos. N/S Los importes no son significativos.

Información sobre comisiones y remuneraciones

Las comisiones por compra y venta de acciones, pueden disminuir el monto total de su inversión. Esto implica que usted recibiría un monto menor después de una operación. Lo anterior, junto con las comisiones pagadas por el Fondo de inversión, representa una reducción del rendimiento total que recibiría por su inversión en el Fondo de inversión.

Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de inversión y ofrecerle descuentos por sus servicios. Para conocer de su existencia y el posible beneficio para usted, pregunte con su distribuidor.

El prospecto de información al público inversionista, contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto cualquier prestador de servicios del Fondo de Inversión.

Políticas para la compra-venta de acciones			
Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo de permanencia	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Todos los días considerados como hábiles por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Horario	De 8:30 al cierre del Mercado Bursátil Mexicano hora del centro de México
Ejecución de operaciones	Las solicitudes de compra o de venta de acciones del Fondo serán ejecutadas el mismo día de su solicitud.	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	48 horas después de la ejecución.	Diferencial*	No se ha utilizado en el último año.

* El Fondo de inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservando a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Prestadores de servicios		Advertencias El Fondo de inversión no cuenta con garantía alguna del Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio. La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro del Fondo, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera. Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del presente documento o el prospecto de información al público inversionista por lo que estas deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de Inversión. Para mayor información, visite la página de internet de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión y/o sociedad distribuidora(s) donde podrá, consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones. El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de inversión como válidos.
Operadora	Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa	
Distribuidora(s)	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa	
Valuadora	GAF Operadora , S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de fondos de inversión	
Institución Calificadora de Valores	N/A	
Centro de atención del cliente		
Contacto	Carlos Raúl Guerrero Morales Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa Paseo de las Palmas número 750, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Cd. de México.	
	Gerardo Adán Ríos Espino Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa Paseo de las Palmas número 750, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Cd. de México.	
Número telefónico	55 56 25 49 00	
Horario	De 8:30 a 13:00	
Página (s) electrónica(s)		
Operadora	www.inbursa.com	
Distribuidora(s)	www.inbursa.com	